



Memoria Anual 2017
Enel Distribución Perú

enel

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| Declaración de responsabilidad..... | 4 |
| Carta del Presidente del Directorio | 5 |
| Capítulo 1 La Empresa | 7 |
| 1.1 Estructura de la propiedad. | 7 |
| 1.2 Accionistas. | 8 |
| 1.3 Grupo Económico. | 9 |
| 1.4 Cambios en la propiedad. | 10 |
| 1.5 Nuestra visión, misión y valores. | 10 |
| 1.6 Directorio y Administración..... | 11 |
| 1.6.1 Directorio. | 12 |
| 1.6.1.1 Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2017. | 14 |
| 1.6.2 Principales ejecutivos. | 14 |
| 1.6.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Distribución Perú. | 16 |
| 1.7 Identificación de la Empresa..... | 16 |
| 1.7.1 Constitución e inscripción..... | 17 |
| 1.7.2 Objeto social. | 17 |
| 1.7.3 Plazo de duración y vigencia de las concesiones..... | 18 |
| 1.7.4 Relaciones entre la empresa y el Estado. | 18 |
| 1.8 Indicadores bursátiles y mercado de valores. | 18 |
| 1.9 Descripción genérica de los principales activos. | 21 |
| 1.10 Aportaciones e impuestos. | 21 |
| 1.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales..... | 22 |
| 1.12 Valor económico directo generado y distribuido – EVG&D. | 23 |
| 1.13 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. | 23 |
| 1.14 Gestión de contratos para garantizar el suministro de electricidad. | 23 |
| 1.15 Monto de gastos pagados a proveedores y contratistas principales. | 23 |
| 1.16 Porcentaje de remuneraciones de directores y ejecutivos respecto al nivel de ingresos brutos..... | 23 |
| Capítulo 2 Nuestra Energía | 24 |
| 2.1 El sector eléctrico..... | 24 |
| 2.2 Marco regulatorio del sector. | 24 |
| 2.3 Cambios normativos en 2017. | 25 |
| 2.4 Energía ingresada al sistema..... | 26 |

| | | |
|--|--|-----------|
| 2.5 | Nuestras redes | 27 |
| 2.6 | Inversiones en transmisión. | 27 |
| 2.7 | Gestión del servicio eléctrico. | 29 |
| 2.8 | Alumbrado público..... | 31 |
| 2.9 | Electrificaciones en asentamientos humanos..... | 31 |
| 2.10 | Conexiones..... | 32 |
| 2.11 | Calidad del parque de medición. | 32 |
| 2.12 | Gestión del mantenimiento. | 32 |
| 2.13 | Innovaciones tecnológicas. | 33 |
| 2.14 | Inversiones. | 33 |
| Capítulo 3 Nuestros clientes | | 35 |
| 3.1 | Sobre nosotros..... | 35 |
| 3.2 | Gestión comercial. | 36 |
| 3.2.1 | Clientes residenciales. | 36 |
| 3.2.2 | Grandes clientes. | 38 |
| 3.3 | Gestión de cartera. | 39 |
| 3.4 | Productos y servicios de valor añadido. | 41 |
| 3.5 | Productos y servicios no eléctricos..... | 42 |
| 3.6 | Comunicación con el cliente..... | 42 |
| Capítulo 4 Resultados Económicos | | 44 |
| 4.1 | Entorno macroeconómico. | 44 |
| 4.2 | Resultados de las operaciones y situación económica-financiera..... | 45 |
| 4.3 | Resultado económico..... | 46 |
| 4.4 | Política de dividendos. | 47 |
| 4.5 | Riesgos Patrimoniales. | 47 |
| 4.6 | Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera..... | 47 |
| 4.7 | Dictamen de los estados financieros. | 47 |
| Capítulo 5 Nuestra gente | | 48 |
| 5.1 | Plantilla de personal. | 48 |
| 5.2 | Desarrollo de personas..... | 48 |
| 5.3 | Relaciones laborales. | 49 |
| 5.4 | Beneficios otorgados por la empresa. | 52 |
| 5.5 | Calidad de vida y bienestar..... | 54 |
| Capítulo 6 Proveedores y contratistas | | 56 |
| 6.1 | Calificación de proveedores. | 56 |
| 6.2 | Evaluación del desempeño de proveedores. | 57 |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 7 Seguridad y salud ocupacional | 59 |
| 7.1 Plan de acción de reducción de accidentes. | 59 |
| 7.2 Gestión de la prevención. | 60 |
| 7.3 Indicadores de seguridad. | 62 |
| Capítulo 8 Sostenibilidad Medioambiental | 64 |
| 8.1 Cambio climático. | 64 |
| 8.2 Eficiencia energética. | 64 |
| 8.3 Ámbito empresarial. | 65 |
| 8.3.1 Principales actividades 2017. | 65 |
| 8.3.2 Indicadores ambientales. | 67 |
| 8.4 Sistema de gestión empresarial. | 70 |
| Capítulo 9 Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido | 72 |
| 9.1 Nuestros programas sociales. | 73 |
| 9.1.1 Educación (ODS 4). | 73 |
| 9.1.2 Energía asequible y no contaminante (ODS 7). | 73 |
| 9.1.3 Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). | 73 |
| 9.1.4 Acción por el clima (ODS 13). | 74 |
| 9.1.5 Salud (ODS 3). | 74 |
| 9.1.6 Comportamiento ético. | 74 |
| 9.1.7 Derechos humanos: acciones para remediar las barreras lingüísticas, culturales, de alfabetización y de discapacidad relacionadas con el acceso y uso seguro de la electricidad y los servicios de atención al cliente. | 75 |
| Capítulo 10 Buen Gobierno Corporativo | 76 |
| 10.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo. | 77 |
| 10.1.1 Nuestro repertorio de normas. | 77 |
| 10.1.2. Código de Conducta del Empleado, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Estatuto del Directivo. | 77 |
| 10.1.3. Nuestros principios de gobierno corporativo. | 78 |
| 10.1.4. Mecanismos de denuncia de conductas éticas. | 79 |
| 10.2 Asociaciones a las que pertenecemos. | 79 |
| 10.3 Hechos de importancia comunicados a la SMV en 2017. | 80 |
| Capítulo 11 Reconocimientos | 83 |
| ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS. | 84 |
| ANEXO II: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD | 130 |
| | 130 |

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Distribución Perú durante 2017. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Distribución Perú, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 26 de febrero de 2018.



Riccardo Lama
Gerente General



Guillermo Lozada Pozo
Head of Administración, Finanzas
y Control Perú

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas:

En mi calidad de presidente del Directorio de Enel Distribución Perú, tengo el agrado de presentar a ustedes, para su consideración y aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los cuales han sido auditados por Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L., firma miembro de Ernst & Young Global.

Este documento presenta los principales aspectos de nuestra gestión durante un año lleno de retos para el sector energético peruano, entre los que destacan la tragedia producida por las lluvias que arrasaron el país a inicios de año y el impacto producido por la sobreoferta eléctrica nacional. En este marco, quiero destacar el valioso aporte de nuestro equipo humano, cuyo actuar ha sido un favor decisivo para nuestro éxito.

En 2017, nuestras redes de distribución superaron los 28,800 km, reflejo de un crecimiento en nuestra base de clientes, que casi alcanzó los 1,4 millones y nos mantuvo como la más grande empresa de distribución eléctrica del Perú.

Justamente para atender el crecimiento de la demanda de nuestros clientes, desarrollamos un plan de inversiones que superó los 405 millones de soles, donde destacan el ingreso de la nueva subestación de transmisión Filadelfia, en el distrito de San Martín de Porres y la construcción de la línea 60 kV Filadelfia –Tomás Valle, que mejoró el servicio en Los Olivos, San Martín de Porres y Callao. Asimismo, instalamos aproximadamente 145 km de red en proyectos de inversión de refuerzos y nuevos alimentadores, con la finalidad de atender el incremento de la demanda de clientes en media tensión, y seguimos desarrollando nuestro ambicioso plan de telecontrol de la red de Media Tensión, activando en el año 160 nuevos telemandos en 19 alimentadores.

También como consecuencia de nuestras inversiones, al cierre de 2017 los indicadores Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (SAIFI) y Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (SAIDI), cerraron en 2.48 veces y 469 minutos, mejorando lo obtenido el 2016.

Nos enorgullece también haber entregado energía a las zonas más necesitadas de la capital. En total, electrificamos 10,320 lotes en 128 asentamientos humanos de Carabayllo, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, San Antonio, Santa Rosa, Ventanilla y Norte Chico.

Trabajamos activamente en la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de servicios. En este campo, destaca la puesta en marcha del proyecto Smart Meters, por el que instalamos cerca de 10 mil medidores inteligentes en diferentes distritos de nuestra zona de servicio. Así iniciamos en el Perú la era de la medición inteligente y la telegestión de la energía.

También en el área de la innovación destacan los proyectos de iluminación LED e iluminación LED telecontrolada, que desarrollamos respectivamente en los distritos de La Punta y San Miguel.

Como parte de nuestros esfuerzos por digitalizar la organización, implementamos Salesforce, herramienta de CRM que nos abre las puertas de la gestión del Big Data para mejorar nuestra eficiencia. También de cara a la gestión comercial lanzamos nuestra primera app para clientes.

Todo este trabajo se realizó con especial atención a la seguridad de nuestros empleados y contratistas, lo que reafirma nuestro compromiso con este objetivo. En este marco, la excelencia de nuestras operaciones técnicas y comerciales fue reconocida a través de la certificación del Sistema de Gestión Integrado de Enel Distribución Perú con la tetranorma: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y ISO 50001.

A nivel financiero, si bien nuestros ingresos disminuyeron un 1.3% respecto a 2016, como consecuencia de la migración de clientes regulados comerciales e industriales al mercado libre, nuestro EBITDA incrementó un 4.3% debido a una eficaz gestión comercial con clientes libres, el crecimiento de la demanda de nuestra zona de concesión y una reducción de nuestros costos. Estos hechos lograron compensar el efecto negativo de la sobrecontratación provocada por la migración de clientes regulados al mercado libre.

En 2017 logramos completar el proyecto de simplificación societaria planteada por nuestra matriz como parte de su plan estratégico. Así, en octubre Enel Perú S.A.C. realizó una operación de compra a accionistas minoritarios por el equivalente al 7.5% del capital social de Enel Distribución Perú S.A.A., y la compra de la participación de Enel Américas S.A. sobre el 24% del capital social de Enel Distribución Perú S.A.A.; alcanzando la propiedad del 83.15% de Enel Distribución Perú S.A.A. De este modo quedó constituido un holding país que nos permitirá tomar decisiones más ágiles, para así mejorar la creación de valor en el país.

Finalmente, en lo que respecta a nuestra sostenibilidad, el 2017 mantuvimos importantes programas, entre los que destacan el proyecto Pachacútec, por el que impulsamos la capacitación de jóvenes de escasos recursos y la habilitación de losas deportivas en nuestra zona de concesión. Este trabajo fue reconocido por la organización ALAS20, que nos entregó el premio Empresa ALAS20 Perú 2017.

De otro lado, renovamos nuestro reconocimiento como Empresa Segura Libre de Violencia contra la Mujer, lo que ratifica nuestro compromiso con la equidad de género.

Quiero agradecer a nuestros accionistas la confianza depositada en nuestra gestión y reitero nuestro compromiso de seguir desarrollando a Enel Distribución Perú como una empresa sostenible que genera valor e impulsa el crecimiento del Perú.

Cordialmente



Carlos Temboury Molina
Presidente del Directorio
Enel Distribución Perú S.A.A.

Capítulo 1 La Empresa

Somos Enel Distribución Perú S.A.A, una empresa concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón.

Nuestra zona de concesión abarca un total de 1,550 km², cubriendo 52 distritos de forma exclusiva y compartimos cinco distritos adicionales con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. Nos encargamos de distribuir energía a 1'400.000 clientes aproximadamente, lo cual beneficia a más de la mitad de pobladores de Lima Metropolitana.

Estamos fuertemente comprometidos con Perú, no solo por prestar un servicio eléctrico continuo, seguro y eficiente, sino porque también participamos en proyectos que apoyan a la salud, el desarrollo cultural y social, y la educación en el país.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y del gas. Enel opera en 37 países en cinco continentes, con 2,1 millones de kilómetros de redes y una capacidad neta instalada de 84 GW aproximadamente.

Con casi 64 millones de consumidores finales en el mundo entero, Enel tiene la mayor base de clientes en Europa y es una de las principales empresas eléctricas del continente en cuanto a capacidad instalada y a EBITDA declarado.

El Grupo Enel está compuesto por casi 63.300 personas, hombres y mujeres del mundo entero cuya valiosa labor se basa en nuestros valores de Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad.

Gestionamos un parque de centrales sumamente diversificado: hidroeléctrico, termoeléctrico, nuclear, geotérmico, eólico, fotovoltaico y otras fuentes renovables. Casi la mitad de la energía eléctrica que produce Enel no da lugar a emisiones de anhídrido carbónico, convirtiendo al grupo en uno de los principales productores de energía limpia.

1.1 Estructura de la propiedad.

El capital social, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 638'563,900.00 soles, representado por 638'563,900 acciones comunes con un valor nominal de 1.00 Sol cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

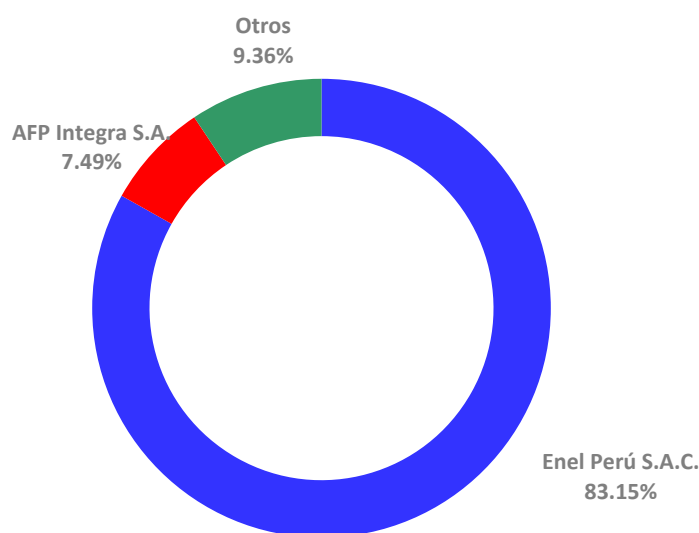
La relación de nuestros principales accionistas al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

| Accionistas | % | Acciones | País | Grupo económico |
|------------------------------------|-------|-------------|------|-----------------|
| Enel Perú S.A.C. | 83.15 | 530'977,354 | Perú | Enel |
| AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3 | 7.49 | 47'805,260 | Perú | Sura |

| | | | | |
|-------------------|--------------|--------------------|--------|-------|
| Otros accionistas | 9.36 | 59'781,286 | Varios | ----- |
| TOTAL | 100.0 | 638'563,900 | | |

Nota: La presente estructura accionaria considera las tenencias totales por AFP.
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Participación accionarial de Enel Distribución Perú al 31 de diciembre de 2017



Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Accionistas con derecho a voto (número y % de participación) al 31 de diciembre de 2017:

| Porcentaje y participación de accionistas 2017 | | |
|--|-----------------------|-----------------------------|
| Tenencia | Número de accionistas | Porcentaje de participación |
| Menor al 1% | 1,111 | 8.42 |
| Entre 1% y 5% | 2 | 3.37 |
| Entre 5% y 10% | 1 | 5.06 |
| Mayor al 10% | 1 | 83.15 |
| Total | 1,115 | 100.00 |

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

1.2 Accionistas.

Enel Perú S.A.C.

Enel Perú S.A.C. es una empresa constituida en el Perú, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, muy especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos,

instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además, podrá realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y aguas.

Enel Perú S.A.C. es titular del 83.15% de acciones de Enel Distribución Perú. Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Distribución Perú, Enel Perú S.A.C. tiene el derecho de elegir a la mayoría de miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2017 su composición accionarial es la siguiente:

| Accionistas | % | Acciones | País | Grupo económico |
|--------------------|---------------|----------------------|---------|-----------------|
| Enel Américas S.A. | 100.00 | 5,361'789,104 | Chile | Enel |
| Otros accionistas | | 1 | Peruano | ----- |
| Total | 100.00 | 5,361'789,105 | | |

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

AFP Integra S.A.

AFP Integra S.A. es una administradora privada de fondos de pensiones, cuyo objeto social es desarrollar las actividades permitidas por el T.U.O. del D.L. 25897, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas, administrando fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y otorgando a sus afiliados prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Posteriormente, mediante Ley 27988, se facultó a las AFPs a administrar más de un Fondo de Pensiones con diferentes niveles de riesgo. Esta ley ha sido reglamentada mediante Decreto Supremo N° 182-2003-EF, de fecha 12 de diciembre de 2003. El esquema de multifondos entró en vigencia el 2 de noviembre de 2005, habiéndose producido la partición del Fondo Tipo 2, en los Fondos Tipo 1 y 3 el 9 de diciembre de 2005.

AFP Integra S.A. es titular del 7.49% de acciones de Enel Distribución Perú.

1.3 Grupo Económico.

Pertenece al grupo económico encabezado por Enel S.p.A. ("Grupo Enel"), a través de la participación económica del 99.993% que el Grupo Enel mantiene en Enel Perú S.A.C

Las empresas del grupo económico que ejercen control, en línea recta de propiedad, se mencionan a continuación:

| Integrante | Objeto social | Dirección | Teléfono |
|--------------------|--|--|----------------|
| Enel S.p.A. | Multinacional de energía. | Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia | +39-68-3052783 |
| Enel Américas S.A. | Compañía eléctrica privada más grande de Latinoamérica. | Santa Rosa 76, Santiago, Chile | +562 23534400 |
| Enel Perú S.A.C. | Invertir en sociedades, dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la | Calle Cesar Lopez Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel. | 215-6300 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | generación, producción y comercialización de energía eléctrica. | | |
|--|---|--|--|

1.4 Cambios en la propiedad.

A continuación se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el periodo 2017 y el año anterior.

| Cambios en la propiedad | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Accionistas | 2016 | % | 2017 | % |
| Enel Perú S.A.C. | | | 530,977,354 | 83.15 |
| Inversiones Distrilima S.A.C. | 330'035,367 | 51.68 | 0 | 0 |
| Enel Américas S.A. | 153'255,336 | 24.00 | 0 | 0 |
| AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3 * | 47'442,037 | 7.43 | 47'805,260 | 7.49 |
| Credicorp LTDA. | 43'554,445 | 6.82 | 0 | 0 |
| Otros accionistas | 64'276,715 | 10.71 | 59'781,286 | 9.36 |
| TOTAL | 638'563,900 | 100.00 | 638'563,900 | 100.00 |

* La presente estructura accionaria considera las tenencias totales de PRIMA AFP.

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

En mayo de 2017, Enel Perú S.A.C. absorbió a Inversiones Distrilima S.A.C., anterior accionista mayoritario de Enel Distribución Perú.

En octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. concretó la compra de la participación de accionistas minoritarios en Enel Distribución Perú por el equivalente al 7.5% del capital social, además adquirió las acciones que mantenía de manera directa la matriz, Enel Américas S.A., equivalentes al 24% del capital social. Estas operaciones fueron transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Con estas operaciones, Enel Perú S.A.C. alcanza la propiedad del 83.15%

1.5 Nuestra visión, misión y valores.

Nuestra visión: Ser Open Power para hacer frente a algunos de los mayores desafíos del mundo.

Sabemos que en un mundo complejo y cambiante, podemos multiplicar las ventajas que ofrece nuestra presencia para provocar un efecto concreto en los grandes desafíos que enfrenta el país. Así, buscamos garantizar nuestros servicios a cada vez más personas, impulsando las economías locales y ampliando el acceso a la energía.

Nuestra misión: Trabajamos con el objetivo de cambiar al mundo.

Nuestros valores:

Confianza: Actuamos de manera competente, honesta y transparente, para ganarnos la confianza de nuestros compañeros, clientes y colaboradores externos, valorando las diferencias individuales.

Innovación: Vivimos y trabajamos con curiosidad, nos esforzamos por ir más allá de lo habitual y superamos nuestros temores, para abrir la energía a nuevos usos, tecnologías y personas. Aprendiendo de los errores igual que de los aciertos.

Responsabilidad: Cada uno de nosotros es responsable del éxito del grupo, a todos los niveles. Ponemos nuestra energía al servicio de las personas para mejorar su vida y hacerla más sostenible.

Proactividad: Nos hacemos cargo de nuestro trabajo en primera persona. Interpretamos continuamente los escenarios y retos mundiales para adelantarnos a los cambios, redefiniendo las prioridades si el contexto lo requiere.

Visión de Enel

Dar acceso a la energía a un mayor número de personas

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

Abrirnos a nuevas alianzas

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos así como en el marketing, para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

1.6 Directorio y Administración.

1.6.1 Directorio.

Carlos Temboursy Molina, Presidente del Directorio.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (España) y estudió una Maestría en Organización Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Es country manager del Grupo Enel en el Perú, Director de Enel Distribución Perú S.A.A. desde el 14 de enero de 2015 y fue designado presidente del Directorio el 28 de abril del mismo año. Asimismo, es presidente del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A. Es presidente del Directorio de Enel Generación Piura S.A desde marzo de 2015. Ocupó diversos cargos en el Grupo Enel desde 1995, tales como country manager en Irlanda, director técnico de Generación del Grupo Enel en Europa y gerente en diversas compañías del grupo en Francia, Italia y España.

Fernando Fort Marie, Vicepresidente del Directorio.

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Es socio principal del Estudio Fort, Bertorini, Godoy & Pollari Abogados S.A. Fue designado director de Enel Distribución Perú S.A.A. el 17 de marzo de 2009 y designado vicepresidente del Directorio el 28 de abril de 2015. Asimismo, es director del Banco de Crédito del Perú, Credicorp Ltd., Inversiones Centenario S.A.A., Motores Diesel Andinos S.A. (Modasa) y Hermes Transportes Blindados S.A.

Gianluca Caccialupi.

Es ingeniero eléctrico por la Universidad de Bolonia (Italia). Fue designado director de Enel Distribución Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2015. Asimismo, es miembro de los directorios de Enel Distribución Chile S.A., Enel Distribuição Ceará y Enel Brasil. Desde julio de 2014 es responsable de la Función Global Operación y Mantenimiento de la Global Business Line Infrastructures y Redes de Enel SpA.

Ha trabajado en diferentes áreas del Grupo Enel, tanto en Italia como en otros países, ha sido gerente general de Enel Banat y Dobrogea Enel - División de Distribución, así como gerente del Proyecto Rehabilitación de las redes eléctricas de Tirana, Durres y Shkodra, en Albania. Asimismo, ha trabajado en la División de Infraestructura de Redes, desempeñándose como gerente de Área Nordeste, gerente de Área Noreste y Norte Zona Oeste y, previamente, como jefe del Grupo de Trabajo para apoyar a Rumania; y en la División Internacional, fue gerente general de Enel Banat y Dobrogea Enel (Rumania) y miembro del Consejo de Administración.

José de Bernardis Cuglievan.

Es ingeniero industrial por la UNI, con MBA por Texas Tech University, MA por ESAN y PMD por Harvard University. Fue designado director el 23 de marzo de 2015. Posee más de 30 años en dirección estratégica y como gerente general de diversas empresas del sector minero (Compañía Minera Atacocha S.A.A., Compañía Minera Poderosa, Volcán Compañía Minera) y del sector industrial (Backus y Johnston, Quimpac), entre otras. Actualmente es director y presta asesorías a diferentes empresas.

Mario Ferrari Quiñe.

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de postgrado en la Universidad de Oxford, Inglaterra, en la que obtuvo el Diploma en Desarrollo Económico. Fue designado director de Enel Distribución Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2015.

Actualmente es abogado consultor en el Estudio García Sayán Abogados, y hasta el 31 de marzo de 2015 se desempeñó como secretario General del Banco de Crédito del Perú y secretario adjunto de Credicorp Ltd. Previamente, desde 1991 hasta fines del 2009, fue gerente de la División Legal del Banco de Crédito del Perú. Anteriormente fue socio y abogado principal del Estudio Ferrari & Yori Abogados (inicialmente denominado Ferrero & Ferrari Abogados) y fue jefe del Departamento Legal del Banco Continental de Lima.

Adicionalmente, laboró en el sector público, como asesor de la Dirección General de Comercio Exterior y luego hasta su retiro del sector público como asesor del despacho ministerial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Perú. Enseña desde 1974 en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la categoría de profesor asociado, y durante dos años fue miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de dicha universidad.

Riccardo Lama.

Es ingeniero electricista por la Universidad “La Sapienza” de Roma, con estudios en sistemas de transmisión de larga distancia. Se encargó de desarrollar el “Executive Program” del Massachusetts Institute of Technology (MIT) en Boston. Fue nombrado director de Enel Distribución Perú el 23 de marzo de 2017 y gerente general de dicha sociedad, el 1 de abril del mismo año.

Asimismo, desde 1989 ha prestado servicios en distintas empresas del Grupo Enel y se desempeñó como Director Global de Salud, Seguridad y Medioambiente de Infraestructura y Redes, Director de Estandarización, Director de Planificación de la Red y Jefe de Zona de Enel Distribuzione, consultor de Organización y Management. Es miembro del Directorio Técnico del CIRED (Conferencia Internacional de la Distribución Eléctrica) y Special Rapporteur del Comité Técnico #5 del CIRED (Planificación de los sistemas de distribución).

Guillermo Martín Lozada Pozo.

Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima y Magíster en Administración por ESAN. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura y en The London School of Economics and Political Science. Fue designado director de Enel Distribución Perú en marzo de 2017. Ocupa el cargo de CFO del Grupo Enel en Perú desde mayo de 2017 y el de Gerente de Finanzas para Enel Generación Perú S.A.A. desde abril de 2017. Trabaja en el Grupo Enel desde 1996, habiendo ocupado anteriormente el cargo de Head of Planning and Control de Enel Perú. Además de distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., empresa que forma parte del Grupo Enel, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Sub Gerente de Gestión y Abastecimientos. Asimismo, cuenta con experiencia en los sectores de consumo masivo y textil.

Carlos Alberto Solís Pino.

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Fue designado director de Enel Distribución Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2015 y gerente comercial de la misma en octubre de 2004. Ha prestado servicios en Enel Distribución Perú S.A.A. desde 1998, desempeñándose como subgerente de Grandes Clientes, subgerente de Ventas y subgerente de Negocios Empresariales. Asimismo,

trabajó entre 1992 y 1997 en Edesur (Argentina) como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y, entre 1981 y 1992 trabajó en Chilectra (Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Luis Antonio Salem Hone, Secretario del Directorio.

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, especializado en Derecho Regulatorio. Ha seguido cursos de extensión sobre Privatización y Regulación del Sector Eléctrico en el extranjero. Asimismo, cuenta con un diplomado en Regulación en Servicios Públicos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue nombrado secretario del Directorio el 15 de noviembre de 1996. Es además gerente legal de Enel Distribución Perú. Trabajó en importantes estudios legales del país, fue asesor de la Dirección General de Electricidad y del Viceministerio de Energía del Ministerio de Energía y Minas del Perú.

1.6.1.1 Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2017.

El 23 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Enel Distribución Perú, mediante la cual se eligió a los siguientes señores como miembros del Directorio para el ejercicio 2017:

- (i) Carlos Tembory Molina,
- (ii) Fernando Fort Marie,
- (iii) Riccardo Lama,
- (iv) Carlos Alberto Solís Pino,
- (v) Gianluca Caccialupi,
- (vi) Guillermo Martín Lozada Pozo
- (vii) Mario Alberto Ferrari Quiñe y
- (viii) José de Bernardis Cuglievan.

Cabe precisar que el 30 de marzo de 2017, los señores Carlos Tembory Molina y Fernando Fort Marie fueron designados presidente y vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.6.2 Principales ejecutivos.

Riccardo Lama, Gerente General.

Es ingeniero electricista por la Universidad “La Sapienza” de Roma, con estudios en sistemas de transmisión de larga distancia. Se encargó de desarrollar el “Executive Program” del Massachusetts Institute of Technology (MIT) en Boston. Fue nombrado director de Enel Distribución Perú el 23 de marzo de 2017 y gerente general de dicha sociedad, el 1 de abril del mismo año.

Asimismo, desde 1989 ha prestado servicios en distintas empresas del Grupo Enel y se desempeñó como Director Global de Salud, Seguridad y Medioambiente de Infraestructura y Redes, Director de Estandarización, Director de Planificación de la Red y Jefe de Zona de Enel Distribuzione, consultor de Organización y Management.

Es miembro del Directorio Técnico del CIRED (Conferencia Internacional de la Distribución Eléctrica) y Special Rapporteur del Comité Técnico #5 del CIRED (Planificación de los sistemas de distribución).

Milagritos Tatiana Lozada Gobeza, Gerente de Regulación y Relaciones Institucionales.

Es bachiller en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Realizó una Maestría en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid, y una maestría en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Entre 2002 y 2008 se desempeñó como asesora técnica de la dirección de proyectos para el comité de promoción de la inversión privada en activos del estado y proyectos de infraestructura y de servicios públicos en Proinversión. Posteriormente, fue gerente del sector eléctrico en Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (en adelante “SNMPE”). El 1 de junio de 2015 se incorporó al Grupo Enel Perú como subgerente de Relaciones Institucionales Perú; desde marzo de 2016 ejerce el cargo de gerente de Regulación y Relaciones Institucionales y fue designada como director alterno de Enel Generación Perú S.A.A.

María Alicia Martínez Venero, Gerente de Comunicaciones.

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima, cuenta con maestrías en Gestión de la Comunicación Corporativa; y Responsabilidad Social Corporativa y Auditoría Social, ambas por la Universidad de Barcelona. Asimismo, cuenta con un diplomado en Marketing Digital por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Fue designada gerente de Comunicaciones de Enel Distribución Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2015.

Tiene más de 15 años de experiencia en la gestión de la comunicación, construcción de reputación y manejo de crisis en empresas privadas y en el sector público. Asimismo, tiene una carrera de 8 años como editora y periodista económica.

Rocío Pachas Soto, Gerente de Organización y Recursos Humanos.

Es economista por la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega (Perú). Posee un post grado en Finanzas y un diplomado internacional en Gestión de Recursos Humanos. Ingresó a Electrolima en 1986 y se desarrolló profesionalmente en el área de Planeamiento Económico-Financiero. Ha sido subgerente de Presupuestos dentro de la gerencia de Planificación y Control y, posteriormente, se hizo cargo de la Subgerencia de Personal de Enel Distribución Perú S.A.A.

Desde el 24 de noviembre de 2003 desempeña el cargo de gerente de Organización y Recursos Humanos y a partir de marzo 2015 fue designada directora titular de Enel Generación Perú S.A.A.

Luis Antonio Salem Hone, Gerente Legal.

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica de Perú, especializado en Derecho Regulatorio. Ha seguido cursos de extensión sobre Privatización y Regulación del Sector Eléctrico en el extranjero. Asimismo, cuenta con un diplomado en Regulación en Servicios Públicos por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Fue nombrado en el cargo el 24 de octubre de 1996. Trabajó anteriormente en importantes estudios legales del país y como asesor de la Dirección General de Electricidad y del Viceministerio de Energía, del Ministerio de Energía y Minas de Perú.

Carlos Solís Pino, Gerente Comercial.

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Fue designado director de Enel Distribución Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2015 y gerente comercial de la misma en octubre de 2004. Ha prestado servicios en Enel Distribución Perú S.A.A. desde 1998, desempeñándose como subgerente de Grandes Clientes, subgerente de Ventas y subgerente de Negocios Empresariales. Asimismo, trabajó entre 1992 y 1997 en Edesur (Argentina) como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y, entre 1981 y 1992 trabajó en Chilectra (Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

1.6.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Distribución Perú.

No existe ninguna vinculación, ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa. Los directores indicados por el principal accionista (Enel Perú S.A.C.) son los siguientes:

| Nombre del director | Vinculación | Cargo |
|------------------------------|-------------|------------|
| Carlos Tembory Molina | Dependiente | Presidente |
| Riccardo Lama | Dependiente | Director |
| Carlos Alberto Solís Pino | Dependiente | Director |
| Guillermo Martín Lozada Pozo | Dependiente | Director |
| Gianluca Caccialupi | Dependiente | Director |

Carlos Tembory Molina ejerce el cargo de gerente general de Enel Perú S.A.C., sociedad que posee el 83,15% de participación en el capital social de Enel Distribución Perú.

De otro lado, las personas indicadas a continuación no poseen grado de vinculación alguno con la administración de nuestra compañía ni con sus accionistas principales, por lo tanto, son considerados directores independientes de la empresa.

| Nombre del director | Vinculación | Cargo |
|-----------------------------|---------------|----------------|
| Fernando Fort Marie | Independiente | Vicepresidente |
| Mario Ferrari Quiñe | Independiente | Director |
| José de Bernardis Cuglievan | Independiente | Director |

1.7 Identificación de la Empresa.

| | |
|---|---|
| Razón social | Enel Distribución Perú S.A.A. |
| Tipo de sociedad | Sociedad Anónima Abierta. |
| RUC | 20269985900 |
| (CIU) Clasificación Internacional Industrial Uniforme | 4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica. |

| | |
|--------------------------|---|
| Dirección | Calle Teniente César López Rojas 201 Urb. Maranga, San Miguel, Lima, Perú. |
| Teléfono | (51-1) 561 2001 |
| Fax | (51-1) 561 0456 |
| Página web | www.eneldistribucion.pe |
| Audidores externos | Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L., firma miembro de Ernst & Young Global. |
| Clasificadoras de riesgo | Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C. Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo. |

1.7.1 Constitución e inscripción.

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, se constituyeron la Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), mediante Escritura Pública de fecha 10 de marzo de 1994 y la Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (Edechancay S.A.). Mediante Escritura Pública de fecha 15 de junio de 1996. Posteriormente Edelnor S.A. fue absorbida mediante fusión, según consta en Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1996 y cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.). Esa fusión fue inscrita en la Ficha 132888 (hoy Partida Electrónica N° 11008737) del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

A fin de adaptarse a la Ley General de Sociedades y al haber devenido en una sociedad anónima abierta, el 10 de septiembre de 1998, Edelnor S.A. aprobó la modificación total de su estatuto social, cambiando su denominación a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (Edelnor S.A.A.). Esta modificación fue inscrita el 27 de enero de 1999 en la Partida Electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

De conformidad con el entonces vigente artículo 54º del estatuto social, a partir del 18 de agosto de 1999 las acciones de las clases A y B de Edelnor S.A.A. quedaron automáticamente convertidas en acciones comunes. El 27 de septiembre de 1999 se inscribió en la Partida Electrónica antes referida, la modificación del artículo correspondiente del estatuto social.

Con fecha 17 de abril de 2007, fue inscrita en el registro mercantil de Lima la modificación del artículo 2º del estatuto social referida al objeto de la sociedad.

Finalmente, el 24 de octubre de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social de “Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A.” al de “Enel Distribución Perú S.A.A”.

1.7.2 Objeto social.

Nuestro objeto social es dedicarse a las actividades propias de la prestación de los servicios de distribución, transmisión y generación de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Complementariamente, la Sociedad puede dedicarse a la venta de bienes bajo cualquier modalidad, así como a la prestación de servicios de asesoría y financieros, entre otros, salvo por aquellos servicios para los cuales se requiera de una autorización expresa conforme con la legislación vigente.

Para realizar su objeto y practicar las actividades vinculadas a éste, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas, incluyendo la adquisición de acciones, participaciones u otros títulos de sociedades o entidades, cualquiera que sea su objeto o actividad.

1.7.3 Plazo de duración y vigencia de las concesiones.

Actualmente, somos titulares de dos concesiones definitivas de distribución de electricidad, dos concesiones definitivas de transmisión de electricidad y una autorización para desarrollar actividades de generación, otorgadas por el Estado peruano, todas con plazo indefinido.

1.7.4 Relaciones entre la empresa y el Estado.

Al igual que todas las demás empresas que actúan en el sector eléctrico peruano, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante "Osinermin") supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades eléctricas y en materia ambiental. Asimismo, respecto de la aplicación de las tarifas eléctricas que esa entidad establece para el mercado regulado, incluyendo las fórmulas de reajuste correspondientes.

Conforme determina la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, así como la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, contribuimos al sostenimiento de las entidades del sector, la Dirección General de Electricidad (en adelante "DGE") y el Osinermin, mediante una contribución que no podrá exceder del 1% de sus ventas anuales.

También proporcionamos periódicamente a la DGE y al Osinermin información estadística de distribución, calidad y precios, así como información económica y financiera.

De otro lado, por tener valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, presentamos informaciones ante la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV") y la Bolsa de Valores de Lima (en adelante "BVL").

Actualmente no tenemos convenios de estabilidad vigentes.

1.8 Indicadores bursátiles y mercado de valores.

| Indicadores bursátiles de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31/12/2017 | |
|--|----------------------|
| Capitalización bursátil | S/. 3,601'500,396.00 |
| Cotización de cierre | S/. 5.64 por acción |
| Cotización máxima | S/. 6.12 por acción |
| Cotización mínima | S/. 5.12 por acción |
| Cotización promedio | S/. 5.70 por acción |
| Utilidad por acción | S/. 0.53679 |
| Volumen total negociado (2017) | 206'870,999 acciones |
| Frecuencia de negociación | 64.54% |

| | |
|--|-----------|
| PER (Cotización de cierre/utilidad por acción) | S/. 10.51 |
|--|-----------|

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Durante 2017, se transaron en la BVL 206'870,999 de acciones de Enel Distribución Perú, lo que representó 1,179'900,782.41 soles de importe negociado al cierre del ejercicio. Se transaron 852 operaciones en rueda de bolsa.

Al final de 2017, la acción cerró con un precio de 5.64 soles en la BVL, lo que representa una disminución de 8.4% en comparación al cierre de 2016.

Durante 2017, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV acciones comunes y bonos corporativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Renta variable

| Código ISIN | Nemónico | Detalle | Acciones | Valor nominal (S/.) |
|--------------|----------|------------------|-------------|---------------------|
| PEP701011004 | ENDISPC1 | Acciones comunes | 638'563,900 | 1.00 |

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Renta fija

| Código ISIN | Nemónico | Detalle / Emisión | Monto (Miles S/.) | Tasa % | Fecha emisión | Fecha vcmtó. |
|--------------|------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---------------|--------------|
| PEP70101M449 | EDEL4BC1A | Primera Em. S-A - 4to Programa | 30,000 | 7.06250 | 15/04/2010 | 15/04/2017 |
| PEP70101M464 | EDEL4BC5A | Quinta Em. S-A - 4to Programa | 30,000 | 7.43750 | 06/08/2010 | 06/08/2020 |
| PEP70101M472 | EDEL4BC1B | Primera. Em. S-B - 4to Programa | 20,000 | 6.50000 | 02/11/2010 | 02/11/2017 |
| PEP70101M480 | EDEL4BC4A | Cuarta Em. S-A - 4to Programa | 20,000 | 7.03125 | 14/01/2011 | 14/01/2019 |
| PEP70101M498 | EDEL4BC9A | Novena Em. S-A - 4to Programa | 40,000 | 6.28125 | 13/04/2012 | 13/04/2022 |
| PEP70101M506 | EDEL4BC11A | Décimo Primera Em. S-A - 4to Programa | 50,000 | 6.06250 | 10/05/2012 | 10/05/2032 |
| PEP70101M514 | EDEL4BC13A | Décimo Tercera Em. S-A - 4to Programa | 50,000 | 5.56250 | 23/08/2012 | 23/08/2022 |
| PEP70101M522 | EDEL4BC15A | Décimo Quinta Em. S-A - 4to Programa | 40,000 | 5.00000 | 07/11/2012 | 07/11/2025 |
| PEP70101M530 | EDEL4BC12A | Décimo Segunda Em. S-A - 4to Programa | 50,000 | 5.12500 | 25/01/2013 | 25/01/2033 |
| PEP70101M548 | EDEL5BC1A | Primera Em. S-A - 5to Programa | 50,000 | 6.75000 | 23/08/2013 | 23/08/2020 |
| PEP70101M555 | EDEL5BC5A | Quinta Em. S-A - 5to Programa | 35,500 | 7.28125 | 23/08/2013 | 23/08/2038 |
| PEP70101M563 | EDEL5BC1B | Primera Em. S-B - 5to Programa | 50,000 | 6.50000 | 20/11/2013 | 20/11/2020 |
| PEP70101M571 | EDEL5BC8A | Octava Em. S-A - 5to Programa | 60,000 | 7.37500 | 20/11/2013 | 20/11/2038 |
| PEP70101M589 | EDEL5BC9A | Novena Em. S-A - 5to Programa | 100,000 | 6.78125 | 11/04/2014 | 11/04/2021 |
| PEP70101M597 | EDEL5BC10A | Décima Em. S-A - 5to Programa | 60,000 | 6.34375 | 12/06/2014 | 12/06/2023 |
| PEP70101M605 | EDEL5BC11A | Décimo Primera Em. S-A - 5to Programa | 100,000 | 5.84375 | 12/06/2014 | 12/06/2019 |
| PEP70101M613 | EDEL5BC2A | Segunda Em. S-A - 5to Programa | 80,000 | 6.34375 | 18/09/2014 | 18/09/2024 |
| PEP70101M621 | EDEL5BC12A | Décima Segunda Em. S-A - 5to Programa | 49,000 | 4.81250 | 18/09/2014 | 18/09/2017 |
| PEP70101M639 | EDEL5BC17A | Décimo Séptima Em. S-A - 5to Programa | 70,000 | 6.12500 | 16/07/2015 | 16/07/2019 |
| PEP70101M647 | EDEL5BC18A | Décimo Octava Em. S-A - 5to Programa | 37,745 | 5.96026 | 17/03/2016 | 18/03/2017 |
| PEP70101M654 | EDEL5BC19A | Décimo Novena Em. S-A - 5to Programa | 70,000 | 8.12500 | 17/03/2016 | 17/03/2029 |
| PEP70101M662 | EDEL5BC20A | Vigésima Em. S-A - 5to Programa | 100,000 | 6.09375 | 06/07/2016 | 06/07/2023 |

| | | | | | | |
|--------------|------------|---|---------|---------|------------|------------|
| PEP70101M670 | EDEL5BC21A | Vigésima Primera Em. S-A - 5to Programa | 72,405 | 6.00000 | 12/10/2016 | 12/10/2024 |
| PEP70101M688 | EDP6BC1A | Primera Em. S-A - 6to Programa | 100,000 | 5.71875 | 13/11/2017 | 13/11/2025 |

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

En 2017 estructuramos el Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta Obligatoria de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el registro el 03 de noviembre de 2017 mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 077-2017-SMV/11.1. Este programa tendrá un vigencia de 6 años.

En el marco de este programa, durante 2017 hemos realizado una emisión de bonos por un total de 100 millones de soles.

Cotización de nuestros valores 2017.

La cotización de los valores emitidos se resume a continuación:

Renta variable:

| Código ISIN | Nemónico | Año-mes | COTIZACIONES 2017 | | | | Precio promedio |
|--------------|----------|---------|-------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| | | | Apertura S/. | Cierre S/. | Máxima S/. | Mínima S/. | |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-01 | 6.11 | 5.90 | 6.11 | 5.89 | 6.00 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-02 | 5.91 | 5.99 | 6.12 | 5.90 | 6.03 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-03 | 5.97 | 6.00 | 6.00 | 5.40 | 5.66 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-04 | 5.45 | 5.20 | 5.60 | 5.20 | 5.31 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-05 | 5.50 | 5.80 | 5.80 | 5.13 | 5.46 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-06 | 5.75 | 5.26 | 5.75 | 5.12 | 5.38 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-07 | 5.27 | 5.70 | 5.70 | 5.27 | 5.54 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-08 | 5.65 | 5.50 | 5.65 | 5.36 | 5.50 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-09 | 5.50 | 5.68 | 5.75 | 5.50 | 5.63 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-10 | 5.70 | 5.78 | 6.00 | 5.50 | 5.71 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-11 | 5.75 | 5.85 | 6.10 | 5.75 | 5.95 |
| PEP701011004 | ENDISPC1 | 2017-12 | 5.90 | 5.64 | 6.02 | 5.15 | 5.52 |

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

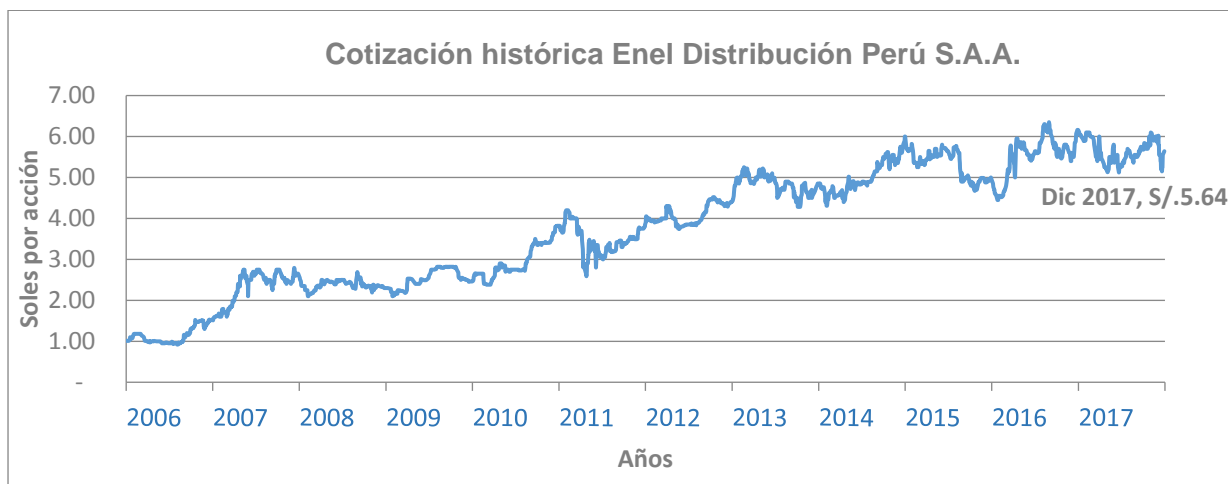
Renta fija:

La cotización de los valores de renta fija en 2017 se resume a continuación:

| Código ISIN | Nemónico | Año – Mes | (i) COTIZACIONES 2017 | | | | Precio promedio |
|--------------|-----------|-----------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| | | | Apertura % | Cierre % | Máxima % | Mínima % | |
| PEP70101M514 | EDP4BC13A | 2017-02 | 94.4628 | 94.4628 | 94.4628 | 94.4628 | 94.4628 |
| PEP70101M514 | EDP4BC13A | 2017-05 | 96.3551 | 96.3551 | 96.3551 | 96.3551 | 96.3551 |
| PEP70101M514 | EDP4BC13A | 2017-07 | 98.9517 | 98.9517 | 98.9517 | 98.9517 | 98.9517 |
| PEP70101M514 | EDP4BC13A | 2017-09 | 100.5117 | 100.5117 | 100.5117 | 100.5117 | 100.5117 |

| | | | | | | | |
|--------------|-----------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|
| PEP70101M480 | EDP4BC4A | 2017-05 | 103.0024 | 103.0024 | 103.0024 | 103.0024 | 103.0024 |
| PEP70101M654 | EDP5BC19A | 2017-12 | 116.2298 | 116.2298 | 116.2298 | 116.2298 | 116.2298 |

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.



Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.9 Descripción genérica de los principales activos.

Nuestros principales activos fijos son subestaciones de transmisión eléctrica (SET), subestaciones de distribución (SED) y redes de alta, media y baja tensión. No tenemos ni hemos entregado en garantía activo alguno.

1.10 Aportaciones e impuestos.

Cumplimos responsablemente con el pago de nuestros impuestos y tributos a las administraciones tributarias del Estado peruano.

Durante 2017 pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 289.05 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por aproximadamente 234.17 millones de soles.

| Pagos de tributos realizados por Enel Distribución Perú al Estado en 2017 | |
|---|----------------------|
| Tributo | En millones de soles |
| Impuesto a la Renta | 149.49 |
| Impuesto General a las Ventas | 84.68 |
| Impuesto a la Renta de segunda categoría – dividendos | 3.30 |
| Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría | 14.46 |
| Impuesto a las Transacciones Financieras | 0.40 |
| Aportaciones a Essalud | 3.80 |
| Cuota patronal al Senati | 0.01 |
| Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados | 2.56 |
| Tributos del sector eléctrico | 24.57 |
| Otros | 5.78 |

Fuente: AFC Tributos – Enel Distribución Perú.

En lo que respecta a tributos municipales, pagamos un total de 1.6 millones de soles.

Finalmente, como empresa del sector eléctrico pagamos a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas (en adelante “Minem”), al Osinergmin y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante “OEFA”) una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, Decreto Supremo N° 127-2013-PCM, no puede exceder del 1% de las ventas anuales del 2017.

1.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Los principales litigios tributarios que mantenemos en curso son:

- 1) **Impuesto a la Renta (IR) 2005:** (i) En mayo de 2014 se resolvió en primera instancia a nuestro favor la demanda de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante “Sunat”) contra la resolución del Tribunal Fiscal (en adelante “TF”), en la que se reconoció un crédito a nuestro favor. La Sunat apeló la sentencia, la cual fue declarada nula en segunda instancia, ordenándose al juez de primera instancia emitir un nuevo pronunciamiento. En febrero de 2017 el juez de primera instancia declaró infundada la demanda de la Sunat nuevamente. En marzo del mismo año la Sunat apeló dicha sentencia, la misma que se encuentra pendiente de resolver (con una contingencia de 21.1 millones de soles), (ii) En diciembre de 2016, fuimos notificados con la Resolución de Intendencia de cumplimiento mediante la cual se le otorga la devolución de 0.2 millones de soles, la misma que fue apelada dado que la Sunat no había dado cumplimiento a lo establecido por el TF, desconociendo 1.5 millones de soles por pagos en exceso. En abril de 2017, la Sunat reconoció la existencia de un crédito por pagos en exceso a nuestro favor, devolviéndole 1.6 millones de soles. El procedimiento está concluido a la fecha.
- 2) **IR 2006-2011:** Impugnaciones referidas al reparo de la Sunat sobre la deducción de la pérdida comercial de energía y la determinación de los pagos a cuenta (con una contingencia neta de 31.5 millones de soles).

IR 2006: En noviembre de 2015 el juez emitió sentencia desfavorable para nuestra empresa, la cual fue apelada en diciembre de 2015. En enero de 2017 la Sala declaró fundada la pretensión subordinada que presentamos, ordenando a la Sunat que solicite a nuestra empresa los medios probatorios pertinentes para acreditar el porcentaje de las pérdidas de energía no técnicas que corresponden a hurto, ello debido a que dichos sustentos no fueron solicitados por dicha entidad en el procedimiento de fiscalización. En enero de 2017 en conjunto con la Sunat presentamos sendos recursos de casación. Hemos tomado conocimiento que la casación presentada por la Sunat fue declarada procedente mientras que la presentada por nuestra empresa fue declarada improcedente, encontrándonos a la espera que se notifique la respectiva resolución y que la Corte Suprema se pronuncie respecto al pedido de la Sunat sobre la anulación de la sentencia de la Sala. La solicitud de anulación de la Sunat se fundamenta principalmente en que ha existido una interpretación equivocada de la prueba por parte de la Sala, toda vez que sí se le requirió acreditar el indicado porcentaje durante la fiscalización.

IR 2007-2010: Las apelaciones están pendientes de resolución por el TF.

IR 2011: En julio de 2016, pagamos la deuda puesta en cobranza por la Sunat acogiendo las multas a gradualidad. Sin perjuicio de ello, en octubre de 2016 presentamos recurso de reclamación contra la deuda determinada por la Sunat. En junio de 2017 la Sunat declaró

infundado el mencionado recurso; habiéndose presentado en julio de 2017 el respectivo recurso de apelación. La apelación está pendiente de resolución por parte del TF.

1.12 Valor económico directo generado y distribuido – EVG&D.

| Componente | En miles nuevos soles |
|--|-----------------------|
| Valor económico directo generado (VEG) | |
| a) Ingresos | 2'893,181 |
| Valor económico distribuido (VED) | |
| b) Costes operativos | 2'030,332 |
| c) Salarios y beneficios sociales para los empleados | 91,642 |
| d) Pago a los proveedores de capital | 340.520 |
| e) Pagos a gobiernos | 34,854 |
| f) Inversiones en la comunidad | 846 |
| Valor económico retenido (VER) | 394,987 |

Fuente: AFC Administración – Enel Distribución Perú.

1.13 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

El coste de las multas más significativas que hemos pagado durante 2017, por el incumplimiento de la normativa en relación con el suministro eléctrico, asciende a la suma de 1'287,290 soles.

1.14 Gestión de contratos para garantizar el suministro de electricidad.

Contamos con contratos que garantizan el suministro de energía para el período 2016-2020, tanto para el mercado regulado como para el mercado libre.

Hemos firmado contratos para suministro de energía a largo plazo, de 2017 a 2031, para cubrir parte de nuestra demanda.

1.15 Monto de gastos pagados a proveedores y contratistas principales.

El importe pagado a los suministradores de energía y proveedores asciende a 2,920 millones de soles, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio 2017 de 1.6%.

1.16 Porcentaje de remuneraciones de directores y ejecutivos respecto al nivel de ingresos brutos.

El porcentaje que representa el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa, asciende a 0.47%.

Capítulo 2 Nuestra Energía

2.1 El sector eléctrico.

El mercado eléctrico lo integran las generadoras, transmisoras y distribuidoras; los clientes (libres y regulados) y los organismos normativos y supervisores.

Las distribuidoras nos encargamos de transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica a los consumidores finales.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) define las políticas de energía del país y es la autoridad competente para el otorgamiento y la caducidad de las autorizaciones y concesiones para las actividades de generación, transmisión y distribución.

Osinergmin regula y fiscaliza el cumplimiento de las normas relacionadas con las actividades de electricidad, hidrocarburos y minería, y hace cumplir las obligaciones establecidas en los contratos de concesión. La Gerencia de Regulación Tarifaria de Osinergmin (GRT) es la que determina las tarifas reguladas.

El Comité de Operación Económica del Sistema (en adelante “Coes”) es el operador del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante “Sein”), coordina el despacho de las unidades de generación en función del mínimo costo, prepara diversos estudios encargados por la normatividad y administra el mercado de corto plazo.

2.2 Marco regulatorio del sector.

La Ley de Concesiones Eléctricas, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832), la Ley Antimonopolio y Oligopolio del Sector Eléctrico, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, la Ley de Creación de Osinergmin y sus reglamentos, el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, son las normas principales que integran el marco regulatorio del sector eléctrico en el Perú.

Uno de los aspectos fundamentales de la Ley de Concesiones Eléctricas es el principio que señala que un mismo titular o quien ejerza control sobre éste, no puede desarrollar más de una actividad entre generación, transmisión y distribución, salvo lo previsto en la propia ley y en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).

La Ley N° 28832 tiene como objetivos principales asegurar la suficiencia de generación eficiente que reduzca la exposición del sistema a la volatilidad de precios y a los riesgos de racionamiento, propiciando un establecimiento de precios de mercado basado en la competencia; y crear mecanismos que garanticen la expansión de la transmisión.

En cuanto al marco regulatorio para la transmisión, se estableció que la expansión se planifica a partir de un plan de transmisión, que tiene carácter vinculante, el cual es elaborado por el Coes SINAC y aprobado por el Minem, previa opinión favorable del Osinergmin.

En 2008, el Minem promulgó el Decreto Supremo 050-2008 que incentiva la generación de electricidad por medio de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), y que estipula que hasta un 5% de la demanda del Sein puede ser suministrada con ERNC.

2.3 Cambios normativos en 2017.

Detallamos a continuación los principales cambios normativos dados durante el año 2017:

- Mediante Resolución Osinergmin N°094-2017-OS/CD publicado el 1 de junio del 2017, se aprueba el “Procedimiento para la supervisión de la atención de denuncias por deficiencias de alcance general en la prestación del servicio público de electricidad”.
- Mediante Resolución Osinergmin N°115-2017-OS/CD publicado el 23 de junio del 2017, se aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Proceso de la Facturación a los Usuarios por el Servicio de Electricidad”.
- Mediante Resolución Osinergmin N°147-2017-OS/CD publicado el 29 de junio del 2017, incorporan la Tercera Disposición Transitoria a la Resolución N° 217-2013-OS/CD mediante la cual se aprobó la Norma “Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión”. En la Tercera Disposición Transitoria se establece; “...como única oportunidad para presentar propuestas de modificación del Plan de Inversiones en Transmisión del periodo 2017 – 2021, el mes de mayo del año 2018 para las Áreas 1 al 5, el mes de junio del año 2018 para las Áreas 6 al 10, y el mes de julio del año 2018 para las Áreas 11 al 14...”
- Mediante Resolución Osinergmin N°194-2017-OS/CD publicado el 22 de setiembre del 2017, se modifica el Procedimiento para la Supervisión de las Instalaciones de Distribución de Electricidad por Seguridad Pública.
- Mediante Decreto Supremo N°033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018.
- Mediante Resolución Ministerial N° 428-2017-MEM/DM publicado el 19 de octubre del 2017, se autoriza la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la norma Criterios y Metodología de Planificación para la Elaboración del Plan de Inversión en Distribución Eléctrica.
- Mediante Resolución Osinergmin N°139-2017-OS/CD publicado el 27 de octubre del 2017, se aprueban los “Lineamientos operativos y funcionalidades de la Plataforma Informática para la recepción y traslado de denuncias hacia las Empresas Distribuidoras”, para las denuncias por proceso de facturación irregular o fallas en el sistema eléctrico.
- Mediante Resolución Directorial N°0292-2017-MEM/DGE publicado el 08 de noviembre del 2017, se establecen los Sectores Típicos de Distribución para las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2018 y 2019
- Mediante Resolución Osinergmin N°225-2017-OS/CD publicado el 30 de noviembre del 2017, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del estudio de Costos del Valor Agregado de Distribución a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- Mediante Resolución Ministerial N°511-2017-MEM/DM publicado el 07 de diciembre del 2017, se determinan las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que cubren todo el territorio nacional y las 13 Empresas de Distribución Eléctrica (EDE) a cargo de dichas zonas. Además, mediante Resolución Ministerial los límites de las ZRT pueden variarse en función de la evolución de la constitución de los Sistemas Eléctricos y mejoras en la prestación del servicio eléctrico.

- Mediante Ley N° 30705 del Congreso de la República publicado el 21 de diciembre del 2017, se promulgó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, en el Artículo 10.1 indica que la alta dirección de la estructura orgánica del Ministerio, está compuesto por el Ministro, el Vice Ministro de Electricidad, el Vice Ministro de Hidrocarburos, el Vice ministro de Minas y el Secretario General.
- Mediante Decreto Supremo N°044-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se aprueban las reglas para la determinación de la Demanda Coincidente, considerando que la Máxima Demanda Mensual debe determinarse dentro de las horas de punta del Sistema y, la Demanda Coincidente debe corresponder a la Máxima Demanda Mensual de acuerdo a lo señalado en el numeral anterior.
- Mediante Resolución Osinergmin N°232-2017-OS/CD publicada el 29 de diciembre del 2017, se aprueba la norma "Guía de Elaboración del Valor Nuevo de Reemplazo de las Instalaciones de Distribución Eléctrica".

2.4 Energía ingresada al sistema.

La producción de energía total del sistema eléctrico interconectado nacional (SEIN) peruano fue de 49,570 GWh en 2017, lo que representa un crecimiento del 2.6% con respecto a 2016, de acuerdo a las cifras publicadas por el Coes.

La demanda de energía eléctrica en Lima se incrementó en 1.06% respecto a 2016 (volumen calculado en base a las demandas de Enel Distribución Perú y Luz del Sur).

La energía ingresada al sistema está compuesta por las compras a generadores, la autogeneración y el peaje. En 2017 llegó a 8'675,981 MWh, registrándose un incremento de 2.1% respecto al año anterior.

La compra a empresas generadoras ascendió a 7'419,422 MWh de energía eléctrica, equivalente a 1,787.9 millones de soles:

| Generadoras | MWh | % | Millones de soles |
|--------------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Enel Generación Perú | 2'503,343 | 33.74% | 549.7 |
| Kallpa | 1'531,191 | 20.64% | 375.3 |
| Engie | 1'285,721 | 17.33% | 344.1 |
| Fenix Power | 453,338 | 6.11% | 93.0 |
| Electroperú | 451,171 | 6.08% | 110.2 |
| Termochilca | 364,721 | 4.92% | 95.8 |
| Chinango | 250,168 | 3.37% | 67.4 |
| Enel Generación Piura | 237,505 | 3.20% | 63.1 |
| Egasa | 142,253 | 1.92% | 38.7 |
| Egesur | 96,917 | 1.31% | 23.9 |
| Termoselva | 37,410 | 0.50% | 9.7 |
| Orazul | 31,180 | 0.42% | 8.1 |
| Otros | 34,503.81 | 0.23% | 8.5 |
| Total compras (*) | 7'419,422 | 100.00% | 1,787.9 |
| Autogeneración (*) | 5,940 | | |
| Peajes(*) | 1'250,619 | | |

| | |
|---|------------------|
| Total energía ingresada al sistema (*) | 8'675,981 |
|---|------------------|

Fuente: AFC Planificación y Control / Market – Enel Distribución Perú.

Producción de energía en minicentrales de centros aislados.

El volumen de producción de energía en minicentrales de los sistemas aislados ascendió en 2017 a 5,940 GWh, lo que supone un decrecimiento de 11% frente a 2016.

2.5 Nuestras redes.

En 2017, nuestras redes eléctricas superaron los 28,500 km.

| Redes | | Km | | |
|--------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | 2016 | 2017 | |
| Alta Tensión | Aéreas | 524.9 | 526.0 | |
| | Subterráneas | 122.9 | 133.5 | |
| | Total AT | 647.8 | 659.5 | |
| Media Tensión | Aéreas | 2,112.1 | 2,132.4 | |
| | Subterráneas | 2,485.0 | 2,610.1 | |
| | Total MT | 4,597.1 | 4,742.5 | |
| Baja Tensión | Servicio Particular | Aéreas | 5,526.4 | 5,787.7 |
| | | Subterráneas | 6,952.4 | 7,048.8 |
| | | Subtotal | 12,478.8 | 12,836.4 |
| | Alumbrado Público | Aéreas | 5,573.1 | 5,808.7 |
| | | Subterráneas | 4,773.9 | 4,815.0 |
| | | Subtotal | 10,347.0 | 10,623.7 |
| Total BT | | 22,825.8 | 23,460.2 | |
| Total redes | | 28,070.7 | 28,862.2 | |

| Subestaciones Transformación | 2016 | | 2017 | |
|-------------------------------|-------|---------|--------|---------|
| | No. | MVA | No. | MVA |
| Alta tensión / alta tensión | 7 | 1,995 | 7 | 2,174.9 |
| Alta tensión / media tensión | 32 | 2106.2 | 33 | 2186.2 |
| Media tensión / media tensión | 3 | 18.0 | 4 | 18.4 |
| Media tensión / baja tensión | 9,942 | 1,865.2 | 10,183 | 1,930.5 |

Baja Tensión: menor a 1 kV

Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 Kv.

Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.

Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.

2.6 Inversiones en transmisión.

Nuevas subestaciones y ampliación de potencia: Con la finalidad de atender la creciente demanda, en 2017 incrementamos la potencia total instalada en 260 MVA mediante el ingreso de las nueva SET Filadelfia 60/20/10 kV en el distrito de San Martín de Porres y la instalación de un transformador en las SET Malvinas y Zárate.

La SET Filadelfia se ubica en San Martín de Porres y contribuirá a mejorar la calidad del servicio que brindamos a nuestros clientes, así como atender de manera adecuada el crecimiento de la

demanda en los distritos de Los Olivos, San Martín de Porres y Callao. Su construcción es completamente innovadora por el uso de equipos de última generación en tecnología de celdas encapsuladas tipo GIS, la cual permite reducir considerablemente los espacios ocupados y ser una de las más modernas SET que se hayan construido en el Perú.

Nuevas líneas: Para mejorar la confiabilidad en la distribución de la energía a nuestros clientes de Los Olivos, San Martín de Porres y Callao, construimos la línea 60 kV Filadelfia –Tomás Valle.

Proyectos para clientes en alta tensión: Culminamos los trabajos de soterramiento y reubicación de líneas de alta tensión que permitirán la construcción del Metro de Lima Línea 2 y el Ramal de la Línea 4.

Inversiones en distribución eléctrica: Instalamos aproximadamente 145 km de red en proyectos de inversión de refuerzos y nuevos alimentadores, con la finalidad de atender el incremento de la demanda de clientes en media tensión.

Ejecutamos también reformas de redes de media y baja tensión, con un incremento de potencia instalada de 65 MVA, para atender a clientes en baja tensión de toda la zona de concesión. Adicionalmente, realizamos 2,148 proyectos específicos de reformas de redes de distribución para atender solicitudes de clientes.

También ejecutamos obras de electrificación de asentamientos humanos que han beneficiado a 10,320 lotes y se han instalado conexiones a 6865 viviendas.

Entre los nuevos suministros relevantes en 2017, podemos mencionar:

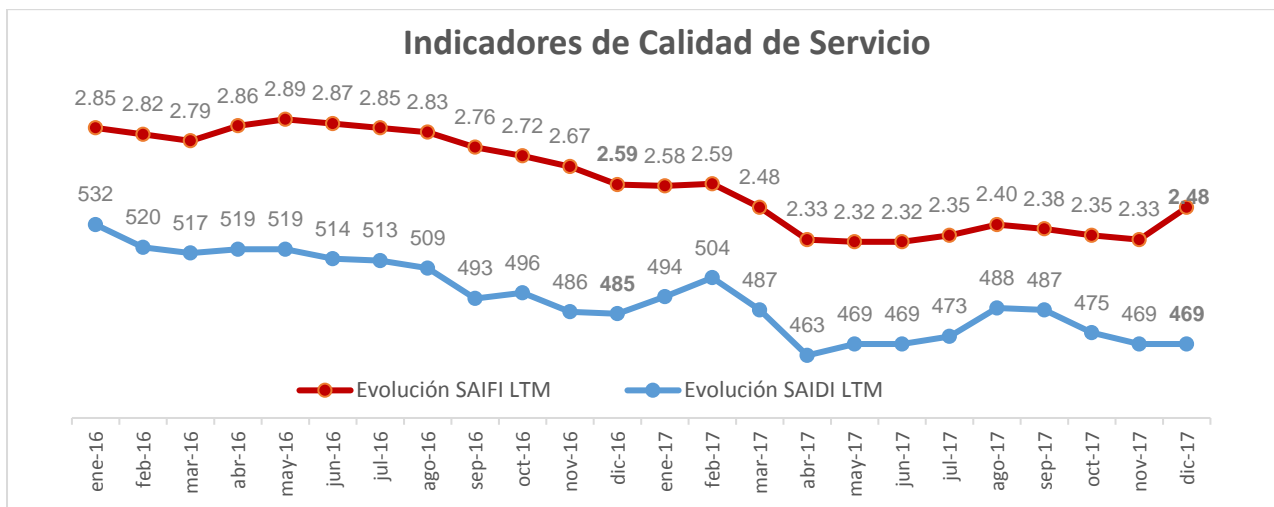
| Suministro | Potencia | Localización |
|--|----------|------------------------|
| Lima Airport Partners SRL | 4.0 MW | Callao |
| San Fernando SA | 2.3 MW | Huaral |
| Redondos SA | 2.0 MW | Vegueta |
| La Colonial Fábrica de Hilos SA | 1.8 MW | Callao |
| Soluciones Virtuales INC SAC | 1.8 MW | Magdalena del Mar |
| Metalurgia del Fierro y el Cobre SRL | 1.5 MW | San Antonio de Chaclla |
| Andina de Desarrollo Andesa SAC | 1.5 MW | Callao |
| Industria Procesadora Del Plástico SAC | 1.4 MW | Comas |
| Avícola San Luis SAC | 1.4 MW | Chancay |
| Inversiones Pesqueras Liguria SAC | 1.2 MW | Callao |
| Inversiones Thewaly SAC | 1.2 MW | Lima Cercado |
| Inversiones GEFE SAC | 1.1 MW | San Martín de Porres |
| Plastimiq SRL | 1.0 MW | San Juan de Lurigancho |
| Zhao Ruxin | 1.0 MW | Los Olivos |

Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

2.7 Gestión del servicio eléctrico.

Calidad de servicio: La calidad de servicio o calidad del suministro eléctrico es controlada por Osinergmin mediante indicadores reconocidos internacionalmente y conforme a los informes de seguimiento a nivel nacional de las 14 distribuidoras eléctricas.

Al cierre de 2017 los indicadores Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (SAIFI) y Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (SAIDI), cerraron en 2.48 veces (tasa acumulada en doce meses) y 469 minutos (tiempo acumulado en doce meses), respectivamente. En 2016 estas cifras fueron en SAIFI de 2.59 veces y en SAIDI de 485 minutos, respectivamente.



Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

Los tiempos promedio de atención a emergencias, verificados durante 2017, fueron:

Atención de emergencias en redes de baja tensión.

Solicitud de atención de emergencia (SAE) 6 horas 28 minutos.

Órdenes de atención (OA) 9 horas 24 minutos.

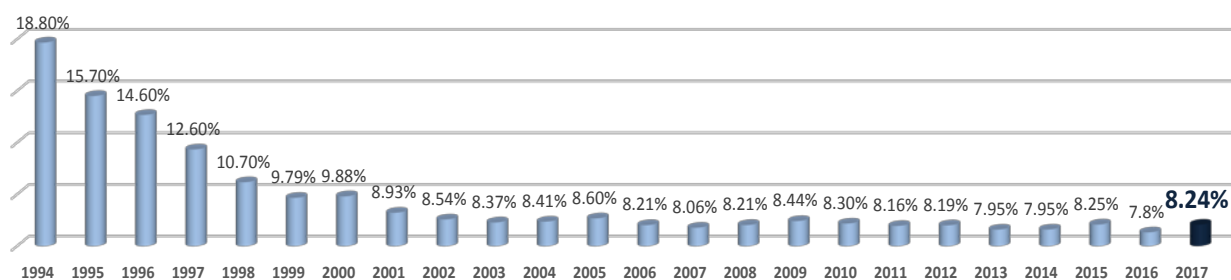
Atención de emergencia en media tensión.

Interrupciones imprevistas 3 horas 52 minutos.

Nivel de tensión: En 2017 logramos reducir en 28% el número de casos compensables por NTCSE gracias a inversiones en la reforma de redes, instalación de reguladores automáticos para baja tensión y la regulación óptima de las tensiones en subestaciones de distribución y transmisión, además de otras acciones para disminuir los casos de mala calidad de tensión.

Control de pérdidas: Al cierre del ejercicio 2017, el indicador de pérdidas de energía total acumulado fue de 8.24%.

Evolución del Indicador de Pérdidas



Nota: El cálculo del indicador de pérdidas tuvo un cambio de metodología en el ejercicio 2017.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

El 2017 realizamos más de 126 mil inspecciones, con las que se logró facturar por consumo no registrado (CNR) 50 GWh de energía. Dentro de estas inspecciones cabe destacar más de 150 operativos nocturnos para detectar hurtos complejos en horarios no convencionales.

En cuanto a las tecnologías implementadas durante el 2017 para la detección del hurto de energía, destacan los medidores totalizadores smart en subestaciones de distribución, telemedición ampliada para el segmento de grandes clientes y tableros bunker para clientes residenciales en zonas de alto riesgo. A estas iniciativas tecnológicas se suma la tarea de formalizar clientes en zonas donde no es posible la electrificación definitiva por problemas de saneamiento de propiedad.

Entre las principales tecnologías empleadas durante el 2017 para la detección del hurto de energía, detallamos:

- **Telemedición en grandes clientes.** Este proyecto está enfocado en la instalación de medidores smart con sistema de telemedición para el segmento de clientes industriales. Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros. Este proyecto, que se inició a fines de 2014, tiene 3,940 clientes maxímetros monitoreados con esta tecnología al cierre de 2017.
- **Totalizadores smart en subestaciones de distribución (SED).** Este proyecto considera la instalación de totalizadores inteligentes telegestionados con la finalidad principal de controlar las pérdidas a nivel de SED. Al cierre de 2017 se han instalado 2,652 totalizadores en SED.
- **Plan de formalización de clientes.** Consiste en la instalación de bancos de medidores en zonas marginales de Lima, generalmente invasiones o asentamientos humanos en formación, y sin el debido saneamiento de propiedad, con conexiones ilícitas en la red de distribución. Desde 2012 y hasta el cierre de 2017, la cantidad de clientes incorporados en el plan asciende aproximadamente a 18,200.

Y siguiendo con los lineamientos de distribución eficiente de energía, a todo esto se suma una cartera de proyectos ejecutados el 2017 a fin de reducir pérdidas de índole técnico, entre los que figuran: limpieza de líneas en MAT (220kV) y normalización de fugas a tierra en BT. En conjunto, tales proyectos aportaron 3GWh al cierre de 2017.

El cuadro de pérdidas técnicas de 2017 ha sido el siguiente:

| | GWh | (%) |
|--------------------------|---------------|--------------|
| Pérdidas en AT | 150.74 | 1.74% |
| Pérdidas en distribución | 353.10 | 4.07% |
| Pérdidas técnicas | 503.85 | 5.81% |

Energía de entrada = 8,672.81 GWh.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

2.8 Alumbrado público.

Parte importante de nuestra misión empresa es llevar luz a los ciudadanos, con lo que contribuimos al bienestar y la seguridad. Las redes de alumbrado público de Enel Distribución Perú tienen más de 10623.7 km.

En 2017 instalamos 9,449 nuevas luminarias, esto representa un incremento de potencia de alrededor de 1.82 MW.

En convenio con la Municipalidad de La Punta, realizamos la segunda etapa del cambio de luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo LED. Este distrito es el primero en nuestra zona de concesión en contar con alumbrado público con iluminación de tecnología LED.

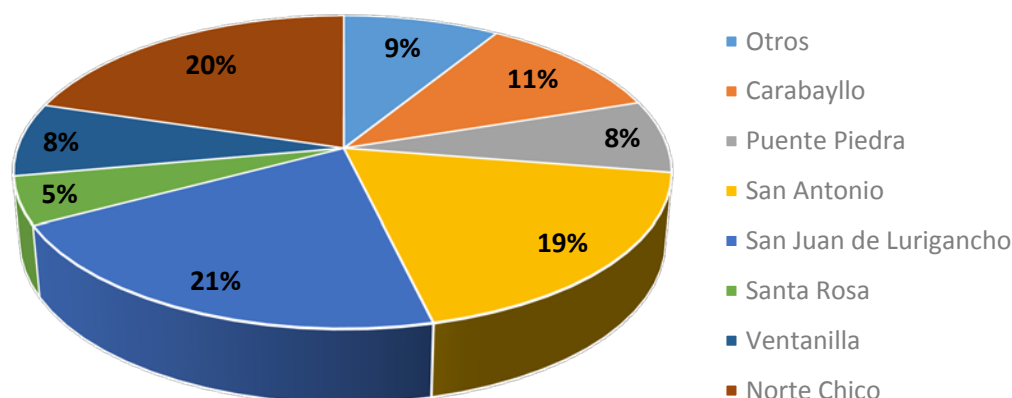
De otro lado, para brindar un alumbrado público más eficiente, en 2017 reemplazamos aproximadamente 21,885 lámparas, lo que representa un 5.6% del total, como resultado del mantenimiento preventivo, la detección y el reemplazo masivo de lámparas apagadas.

En cuanto a la atención de reclamos de clientes, el 78% de estos fueron atendidos dentro de las 24 horas posteriores, mientras que el plazo máximo de atención fue de 72 horas, esto es, 100% de reclamos atendidos dentro del plazo legal.

2.9 Electrificaciones en asentamientos humanos.

Uno de nuestros objetivos más importantes es mejorar la calidad de vida de las familias más necesitadas en nuestra zona de concesión. Dentro del programa de electrificaciones masivas, ejecutamos obras en 128 asentamientos humanos y habilitaciones urbanas con un total de 10,320 lotes electrificados, principalmente en los distritos de Carabayllo, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, San Antonio, Santa Rosa, Ventanilla y Norte Chico.

Lotes por Distrito



Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

2.10 Conexiones.

El plan de mantenimiento de conexiones de tiene como prioridad la seguridad de los clientes y usuarios. Realizamos cerca de 92,265 eventos de revisión y normalización en la conexión de suministros, principalmente reposición de cerraduras sustraídas por terceros de las cajas porta medidor y reemplazo o reposición de tapas hurtadas y deterioradas.

Además, normalizamos 25,480 conexiones con las acometidas en mal estado o que no cumplían con la distancia mínima de seguridad por afectación de terceros. Asimismo, ejecutamos trabajos de mantenimiento preventivo cambiando o reponiendo 25,575 micas.

Respecto a nuevas conexiones, ejecutamos 30,700 solicitudes, logrando un tiempo medio de atención para las conexiones por rutina de 3.2 días.

2.11 Calidad del parque de medición.

Realizamos 26924 contrastes por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), que dieron por resultado 1.11% de medidores fuera del margen de precisión, sobre un 4% del nivel máximo permitido por la regulación.

Además de los contrastes realizados por la NTCSE, como parte del plan de mantenimiento anual para garantizar el adecuado registro de la medición del consumo de energía de los clientes, realizamos contrastes a 110,250 medidores por mantenimiento preventivo y reemplazamos 3,849 medidores, lo que ha contribuido a la mejora en la calidad del parque de medición.

2.12 Gestión del mantenimiento.

Transmisión. En 2017 cumplimos al 99% el programa anual de mantenimiento en las instalaciones de transmisión.

Dentro del Plan de Mantenimiento Integral de Transformadores de Potencia, realizamos el mantenimiento de tratamiento en aceite a 10 transformadores 60/10 kV de 25 MVA y a 3 polos de 40 MVA de transformadores 220/60 kV. Además del mantenimiento a los conmutadores bajo carga de 6 transformadores 60/10 kV.

En líneas de transmisión, respecto a las invasiones de servidumbre de las redes de alta tensión, saneamos 3 vanos y se continuará el próximo año con sanear los últimos 2 vanos con la finalidad de cumplir con las exigencias del regulador. Además, limpiamos 14 kms de conductores de líneas 220 kV mediante dispositivo innovador que se desliza sobre los conductores, con lo cual se logra reducir las pérdidas de energía por efecto corona.

Mantenimiento preventivo en media tensión. Ejecutar el mantenimiento requirió el hidrolavado de 753 circuitos de media tensión sin cortar el suministro de energía a los clientes. Asimismo, intervenimos en 774 subestaciones convencionales y en 1,148 subestaciones tipo compacta bóveda para realizar mantenimientos en caliente.

2.13 Innovaciones tecnológicas.

Proyecto Telecontrol de la Red MT. Continuamos con la implementación del sistema de telecontrol de la red de media tensión. En este marco instalamos 160 equipos entre celdas, seccionadores aéreos y reclosers, 23 subestaciones MT/BT y 19 alimentadores de distribución en media tensión. El plan de telecontrol de la red de media tensión considera sus fases de implementación desde los alimentadores más críticos en los primeros años y continuaremos hasta obtener una red altamente confiable, más eficiente y automatizada.

Alumbrado público LED. Implementamos el primer sistema de alumbrado público inteligente de 400 luminarias LED con Telegestión en el distrito de San Miguel. La Telegestión permite controlar las luminarias a distancia desde el sistema central u otro dispositivo portátil. Permite gestionar de manera eficiente las labores de mantenimiento mediante la identificación oportuna y precisa de los desperfectos y el estado de las luminarias en tiempo real.

Subestación GIS en Alta Tensión. En el primer semestre de 2017 ingresó en servicio la SET Filadelfia 60/20/10 kV aislada en gas SF₆ o GIS (Gas Insulated Substation), la primera de este tipo instalada por Enel Distribución Perú. Esta SET GIS cuenta con 3 celdas de línea en 60 kV y una de transformador ambos en operación; asimismo, tiene dos celdas de línea y dos de transformador como reserva para ampliación futura, está equipada con un sistema de doble barra con acoplamiento que garantiza la continuidad del servicio en casos de mantenimiento o contingencias en la operación. Esta tecnología permitió compactar la solución de la subestación hasta en un 20% en área respecto de una solución convencional (80% de reducción de espacio).

Smart meters. Para convertir a Lima en un Smart City dimos el gran primer paso al instalar desde el mes de marzo del 2017 los primeros 8,784 medidores inteligentes que se colocan en el país, como parte de un primer proyecto piloto de 10,000 medidores inteligentes, el 100% de los equipos terminará de instalar el 2018.

2.14 Inversiones.

En 2017, realizamos inversiones por 405.4 millones de soles. Las principales inversiones fueron:

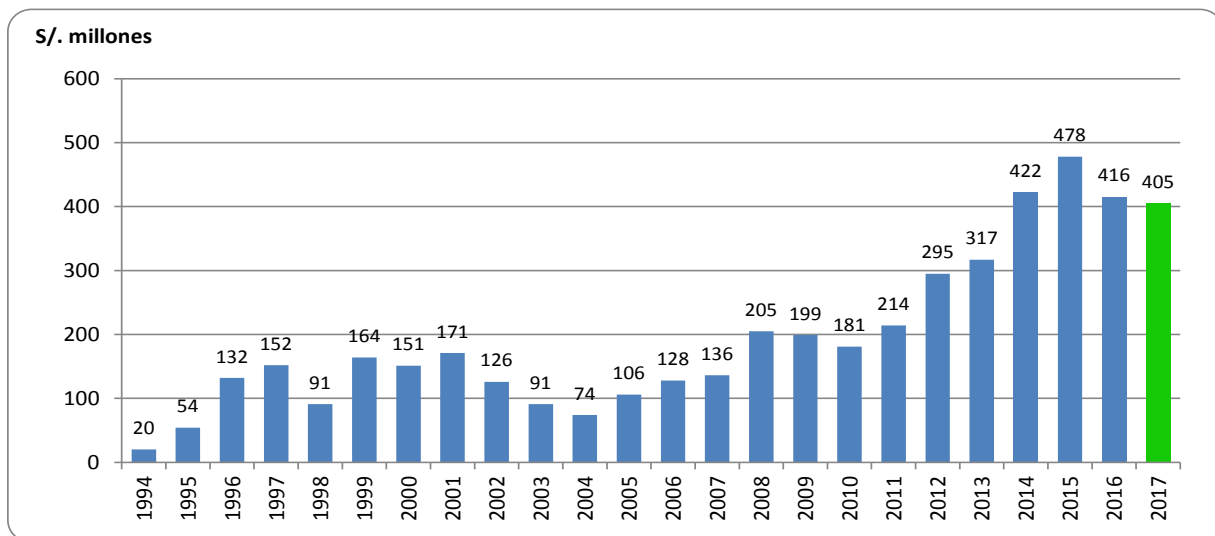
- Ampliación de capacidad en subestaciones de transformación (SET) y líneas de transmisión, incluyendo trabajos para la SET Comas, Filadelfia y Malvinas (101.1 millones de soles).
- Ampliación y refuerzo de redes de media y baja tensión (67.0 millones de soles).
- Ampliación de capacidad en alimentadores de media y baja tensión (6.6 millones de soles).
- Atención/electrificación de nuevos proyectos para la ampliación de redes en asentamientos humanos (17.4 millones de soles).
- Dotación de mayor seguridad en las instalaciones (25.8 millones de soles).
- Mejora en la infraestructura destinada al alumbrado público (4.1 millones de soles).
- Inversiones destinadas a la reducción de pérdidas comerciales (22.2 millones de soles).

El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

| Tipo de proyecto | 2016 S/. millones | 2017 S/. millones |
|------------------|----------------------|----------------------|
| Demanda | 252.7 | 214.3 |
| Seguridad | 37.6 | 25.8 |
| Calidad | 31.2 | 40.7 |
| Pérdidas | 18.6 | 22.2 |
| Otros | 75.5 | 102.4 |

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Desde su privatización, en 1994, invertimos 4,728 millones de soles en la ejecución de nuestros proyectos.



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Capítulo 3 Nuestros clientes

Somos una empresa con un sólido compromiso con nuestros clientes y con el país, no solo en la prestación de un servicio eléctrico continuo, seguro, eficiente y de calidad, sino también a través de los esfuerzos que realizamos en materia de salud, calidad de vida, desarrollo social y educativo del país.

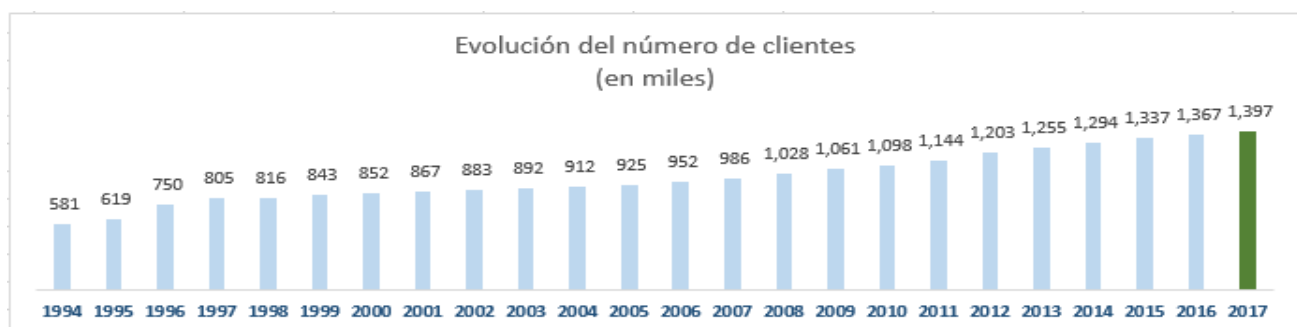
Al término del 2017 obtuvimos la Certificación de la norma ISO 9001:2015 relacionada al sistema de gestión de la calidad y mejora continua de nuestros procesos que forma parte del Sistema de Gestión Integrado certificado.

El año 2016 el grupo Enel impulsó un proceso de cambio de marca y razón social en todas sus empresas. Fruto de este cambio, la corporación nos puso como reto lograr que el mayor número de nuestros clientes reconociera la marca como su proveedor de energía. Así, en junio del 2017 Enel llevó a cabo una medición denominada Brand Awareness en nuestro país, donde quedó evidenciado que el 45% de los clientes residenciales y el 68% de los clientes empresariales mencionaba la marca de manera espontánea. Lo que es más, al mostrar a los clientes un conjunto de marcas notorias, el 76% de los clientes residenciales y el 86% de los clientes empresariales reconocía a Enel.

3.1 Sobre nosotros.

Nos dedicamos a la distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica a 1'396,966 clientes en una zona de concesión ubicada en la zona norte de la ciudad de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y en las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón.

Nuestros servicios cumplen las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE). Esta norma establece los estándares para la calidad del producto, suministro, servicio comercial y alumbrado público y dentro de los parámetros más importantes que controla están tensión, frecuencia, perturbaciones, interrupciones de suministro, trato al cliente, medios de atención, precisión de medida de la energía y deficiencias del alumbrado.



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Durante el 2017 nuestra base de clientes creció 2.19% con relación al 2016. Las ventas físicas de energía y peaje para 2017 fueron de 7,937 GWh, un 2.06% mayor a lo vendido el año anterior. En términos monetarios, las ventas alcanzaron la cifra de 2,690 millones de soles, con un disminución de 1.86% respecto al año anterior.

| | Año 2016 | | | Año 2017 | | | | | |
|--------------|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|------------------|--------------|
| | GWh | MMS/. | Clientes | GWh | % AA | MMS/. | % AA | Clientes | % AA |
| Residencial | 2,862 | 1,357 | 1,295,804 | 2,920 | 3.60% | 1,403 | 3.37% | 1,323,621 | 2.15% |
| Comercial | 1,360 | 485 | 42,360 | 1,002 | -25.98% | 382 | -21.20% | 45,653 | 7.77% |
| Industrial | 1,442 | 437 | 1,338 | 1,697 | 19.38% | 533 | 22.10% | 1,472 | 10.01% |
| Otros | 1,108 | 440 | 27,542 | 1,095 | -7.13% | 339 | -22.84% | 26,110 | -5.20% |
| Peaje | 1,004 | 23 | 100 | 1,123 | 21.83% | 34 | 42.81% | 110 | 10.00% |
| Total | 7,777 | 2,741 | 1,367,144 | 7,937 | 2.06% | 2,690 | -1.86% | 1,396,966 | 2.19% |

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

3.2 Gestión comercial.

Nuestra cartera de clientes se clasifica en clientes residenciales y grandes clientes que, a su vez, se dividen en clientes libres y clientes regulados (empresariales e institucionales).

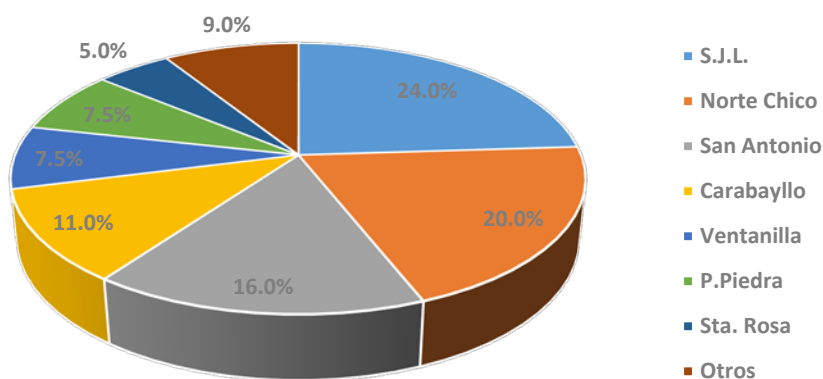
3.2.1 Clientes residenciales.

Hemos realizado con estos clientes las siguientes actividades:

Electrificación de asentamientos humanos.

Uno de nuestros objetivos más importantes es mejorar la calidad de vida de las familias en nuestra zona de concesión. Dentro del programa de electrificaciones masivas, durante el 2017 ejecutamos obras en más de ciento veinte asentamientos humanos, llevando electricidad a más de diez mil lotes, principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Antonio, Carabayllo, Ventanilla y la zona del Norte Chico. Estos esfuerzos nos han permitido, durante los diez últimos años, electrificar más de doscientos mil lotes.

Porcentaje de lotes por distrito



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Transferencia de clientes del Anexo 8 de Jicamarca.

En Enero de 2017, culminamos con el proceso de transferencia de los clientes ubicados en el Anexo 8 de Jicamarca que venían siendo atendidos por la empresa Luz del Sur S.A.A. Así recibimos más de cuatro mil doscientos nuevos clientes dentro de nuestra zona de concesión. Adicionalmente, iniciamos trabajos de electrificación en esta zona, logrando dotar de energía eléctrica a más de 790 lotes.

Asimismo, como parte de nuestros esfuerzos por llevar la energía a más lugares, en los próximos años continuaremos los esfuerzos de electrificación en la zona, ya que contamos con un potencial de más de ocho mil ochocientos (8,800) lotes adicionales.

Nuevos Operadores de servicio de atención al cliente.

En Julio de 2017, después de una estricta y exhaustiva evaluación entre diversos proveedores, otorgamos la buena pro al proceso de licitación de “Servicio de Recaudación y Traslado de Valores, Atención Comercial y Administración en Oficinas Comerciales”. Seleccionamos a Hermes Transportes Blindados en la responsabilidad de la recaudación y transporte de valores en nuestras trece oficinas de atención al clientes; Digitex Perú SAC recibió la gestión de atención comercial de clientes en nuestras once oficinas y Sodexo, como facility management, ganó la administración de la seguridad y mantenimiento de todos nuestro locales. Esta nueva modalidad de contratación nos ha permitido lograr mejoras y eficiencias en nuestros diferentes proceso ya que estos son administrados por socios estratégicos concedores del core de su negocio.

Cambio de Marca en Centros de Servicios.

Como parte del cambio de marca corporativa, realizamos las siguientes labores:

- Cambio de logos en las fachadas de los 11 Centros de Servicios y 2 Centros de Pago.
- Cambio backing, señaléticas comerciales, información regulatoria y promocional, con afiches, viniles y folletería alusivos a la marca Enel.
- Renovación de autorizaciones municipales a nombre de Enel Distribución Perú.

Implementación de Nuevo Sistema Comercial *Salesforce*.

Como parte de nuestros esfuerzos por digitalizar la organización, implementamos una nueva herramienta CRM cuyos principales beneficios se enfocan en lograr tener un mejor conocimiento de nuestros clientes y así atender sus necesidades de manera proactiva. Adicionalmente esta nueva herramienta nos brinda mejoras operativas en digitalización y manejo de atenciones, mejorando nuestra eficiencia en los frentes de atención.

Aplicativo Móvil - APP Perú.

Nuestra APP a nuestros clientes un nuevo canal de atención, una oficina virtualizada en sus manos las 24 horas del día y los 365 días del año.

Salesforce Emergencia y Alumbrado Público.

En abril de 2017 implementamos para los procesos de atención de emergencias eléctricas y alumbrado público, la nueva plataforma de atención comercial Salesforce.

Con esta implementación simplificamos y estandarizamos los procesos de atención, lo que nos ha permitido crear nuevos canales de auto-atención y así brindar más herramientas a nuestros clientes, incrementar su satisfacción y generar eficiencias operativas por medio de la digitalización.

Customer CARE (módulo de gestión de atenciones).

En agosto de 2017 iniciamos el proyecto Salesforce CARE. Algunos beneficios a resaltar son:

- Controles para procesos críticos.
- Tareas de alerta en principales contingencias legales.
- Reducción de TMO por automatizar el 80% de órdenes emitidas a campo.
- Estandarizar información a recolectar en las atenciones.
- Digitalización de procesos.
- Reportes con mejor trazabilidad para el control.

3.2.2 Grandes clientes.

En la búsqueda de brindar siempre el mejor servicio a los grandes clientes, contamos con un equipo de ejecutivos comerciales altamente capacitados para brindar servicios de asesoramiento y atención.

Dentro de nuestros servicios, podemos mencionar los siguientes:

- Mantenimiento de redes y subestaciones eléctricas.
- Trabajos en líneas energizadas.
- Ejecución de proyectos eléctricos.

Clientes institucionales.

Con el objetivo de reforzar el alumbrado público en nuestra ciudad, desde 2013 estamos suscribiendo convenios con diversas municipalidades dentro de nuestra zona de concesión.

A la fecha hemos logrado instalar luminarias con características superiores a los estándares señalados en el contrato de concesión, mejorando de esta forma la iluminación de calles, parques y diversas áreas, brindando seguridad y resaltando el ornato de diversos distritos como La Punta (Etapa 1), San Isidro, Rímac, Carmen de la Legua, Bellavista, Callao, San Martín de Porres, Magdalena y Los Olivos.

Asimismo, en el año 2017, y luego de varios meses de negociaciones entre con la Municipalidad Distrital de La Punta, logramos concretar la segunda etapa del mejoramiento del alumbrado público con iluminación LED en ese distrito.

Adicionalmente, realizamos el mejoramiento del alumbrado público en la Alameda de los Descalzos del distrito del Rímac y en la Av. Costanera (cuadra 15 hasta la cuadra 29) del distrito de San Miguel.

Clientes libres.

Las ventas a clientes libres representaron el 18% del total de la energía facturada, gracias, entre otros motivos, a las negociaciones para renovar contratos, ingreso de clientes de peaje y retención de clientes potencialmente libres, aquellos que pertenecen al mercado regulado.

Durante 2017, renovamos los contratos de 6 clientes libres con una potencia contratada de 19 MW. Asimismo, ingresó un nuevo cliente libre: San Miguel Industrias Pet con una potencia contratada de 6 MW. Asimismo captamos 73 clientes potencialmente libres del mercado regulado, con una potencia contratada de 101 MW.

Entre los clientes que renovaron su contrato están los siguientes:

- **Planta de tratamiento de aguas residuales Taboada**, ha renovado el contrato de mercado libre, por un total de 8 MW de potencia máxima contratada.
- **Nestlé**, empresa dedicada a la elaboración de alimentos y bebidas de consumo masivo. Ha renovado el suministro de mercado libre, por un total de 4.64 MW de potencia máxima contratada.
- Cabe resaltar además que recapturamos al cliente **Universal Textil**, por un total de 3 MW de potencia máxima contratada, su contrato entrará en vigencia en enero del 2018.

Los clientes potencialmente libres que ingresaron fueron los siguientes:

- **Pontificia Universidad Católica del Perú**, empresa líder que desarrolla su actividad en el rubro de enseñanza y educación. Las principales áreas de negocio son la universidad y la escuela de postgrado Centrum. Incorporó 8 suministros regulados al mercado libre que atenderán sus instalaciones por un total de 12 MW de potencia máxima contratada.
- **Redondos S.A.**, es un importante empresa dedicada a la crianza de animales para el consumo. Se concretó la firma de 4 suministros por un total de 8 MW de potencia máxima contratada.
- **Telefónica del Perú**, es una empresa referente en el sector de telecomunicaciones. Se logró migrar 5 suministros regulados al mercado libre por un total de 3 MW de potencia máxima contratada.
- **Compañía de Chocolates del Perú S.A.**, es una empresa dedicada a la elaboración de cacao, chocolates y confitería. Se firmó un contrato por 3 MW de potencia máxima contratada.

Estos clientes libres renovaron y firmaron contratos de suministro por un horizonte de tres a diez años de vigencia.

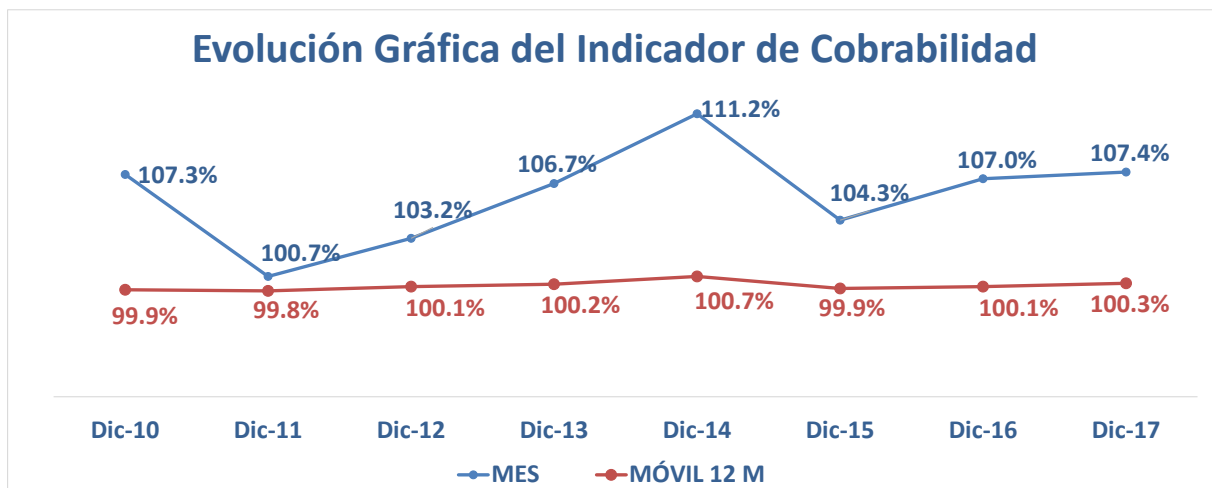
3.3 Gestión de cartera.

Al cierre del período 2017, el indicador de cobrabilidad acumulado a nivel de empresa fue de 100.3%. La metodología de cálculo es la siguiente:

$$\text{Ind. Cobrabilidad} = \frac{\text{Recaudación (n)}}{\text{Facturación (n-1)}}$$

n : mes actual
n-1 : mes anterior

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.



Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Entre las principales gestiones y actividades que realizamos para controlar el índice de morosidad tenemos:

- 609,095 cortes de suministros, 598,927 reconexiones, 211,343 verificaciones de corte, 8,445 desmantelamientos de conexiones y 127,089 gestiones de cobranza.
- Dos campañas de cobranza y facilidades de pago enfocadas en distritos donde se encuentra concentrada un alto índice de morosidad.
- Intensificación de la cobranza preventiva y segmentada a clientes con 2 meses no vencidos, con envíos de SMS para regularización de deudas.
- Verificación de cortes y gestión de cobranza especial de clientes notificados con conexiones indebidas, para evitar el incremento de deudas y reclamos posteriores, implementándose 3 módulos de atención exclusiva para éste segmento de clientes.
- Planificación de un nuevo contrato de gestión de cobranza externa, con especificaciones técnicas y acuerdos de nivel de servicio que permitirán incrementar la recuperación de deudas.

Resultados:

- Días de deuda: 32.4 días.
- Días de deuda gestionables: 20.5 días.
- Al cierre del año 2017 se logró la reducción del 3.3% de las cuentas por cobrar respecto al año 2016 (10.6 millones de soles).
- Las campañas de cobranzas y facilidades de pago realizadas principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho y Lima Cercado, zonas con mayor índice de morosidad, permitieron el incremento de la deuda negociada en 5.4% con respecto al inicio del período.
- Durante el período se enviaron 357,778 notificaciones por medio de SMS.
- Estamos implementando la automatización de las notificaciones de cobranza preventiva utilizando modelos predictivos que permiten optimizar las etapas de notificación, reducción de costos e incremento de la recaudación.
- Enfoque de cobranza a clientes intervenidos por conexión indebida, con operativos de verificación de corte, gestión personalizada de cobranza, mensajes de textos entre otros, logrando negociar el 30% de la deuda.
- Implementación del nuevo contrato de cobranza externa 2018-2020.

Número de desconexiones a clientes domésticos debido a falta de pago desglosada según duración de la desconexión y régimen regulatorio.

Número de clientes clasificados por la duración total de tiempo entre el corte y fecha de pago:

Corte:

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| • <48 horas | 361,251 |
| • [Mayor a 48 horas y una semana] | 61,214 |
| • [Mayor a una semana y un mes] | 53,975 |
| • [Mayor a un mes y un año] | 132,655 |
| • >1 año | - |
| Total general | 609,095 |

Número de clientes clasificados por la duración total del tiempo entre la fecha de pago y la reconexión:

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| • <24 horas | 517,591 |
| • [Mayor a 24 horas y una semana] | 16,958 |
| • [Mayor a una semana] | 64,378 |
| Total general | 598,927 |

3.4 Productos y servicios de valor añadido.

Movimiento de redes.

Concluimos los siguientes proyectos:

- Reubicación de las líneas de 220 kV L-2005/2006, que se ubicaban dentro de la zona de influencia del proyecto ramal Av. Faucett - Av. Gambetta, de la red básica del Metro de Lima y Callao.
- Reubicación de las redes de distribución, media y baja tensión del proyecto Ampliación del Metropolitano-COSAC I, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ampliación de la Ruta Troncal del Metropolitano – COSAC I.

La Municipalidad Metropolitana de Lima viene desarrollando la futura ampliación de la ruta troncal del Metropolitano COSAC I, que se inicia en la actual estación Naranjal y continuará hasta el futuro terminal Chimpu Oclo, el mismo que se proyecta sobre la avenida del mismo nombre en el distrito de Carabaylo.

Con la finalidad de liberar la zona de influencia a lo largo del recorrido de la ampliación de la ruta troncal del Metropolitano COSAC I, ejecutamos durante el año 2017 la reubicación de las redes eléctricas de distribución, baja y media tensión y subestaciones.

Proyecto Vía Expresa Línea Amarilla.

Reubicamos las redes eléctricas en baja tensión, media tensión, alta tensión y alumbrado público, con la finalidad de liberar las zonas de trabajos de los viaductos que permitirán la construcción de la infraestructura de este proyecto.

Ejecución de Sistemas de Utilización en 20 kV.

Desarrollamos obras en instalaciones eléctricas particulares en Media Tensión, con la finalidad de atender nuevos requerimientos de energía de clientes como Plastimiq, Universidad Privada del Norte, Lindley, Asociación Tres Regiones, Colegio La Unión, Proyecto Pontificia Universidad Católica del Perú: Ampliación de Centro Comercial Plaza San Miguel – instalación de redes particulares de media tensión, Proyecto Vía Expresa Línea Amarilla: Desarrollo de

subestaciones para iluminación de la nueva Vía Expresa de Lima que contendrá 10 viaductos y un túnel de 2km debajo del río Rímac, entre otros.

Adicionalmente, realizamos mantenimiento de las instalaciones eléctricas de Shohin, Asociación Peruano Japonesa, Universidad César Vallejo, Universal Textil, ADM Inca, Supergen, etc.

Alquiler de Postes.

Suscribimos un convenio con la empresa de telecomunicaciones Redes Ópticas S.A.C para el apoyo de su infraestructura en nuestros postes. El número total de apoyos se incrementó a 166,766, lo que representa un crecimiento de 5,6% respecto al año anterior. Asimismo, la operadora Entel Perú inició los trabajos para apoyar sus redes de fibra óptica en nuestros postes de alumbrado público.

Clientes Inmobiliarios.

El área de atención a empresas constructoras logró instalar y conectar durante el año 8,529 viviendas, este resultado es el reflejo favorable del sector construcción en el 2017.

3.5 Productos y servicios no eléctricos.

Conscientes de los profundos cambios que han experimentado el mercado y los consumidores, cada vez más selectivos y exigentes, desarrollamos estos nuevos negocios:

Negocio Retail.

Con el propósito de ofrecer una mayor variedad de productos a nuestros clientes, desde Octubre del 2015, el negocio retail en Enel Distribución Perú es manejado por Carsa, especialista en el mercado peruano, con más de 50 años en el negocio y con presencia en todo el país. Durante el 2017, Carsa logró en Enel Distribución Perú ventas de más de 88,000 artefactos por un valor de 16 millones de soles, con un crecimiento de 17% respecto al año anterior.

Seguros.

Ampliamos nuestra oferta de microseguros con productos idóneos a través de alianzas con las marcas más reconocidas del mercado peruano. Se sumaron Pacifico, Rimac y Mapfre, ampliando el mix de seguros ofrecidos a los clientes y bajo el paraguas de Enel Seguros. De esta manera permitimos cubrir las brechas en salud y protección familiar con productos innovadores y de primas accesibles. En el año 2017 alcanzamos más de 27,000 afiliaciones, cerrando el año con un stock de 200,000 clientes, lo que representa una penetración de 14% del total de clientes Enel.

3.6 Comunicación con el cliente.

Durante 2017, nuestros principales objetivos fueron posicionar el cambio de nombre de Enel Distribución Perú. Para ello desarrollamos diversos eventos que permitieron develar la nueva identidad corporativa entre los stakeholders.

Además pusimos especial énfasis en la comunicación de temas de seguridad vinculados al negocio eléctrico.

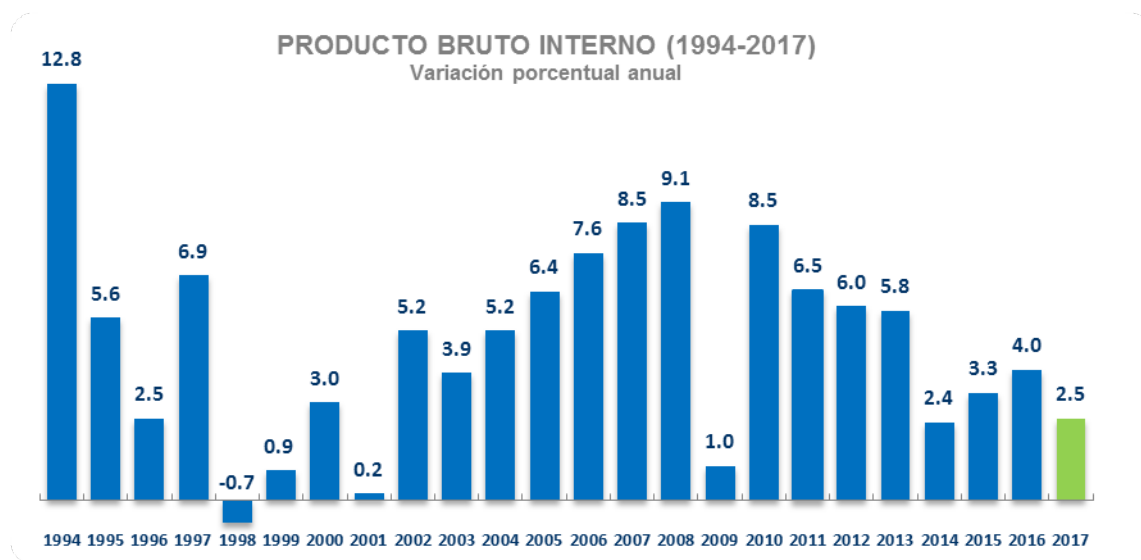
De otro lado, planteamos el objetivo de tener una presencia digital de primer nivel. Lanzamos la nueva web corporativa **www.enel.pe**, el punto de encuentro para clientes, inversionistas, líderes, postulantes, proveedores y periodistas.

También consolidamos los canales corporativos oficiales. Nos convertimos en la primera empresa peruana eléctrica en Facebook, Twitter y LinkedIn. A través de estas redes sociales empezamos a inspirar a nuestros clientes con historias de desarrollo y progreso que trae la energía, y promovimos las nuevas tecnologías en las que estamos invirtiendo para convertir a Lima en una ciudad inteligente. LinkedIn se volvió un importante canal de reclutamiento donde están expresados nuestros valores, beneficios, oportunidades de desarrollo y reconocimiento público a los colaboradores.

Capítulo 4 Resultados Económicos

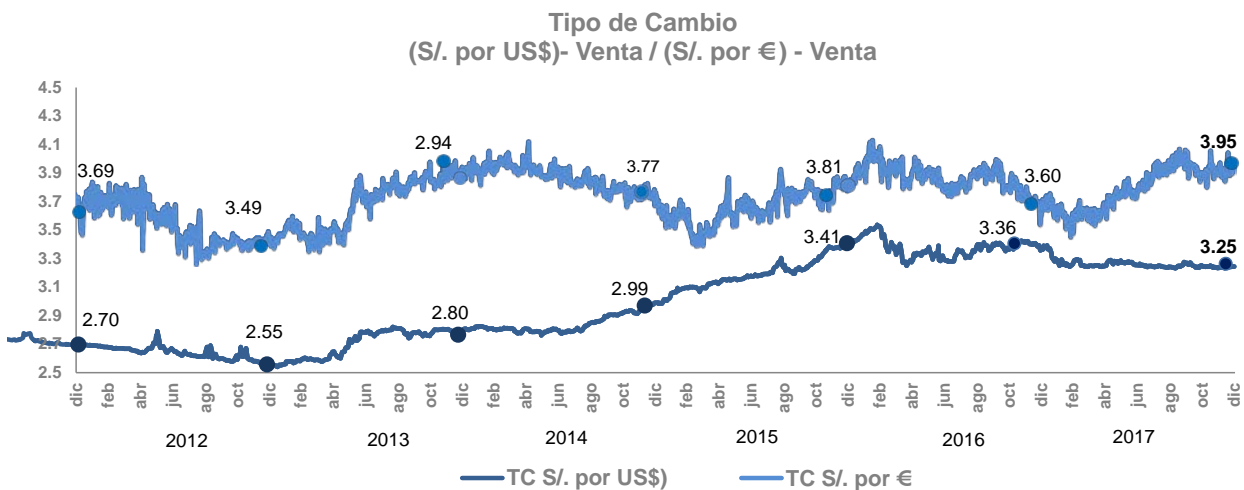
4.1 Entorno macroeconómico.

La economía peruana en 2017 registró un crecimiento de 2.5%, impulsado principalmente por el incremento del sector primario en 3.06% (minería e hidrocarburos 3.19%, agropecuario 2.62% y pesca 4.67%) y servicios en 2.74%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al cierre de 2017, el sol se apreció frente al dólar un 3.4% y se depreció frente al euro un 9.5%, cerrando el ejercicio con un tipo de cambio de 3.245 y 3.945, respectivamente.



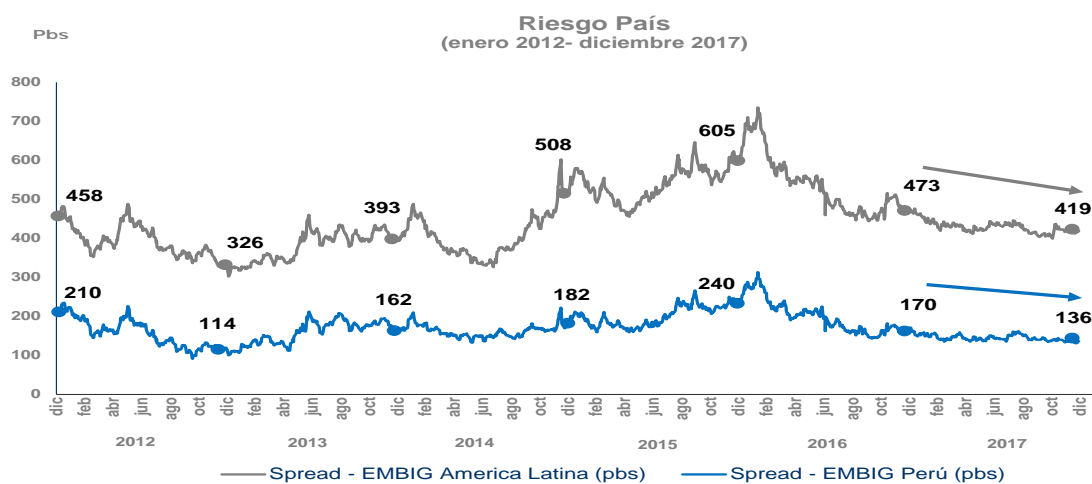
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La inflación acumulada en 2017 fue de 1.21%, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante “BCRP”), que oscila entre el 1.0% y el 3.0%.

El BCRP redujo la tasa de interés de referencia de la política monetaria a 3.25% respecto al cierre a 2016 de 4.25%. Asimismo, reiteró que está atento a la proyección de la inflación y de sus determinantes para considerar ajustes en la tasa de referencia.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró 2017 con 28.31%, respecto al 2016 impulsado principalmente por el índice de acciones mineras que exhibió un importante incremento de 43%.

El EMBI+ Perú cerró 2017 en un nivel de 136 puntos básicos (pbs), con una disminución respecto a 2016 de 34 pbs; mientras que el EMBI+ Latam disminuyó 54 pbs en 2017, para cerrar en 419 pbs.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

4.2 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera.

Mantenemos adecuados niveles de liquidez, de acuerdo a criterios corporativos, que permiten afrontar nuestras obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas.

Los medios con los que se logra este nivel de liquidez son los siguientes:

- Mantenemos un saldo de caja a cierre de 2017 de 259 millones de soles.
- Tenemos formalizadas líneas de crédito bancarias comprometidas con entidades financieras de primera línea, por un importe de 225 millones de soles.
- Disponemos de un sistema de gestión financiera del circulante, por el que, a través de préstamos de corto plazo intercompañía, las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan los excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.
- Asimismo, realizamos la primera titulización de activos (cuentas por cobrar) por una total de 300 millones de soles.

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, asegurar la liquidez y mantener un nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costes financieros y evitando riesgos cambiarios.

Al 31 de diciembre de 2017, mantenemos una deuda financiera de 1,519.2 millones de soles, de los cuales corresponde a deuda de corto plazo el 19% y de largo plazo el 81%, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 5.7 años, estando el 100% del total a tipo de interés fijo.

En 2017 realizamos una emisión local de bonos por un importe total de 100 millones de soles, dentro del marco de su sexto Programa de Bonos Corporativos. Además, cancelamos cuatro emisiones de bonos emitidos dentro de los programas de bonos de Enel Distribución Perú por un total de 136.3 millones de soles.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés de la cartera de deuda de 6.10%, reduciendo 0.11% respecto a 2016.

4.3 Resultado económico.

En 2017 los ingresos ascendieron a 2,862 millones de soles, lo que significó una disminución de 1.3% con respecto a 2016. Los ingresos disminuyeron levemente principalmente por la migración de clientes regulados comerciales e industriales de media tensión al mercado libre, donde los precios promedio registrados en el periodo disminuyeron debido a la sobreoferta. Este impacto neutralizó el efecto positivo del crecimiento de 40.9% de los clientes libres de la compañía y el aumento de 2.2% de sus clientes regulados de baja tensión.

El EBITDA en 2017 fue de 736 millones de soles, superior al obtenido en 2016 en un 4.3%, resultado de la efectiva gestión comercial de Enel Distribución Perú y la reducción de 0.6% de los costos fijos de la compañía. Estos factores compensaron el impacto negativo del pago de 50 millones de soles por la energía originalmente contratada, y que no fue demandada por los clientes regulados de media tensión. Esta situación se dio debido a que un precio promedio más bajo registrado en el periodo actual, ha atraído a estos clientes al mercado libre.

Nuestra utilidad neta en 2017 alcanzó la suma de 343 millones de soles, superior en 11% respecto a 2016, debido a: (i) crecimiento del EBITDA; (ii) el efecto positivo del incremento de los intereses recibidos por la compañía, en combinación con gastos financieros más bajos por menores contingencias debido a la cancelación de una penalidad en 2016 (ambos contribuyendo a un aumento de 4%); y (iii) la disminución de impuestos en un 8% a causa del ajuste del impuesto a la renta en 2016 según el Decreto Legislativo Nro. 1261. El impacto positivo de estos factores ha compensado el incremento de amortizaciones en 13% relacionadas a la implementación de inversiones en el periodo.

En 2017, la rentabilidad del patrimonio fue de 19.4%, y la utilidad por acción fue de 0.54 soles.

| | 2017 | 2016 |
|--|-------|-------|
| EBITDA/ gastos financieros deuda | 7.92 | 7.93 |
| Deuda/EBITDA | 2.09 | 2.15 |
| Apalancamiento | 0.81 | 0.91 |
| Dividend yield | 3.37% | 3.25% |
| Utilidad x acción | 0.54 | 0.48 |
| Capitalización bursátil (miles MMS/.) | 3.60 | 3.93 |
| Rentabilidad del patrimonio | 19.4% | 19.4% |
| Rentabilidad de los capitales invertidos | 10.8% | 10.3% |

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

4.4 Política de dividendos.

La política de dividendos, aprobada en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 23 de marzo de 2017, consiste en distribuir dividendos provisionales con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 de hasta el 65% de las utilidades provenientes de la operación de la compañía de los trimestres que finalizan en los meses de marzo, junio y septiembre de 2017, y un dividendo complementario de hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2017, el que se pagara en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas. Todo ello en base a la disponibilidad de fondos y al equilibrio financiero de la compañía.

Durante 2017 pagamos dividendos por 121.5 millones de soles, de los cuales 36.3 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 85.2 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2016. Queda pendiente el dividendo complementario del ejercicio 2017, que será fijado por la Junta General de Accionistas.

4.5 Riesgos Patrimoniales.

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus activos, incluyendo todas las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de su actividad. Estas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones.

4.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera.

Durante los cuatro últimos años el responsable de la elaboración y revisión de nuestra información financiera fue el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 28 de junio de 2017 el directorio nombró a la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados S.C.R.L., como los auditores externos para el ejercicio económico 2017, función que desempeñan desde su designación el 27 de junio de 2011.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.

4.7 Dictamen de los estados financieros.

Capítulo 5 Nuestra gente

Durante el 2017 continuamos implementando diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros trabajadores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, seguimos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición de planes de desarrollo individual y la implantación de una cultura de feedback constante bidireccional.

También fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Contamos con un modelo de liderazgo por el que cada año medimos el comportamiento de nuestros trabajadores con base en estándares de conducta determinados por Enel en todo el mundo. Asimismo, también medimos las metas alcanzadas por el personal en la gestión previa y trazamos nuevos objetivos para el año. Mediante esta concertación se busca alinear la actuación de nuestro equipo a la consecución de los objetivos organizacionales y darle mayor objetividad a la evaluación integral del desempeño anual.

Un punto relevante a comentar en esta memoria es que el 2017 realizamos un Plan de Retiro Voluntario que ofreció, además de cobertura médica, incentivos económicos en función a la edad y antigüedad de cada persona.

5.1 Plantilla de personal.

A diciembre de 2017, nuestra plantilla de personal asciende a 588 trabajadores, de los cuales 517 son trabajadores permanentes y los 71 restantes son trabajadores con carácter temporal. Se encuentran clasificados de la siguiente manera:

| Detalle | 2016 | 2017 | Variación |
|-------------------------|------------|------------|------------|
| Ejecutivos | 25 | 24 | -1 |
| Líderes y profesionales | 374 | 368 | -6 |
| Técnicos | 110 | 82 | -28 |
| Administrativos | 111 | 114 | 3 |
| Totales | 620 | 588 | -32 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

5.2 Desarrollo de personas.

Nuestra gestión del talento se sostiene en una adecuada medición del rendimiento y del potencial de nuestros colaboradores, identificando sus fortalezas, áreas de mejora, capacidades

y aspiraciones, con el fin de diseñar planes de desarrollo que les permitan acelerar su crecimiento profesional y ganar experiencias de aprendizaje para afrontar nuevos retos y desafíos.

Nuestros programas de formación han estado principalmente focalizadas en el fortalecimiento de competencias técnicas del negocio, staff, seguridad y salud laboral, desarrollo del liderazgo, habilidades interpersonales, idioma inglés y herramientas de ofimática. Los cursos se dictaron tanto de manera presencial como virtual.

Así, durante el 2017 destinamos 24,515 horas a la formación, lo que representa un promedio de 41.08 horas de capacitación por cada trabajador. Estuvieron involucrados el 100% del total de trabajadores.

Entre los programas específicos que desarrollamos destaca el de **Jóvenes Líderes para el Cambio**, por el que venimos impulsando el desarrollo de nuestros jóvenes profesionales identificados como *high potential*. Este programa se enfoca en potenciar las habilidades de liderazgo y el conocimiento estratégico del negocio, al mismo tiempo de elevar el nivel de exposición organizacional de los jóvenes que desarrollan proyectos de mejora multidisciplinarios.

Asimismo, contamos con un programa de **Jóvenes Talentos** por el que apostamos por el crecimiento profesional de estudiantes universitarios y recién egresados a través de mecanismos de tutoría, entrenamiento, evaluaciones y retroalimentación. Este programa constituye además la principal cantera para la cobertura de posiciones junior y nace de un plan de posicionamiento en universidades por el que acudimos a ferias universitarias para compartir con los jóvenes nuestra experiencia empresarial y conocimiento del negocio.

5.3 Relaciones laborales.

En 2017 ingresaron a la empresa 30 trabajadores y se retiraron 62. El indicador de renovación permite ver la relación porcentual de la media de las admisiones y las desvinculaciones de personal, en relación con la plantilla inicial del año.

| Índice de rotación y renovación – anual | | |
|---|--------------|----------------|
| Año | Rotación (%) | Renovación (%) |
| 2016 | 9.80 | 4.26 |
| 2017 | 9.30 | 7.42 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Las tablas siguientes detallan los diversos aspectos relacionados a la gestión de recursos humanos:

| Plantilla de trabajadores por colectivo y sexo | | | | | | |
|--|-------------------------|-----------|----------|-------|-------------|------------|
| Año | Colectivo | Masculino | Femenino | Total | % Masculino | % Femenino |
| 2016 | Ejecutivos | 20 | 5 | 25 | 80.0 | 20.0 |
| | Líderes y profesionales | 269 | 105 | 374 | 71.9 | 28.1 |
| | Técnicos | 103 | 7 | 110 | 93.6 | 6.4 |
| | Administrativos | 37 | 74 | 111 | 33.3 | 66.7 |

| | Total | 429 | 191 | 620 | 69.2 | 30.8 |
|------|-------------------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| 2017 | Ejecutivos | 19 | 5 | 24 | 79.2 | 20.8 |
| | Líderes y profesionales | 264 | 104 | 368 | 71.7 | 28.3 |
| | Técnicos | 80 | 2 | 82 | 97.6 | 2.4 |
| | Administrativos | 38 | 76 | 114 | 33.3 | 66.7 |
| | Total | 401 | 187 | 588 | 68.2 | 31.8 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad | | |
|--|-------------|-------------|
| Rango | 2016 | 2017 |
| Menores de 30 años | 46 | 49 |
| Entre 30 y 39 años | 77 | 86 |
| Entre 40 y 49 años | 265 | 228 |
| Entre 50 y 59 años | 147 | 149 |
| Mayores de 59 años | 85 | 76 |
| Total | 620 | 588 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Plantilla de trabajadores por región | | | | | |
|---|-------------|-------------------------|---------------|------------------------|--------------|
| Año | Lima | Chancay - Huaral | Huacho | Supe – Barranca | Total |
| 2016 | 602 | 4 | 14 | 0 | 620 |
| 2017 | 571 | 4 | 13 | 0 | 588 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Trabajadores afiliados a sindicatos | | | | | |
|--|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|---|
| Agrupación | 2016 | | 2017 | | Características de los afiliados |
| | N° de afiliados | % de la plantilla | N° de afiliados | % de la plantilla | |
| Sin afiliación | 450 | 72.6 | 443 | 75.3 | Ejecutivos y personal empleados |
| Sindicato N° 1 | 130 | 21.0 | 129 | 21.9 | Personal empleados en general |
| Sindicato N° 2 | 2 | 0.3 | 3 | 0.5 | Personal empleados en general |
| Sindicato N° 3 | 38 | 6.1 | 13 | 2.2 | Personal empleados en general |
| Total | 620 | 100 | 588 | 100 | |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Porcentaje de gasto salarial por género (No incluye personal directivo) | | | | |
|--|--|----------------------------------|--|----------------------------------|
| Género | 2016 | | 2017 | |
| | % del total de gasto por género | % trabajadores por género | % del total de gasto por género | % trabajadores por género |
| Femenino | 26.8 | 30.8 | 28.1 | 31.8 |
| Masculino | 73.2 | 69.2 | 71.9 | 68.2 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Tabla comparativa de personal empleado | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Tipo de contratación | 2016 | 2017 | Variación |
| Plazo fijo o temporales | 53 | 71 | +18 |
| Permanentes | 567 | 517 | -50 |
| Total | 620 | 588 | -32 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Tabla comparativa de salario inicial en la empresa vs. salario mínimo | | | |
|---|----------------|-------------------------------|----------|
| Año | Salario mínimo | Salario inicial en la empresa | Relación |
| 2016 | 850 | 1,842 | 2.17 |
| 2017 | 850 | 1,842 | 2.53 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Ausentismo en trabajadores de Enel Distribución Perú. | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------------|
| Año | Plantilla promedio de Enel Distribución | Días dejados de laborar por enfermedad | Días dejados de trabajar por licencias maternales | Total días dejados de laborar |
| 2016 | 622 | 2,755 | 492 | 3,247 |
| 2017 | 597 | 2,092 | 467 | 2,559 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

Establecemos los cambios organizativos en virtud de la facultad de dirección que le concede la legislación laboral vigente, conforme a lo señalado en el artículo 6° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR. Sin perjuicio de ello, la actuamos bajo parámetros de razonabilidad.

Porcentaje de empleados aptos para la jubilación en los próximos 5 y 10 años, según categoría de trabajo y región.

En los próximos 10 años el 25% de los empleados estará apto para la jubilación (de 65 años a más).

| | Próximos 5 años | % | Próximos 10 años | % |
|-------------------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|
| Ejecutivos | 3 | 0.5% | 7 | 1.2% |
| Líderes y profesionales | 22 | 3.7% | 56 | 9.5% |
| Técnicos | 32 | 5.4% | 45 | 7.7% |
| Administrativos | 19 | 3.2% | 37 | 6.3% |
| TOTAL | 76 | 12.9% | 145 | 24.7% |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedente de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

El 80% de los directivos es de procedencia local.

| Directivos | N° | % |
|--------------|-----------|-------------|
| Locales | 20 | 83% |
| Extranjeros | 4 | 17% |
| Total | 24 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.

| Categoría | Planta | % Hombres | % Mujeres | Total | <30 | <30;50> | >50 |
|-------------------------|------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ejecutivos | 24 | 79.2% | 20.8% | 100% | 0.0% | 45.8% | 54.2% |
| Líderes y profesionales | 368 | 71.7% | 28.3% | 100% | 12.2% | 63.6% | 24.2% |
| Técnicos | 82 | 97.6% | 2.4% | 100% | 3.7% | 32.9% | 63.4% |
| Administrativos | 114 | 33.3% | 66.7% | 100% | 0.9% | 57.9% | 41.2% |
| TOTAL | 588 | 68.2% | 31.8% | 100% | 8.3% | 57.5% | 34.2% |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

| Categoría | Planta | Sindicalizado | No sindicalizado | Total |
|-------------------------|------------|---------------|------------------|-------------|
| Ejecutivos | 24 | 0.0% | 100.0% | 100% |
| Líderes y profesionales | 368 | 9.2% | 90.8% | 100% |
| Técnicos | 82 | 81.7% | 18.3% | 100% |
| Administrativos | 114 | 38.6% | 61.4% | 100% |
| Total | 588 | 24.7% | 75.3% | 100% |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicación significativa de actividad.

| Categoría | Hombres | Mujeres | Total | Relación H/M |
|-------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| Ejecutivos | 79.2% | 20.8% | 100% | 1.21 |
| Líderes y profesionales | 71.7% | 28.3% | 100% | 1.07 |
| Técnicos | 97.6% | 2.4% | 100% | 1.14 |
| Administrativos | 33.3% | 66.7% | 100% | 1.02 |
| Total | 68.2% | 31.8% | 100% | 1.19 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

5.4 Beneficios otorgados por la empresa.

Brindamos a nuestros trabajadores beneficios que superan lo exigido por las normas laborales vigentes en el Perú. A continuación detallamos los principales beneficios que entregamos:

- Asignación familiar por cónyuge o conviviente y por hijo.
- Asignación familiar por ser hijo único, sostén de madre viuda.

- Alimentación principal
- Reembolso de pasajes.
- Asignación y pensión anual por estudios escolares y superiores de hijos.
- Pensión de estudios superiores por trabajador.
- Pensión de estudios en colegios especiales.
- Gratificación por tiempo de servicio – Quinquenio.
- Bonificación por trabajar en circuitos energizados y en jornadas especiales.
- Alimentación por trabajar en sobretiempo.
- Bono por conducir.
- Adelanto a cuenta de participación de utilidades.
- Subsidio por fallecimiento de trabajador/cónyuge /padres/hijos/suegros.
- Formación y desarrollo.
- Plan privado de salud.
- Seguro de vida por ley desde el primer día de labores.
- Aguinaldo por Navidad.
- Vacaciones de verano para hijos.
- Fiesta de Navidad.
- Uniformes femeninos.
- Prendas de trabajo y equipos de seguridad.
- Lactarios.
- Préstamo vacacional y préstamo personal de libre disponibilidad.
- Préstamo extraordinario por situaciones excepcionales.
- Licencia con goce de haber por nacimiento de hijo, por matrimonio civil y por fallecimiento de cónyuge/padres/hijos.
- Retorno posnatal gradual para madres/media jornada laboral durante los 14 días posteriores a licencia.
- Licencia por paternidad de 6 medias jornadas diarias, concluida la licencia legal.
- Licencia para atender emergencias familiares.
- Día de balance.
- Facilidades horarias por motivo de estudios profesionales.

Programas de beneficios sociales para jubilación: programa de pensiones.

En Perú existen dos sistemas previsionales: el sistema público, a través de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante “ONP”), y el Sistema Privado de Pensiones, a través de las administradoras de fondos de pensiones (en adelante “AFP”).

En ambos sistemas, el aporte previsional es por cuenta del empleado. La empresa o entidad en la que el empleado presta servicios interviene como agente retenedor de sus ingresos y destina estos aportes a la ONP o la AFP, de ser el caso.

Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.

| Indice:Reincorp. y Retenc. | 2016 | 2017 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Reincorp. PAT: | 100.00% | 100.00% |
| Reincorp. MAT: | 100.00% | 100.00% |
| Retención PAT: | 100.00% | 100.00% |
| Retención MAT: | 100.00% | 100.00% |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

Nos encargamos de velar por la protección de nuestros trabajadores respecto a los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos. En ese sentido, cumplimos con todos los parámetros legales sobre la materia, ya que contamos con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, e Identificación de peligros y riesgos (IPER), otorgamos capacitaciones de seguridad y contratamos todos los seguros obligatorios por Ley. Además de ello, otorgamos periódicamente prendas de trabajo y equipos de seguridad a los trabajadores.

Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.

| Contenido | 2016 | 2017 |
|---|------|------|
| Número total de reclamaciones relativas a prácticas laborales registradas mediante mecanismos formales de reclamación durante el periodo de reporte | 5 | 2 |
| De las reclamaciones identificadas, número de reclamaciones abordadas durante el periodo de reporte | 5 | 2 |
| De las reclamaciones identificadas, número de reclamaciones resueltas durante el periodo de reporte | 4 | 0 |

Fuente: Recursos Humanos y Organización – Enel Distribución Perú.

Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.

En Perú, el derecho a la libertad sindical está reconocido en la Constitución Política del Perú y está compuesto por otros tres derechos (libre afiliación, negociación colectiva y huelga). El primero de ellos (libre afiliación) es la libertad de los trabajadores para afiliarse a cualquier organización sindical está plenamente garantizada.

En cuanto al derecho a la negociación colectiva, llevamos a cabo reuniones con los representantes de cada una de sus organizaciones sindicales. En dichas reuniones negociamos los futuros convenios colectivos y celebramos acuerdos favorables para ambas partes.

Finalmente, en caso de que nuestras organizaciones sindicales decidan iniciar una huelga, ello deberá ser comunicarlo a la empresa y a la Autoridad Administrativa de Trabajo con 10 días hábiles de anticipación, debido a que los servicios que brindamos son de carácter esencial, lo cual hace necesario que la empresa garantice la permanencia del personal que ocupa puestos indispensables para asegurar la continuidad y calidad de nuestros servicios.

5.5 Calidad de vida y bienestar.

Con la finalidad de fomentar un adecuado clima organizacional, propiciar el sentido de pertenencia, estimular el compañerismo y la integración del personal y sus familiares, desarrollamos diversas actividades deportivas y recreativas.

Deporte: La Súper Copa Enel es un campeonato anual de fútbol en el que participan 18 equipos de Enel Perú que disputan el campeonato en dos divisiones: primera y segunda.

Camaradería y diversión: Durante el año se han realizado eventos especiales:

- Fiesta de integración Enel: Reunión dirigida a todos los trabajadores con motivo de propiciar la unión y confraternidad. La temática de este evento está relacionada a nuestra identidad corporativa.
- Concurso de Fiestas Patrias: “Peruanazos” Este año realizamos un almuerzo y los trabajadores cumplieron diferentes retos como preparar el mejor Pisco Sour, presentar un danza típica ganando puntaje para sus equipos. Vivimos un clima patriótico.
- Celebraciones por fechas especiales: Día de la Madre, Día de la Mujer, Día del Padre, Fiestas Patrias, entre otros.

Actividades para la familia.

- **Navidad Enel**, está dirigida a familias con niños de hasta 12 años y se llevó a cabo en un parque de diversiones fuera de la ciudad. Las familias se reunieron para compartir gratos momentos y los niños recibieron regalos de la empresa y otras sorpresas.
- **Ferías de beneficios**, pensadas en brindar a los colaboradores productos y servicios que puedan disfrutar con sus familias a tarifas preferenciales.
- **Programa de vacaciones recreativas**, dirigido especialmente para los hijos de los trabajadores entre los 5 y los 13 años. Se lleva a cabo durante las vacaciones escolares de verano y ofrece días de diversión y aprendizaje en un centro recreacional con áreas naturales e instalaciones recreativas. De esta manera, los niños pueden desarrollar sus habilidades deportivas y artísticas. Además los niños disfrutaron de visitas guiadas a lugares como el Museo de la Electricidad y la Fortaleza del Real Felipe, entre otros. También se divirtieron en el cine y centros de esparcimiento con juegos mecánicos.

Conciliación de la vida familiar y laboral. Contamos con horario flexible de la jornada laboral, teletrabajo, día de balance, licencias por maternidad o paternidad, y permisos para atención de familiares en emergencias de salud.

Capítulo 6 Proveedores y contratistas

En Enel Distribución Perú estamos comprometidos a transmitir e involucrar a nuestros proveedores en el compromiso con la sostenibilidad, para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de la sociedad.

A continuación presentamos, en orden de volumen de compras, las principales empresas que apoyaron nuestra gestión en 2017:

| N° | NOMBRE PROVEEDOR | MONTO EN MM USD |
|----|--|-----------------|
| 1 | COBRA PERÚ S.A. | 28.50 |
| 2 | CONSORCIO CAM LIMA | 17.73 |
| 3 | COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. | 11.22 |
| 4 | EZENTIS PERU S.A.C | 7.74 |
| 5 | QUANTA SERVICES PERÚ S.A.C. | 5.12 |
| 6 | CAM SERVICIOS DEL PERÚ S.A. | 4.97 |
| 7 | INDECO S.A. | 4.59 |
| 8 | PRODIEL PERÚ S.A.C. | 4.28 |
| 9 | 3 M PERÚ S.A. | 4.05 |
| 10 | GRUPO INVERSIONES G & C S.A.C. | 3.55 |

Fuente: Aprovisionamiento – Enel Distribución Perú.

6.1 Calificación de proveedores.

Venimos desarrollando un Sistema de Calificación de Proveedores para reforzar el cumplimiento de normativas en materia legal, laboral, de seguridad y de protección del medio ambiente. Con este sistema determinamos si un proveedor es capaz de garantizar alta calidad y alto desempeño en los servicios que nos brinda.

El sistema consta de criterios y requisitos para la calificación. Los principales son:

- 1) Cumplir con la evaluación empresarial y ser declarado aprobado, involucrando en esta etapa lo concerniente a situación financiera, experiencia, cumplimientos jurídicos laborales y criterios de seguridad.
- 2) Adicionalmente, y en función a parámetros definidos por la corporación, ser declarado apto en la calificación de la familia. En este aspecto, se consideran temas referidos a tecnología, medio ambiente, sostenibilidad y operatividad en función al alcance de los servicios.

Adicionalmente el proveedor asume compromisos referidos a:

- La sostenibilidad de las operaciones: el proveedor deberá suscribir un documento por el cual asume la responsabilidad de ir implementando los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de calidad (ISO 9001).

- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de medio ambiente (ISO 14001).
- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral (OHSAS 18001).

Durante el 2017 implantamos un cuestionario en sostenibilidad para los proveedores que solicitan su calificación (determinadas familias de servicios que representan riesgo en la actividad que desempeñan). Este cuestionario integra 03 aspectos: Derechos Humanos, Medio Ambiente y Seguridad. Sobre ello los proveedores deben entregar información que evaluaremos anualmente.

Los resultados de este trabajo nos permiten seleccionar a proveedores que cumplan con nuestros estándares. En el año 2017 calificamos a 38 proveedores.

6.2 Evaluación del desempeño de proveedores.

Los proveedores estratégicos están sujetos a un monitoreo continuo a través del Vendor Rating, que es la metodología corporativa de evaluación del desempeño de los proveedores para todas las empresas del Grupo Enel. Consta de evaluaciones realizadas trimestralmente en cuatro aspectos importantes: Calidad, Puntualidad, Seguridad y Cumplimientos Jurídicos Laborales.

Sus principales objetivos son:

- Monitoreo permanente en los servicios contratados e identificados como estratégicos.
- Tomar acciones preventivas en conjunto con los proveedores.
- Impulsar la mejora de los servicios brindados.
- El resultado de estas evaluaciones puede tener un efecto sobre su estado de calificación referido a suspensiones o facilitar el proceso de renovación de la calificación.

Este año 2017 evaluamos a aproximadamente 20 proveedores. Además, cumplimos nuevos retos, llegando a fines del 2017 a contar con un software online para el registro de eventos por acciones realizadas por nuestros contratistas. Esta herramienta nos ayuda en la evaluación permanente de nuestros contratistas.

Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.

La calificación de proveedores es conformada por dos instancias:

- La evaluación empresarial aplica a los proveedores cuyo monto de adjudicación sea superior a 400,000 €
- La calificación por familias; adicionalmente a los requisitos anteriores se adiciona la evaluación de aspectos técnicos, aspectos en seguridad y medio ambiente. En 2017 calificamos en este rubro 38 proveedores.

El proceso de calificación culmina con la declaración de proveedor apto para postular en la familia, cuyos alcances cubren las necesidades de la representada.

Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

Establecemos en todos los contratos de obras, servicios y suministros cláusulas específicas contractuales sobre los derechos humanos. Tales cláusulas incorporadas en las Condiciones Generales de Contratación se componen de una parte general, cuyas cláusulas aplican a todos los países en donde opera el Grupo Enel.

Con estas cláusulas contractuales, solicitamos a nuestros contratistas y subcontratistas el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidas a nivel internacional. Asimismo, el respeto de las obligaciones éticas sociales en temas de: tutela del trabajo infantil y de las mujeres; igualdad de trato; prohibición de discriminación; libertad sindical, de asociación y de representación; trabajo forzado; seguridad y protección del medio ambiente; y condiciones sanitarias, además de las condiciones normativas, salariales, contributivas, de seguros y fiscales.

Con el objetivo de garantizar el respeto de las obligaciones y averiguar constantemente su estado de cumplimiento, nos reservamos la facultad de efectuar actividades de control y monitorización a los proveedores y contratistas, y de resolver el contrato en caso de violaciones.

Establecemos obligaciones contractuales que permiten evitar cualquier forma de soborno o extorsión en nuestros contratistas y subcontratistas.

Actividades y proveedores identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para su eliminación efectiva.

No tenemos actividades ni trato con proveedores que conlleven riesgo potencial de incidentes de explotación infantil.

A fin de prevenir este riesgo potencial solicitamos a las empresas contratistas que presenten el documento de identidad de todos los trabajadores que estarán destacados en los servicios contratados por Enel Distribución Perú, a fin de validar la fecha de nacimiento. Este es un requisito indispensable para obtener la credencial de nuestros contratistas y es un documento sin el cual un trabajador no puede laborar. Por otro lado, realizamos inspecciones laborales de campo periódicas a fin de evidenciar, entre otras cosas, que no se presenten incidentes de explotación infantil.

Operaciones y proveedores identificados con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación, en todas sus formas.

Velamos para que no existan operaciones ni trato con proveedores que conlleven riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido.

A fin de prevenir este riesgo potencial, realizamos inspecciones laborales periódicas de campo en las que se observan las actividades, y entrevistamos a los trabajadores contratistas para conocer las condiciones en las que laboran para evidenciar si tales actividades corresponden a las establecidas en los servicios contratados u órdenes de trabajo. De igual forma, buscamos en las inspecciones de campo que los mismos trabajadores manifiesten si se están cumpliendo sus pagos y beneficios jurídico-laborales.

Capítulo 7 Seguridad y salud ocupacional

La seguridad y salud laboral es una de las prioridades en nuestra visión y gestión estratégica empresarial. La vida es el valor más importante y todo trabajo debe respetar la seguridad y la salud de los trabajadores y clientes.

Perseguimos el objetivo de tener cero accidentes. Para ello damos continuidad a los planes y proyectos locales y globales de seguridad, como: el proyecto Safety Leadership, el proyecto ECCE (Events Coming from Commun Evidence), los Extra Checking On Site Locales, la implementación del Aplicativo de las 05 Reglas de Oro, el proyecto Be Safer, la capacitación a través de la grabación de las actividades críticas y los planes de control y seguimiento en campo entre otros. Los elementos clave son: compromiso de la alta dirección, protagonismo de la línea de mando, enfoque integral de la seguridad con contratistas, equipos multidisciplinarios, compartir las mejores prácticas, formación continua y promoción de iniciativas de mejora en seguridad.

Safety Leadership.

En 2017, diez de nuestros ejecutivos fueron entrenadores y dictaron cursos de seguridad. Realizamos estas actividades con la finalidad de promover e intensificar la participación en la prevención de accidentes a todo nivel, cumpliendo con la política establecida por el Grupo Enel.

ECoS Extra Checking on Site.

Esta actividad promovida por nuestra Global, permite chequear y reportar el nivel de cumplimiento en seguridad y medio ambiente de los sitios de trabajo, respecto a los requisitos legales y procedimientos del grupo y su implementación a nivel operativo. Busca resaltar las no-conformidades, áreas de mejora y buenas prácticas detectadas. Además de la identificación de sinergias para lograr el objetivo de “cero accidentes”.

En 2017, realizamos cuatro ECoS, que involucraron la U. Operativa AT, U. Operativa Norte Chico, U. Energy Balance, Metering and Energy Recovery y Servicios Generales, los equipos ECoS fueron conformados por especialistas de diferentes áreas. Como resultados se establecieron planes que se vienen ejecutando como mejora de la prevención de accidentes.

7.1 Plan de acción de reducción de accidentes.

Realizamos actividades de mejora en los siguientes aspectos:

Plan de formación mediante grabación de actividades.

El equipo de HSE (Health, Safety and Environment) Perú elabora vídeos instructivos de los procedimientos de trabajo seguro de nuestra compañía. Para ello grabamos nuestras propias actividades y las de las empresas contratistas y usa ese material para la formación de formadores y la capacitación periódica de todos los trabajadores que realizan estas actividades.

Durante el 2017 se desarrollaron seis videos de capacitación en actividades críticas donde se ha puesto énfasis en el cumplimiento de los aspectos de seguridad.

Proyecto Be Safer (One Safety).

Nuestros inspectores supervisan actividades operativas que desarrollan nuestros contratistas, para reducir accidentes laborales, a través de la identificación de conductas de riesgo de los contratistas.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).

- Reuniones mensuales con directivos de las empresas contratistas para tratar temas de seguridad y salud laboral e inspecciones IPAL. Efectuamos 6,328 inspecciones de prevención y 21,748 inspecciones por parte de la línea operativa.
- Desarrollamos planes de salud dirigidos a la prevención de enfermedades músculo-esquelética, al control del estrés laboral, la prevención de enfermedades cardiovasculares y la prevención del cáncer.

7.2 Gestión de la prevención.

Comités de seguridad y salud laboral.

Organizamos diferentes comités de seguridad y salud laboral (SSL) con la finalidad de efectuar el seguimiento y control de la prevención en la organización y en las empresas contratistas, así como establecer planes de actuación y homologación de diferentes prácticas y equipos para la prevención de riesgos:

- Comité ejecutivo de SSL (Safety Meeting): 16 reuniones presenciales con la participación de todos los directivos de la línea operativa de Enel Perú.
- Comité paritario de SSL: 10 reuniones con asistencia de los gerentes y los representantes de los trabajadores.
- Comité de Contratistas SSL: 3 reuniones con empresas contratistas realizadas en el año.
- Reuniones de seguridad quincenales de los directivos de las áreas operativas con sus jefaturas. Para difusión en cascada del Safety Meeting y hechos relevantes de seguridad.
- Reuniones quincenales de la unidad de HSE&Q con los responsables de seguridad de las empresas contratistas para difusión del Safety Meeting y hechos relevantes de seguridad, compartir las mejores prácticas y desarrollo de planes de acción para mejora de seguridad.

Proyecto 2017 APP5RO, Aplicativo Informático de Cinco Reglas de Oro para trabajos eléctricos.

En 2017, logramos implementar en todas las áreas operativas el uso de esta herramienta promovida por la HSE Global, en las actividades de maniobras, operaciones de la red, obras y mantenimiento. Su objetivo es prevenir riesgos eléctricos por trabajos ejecutados en los circuitos eléctricos que involucran la desconexión de las redes eléctricas de AT, MT y BT, a través del control del cumplimiento de las Cinco Reglas de Oro.

El programa integral de monitoreo del APP5RO comprende también una plataforma web para monitoreo por parte de nuestros gestores y contratistas. El APP5RO usa la plataforma Android y ha sido cargada en los smartphone de los jefes de cuadrilla, responsables de trabajo o agentes de descargo y supervisores de la Línea y HSE.

Plan de capacitación, asegurando las competencias en seguridad.

Continuamos con la aplicación de la capacitación con videos promovido por nosotros e implementado por las empresas contratistas. Ello permitió reforzar las competencias de los trabajadores en los procedimientos de trabajo con alto riesgo, poniendo foco en el control de los mismos y en el firme objetivo de lograr cero accidentes.

La grabación de videos in situ de las actividades realizadas, la preparación de formadores, la capacitación en cascada con estas grabaciones, la evaluación final y la verificación en campo de lo aprendido, cerraron el circuito de la mejora continua alcanzada con esta iniciativa.

Los equipos de trabajo fueron conformados por las áreas de prevención, áreas operativas y representantes de las empresas contratistas.

Durante el 2017 grabamos seis videos instructivos de diferentes actividades de construcción obras distribución, mantenimiento distribución, control de pérdidas y mantenimiento transmisión.

Plan de Mejora de competencias de Supervisores y Jefes de Cuadrilla.

Formación de Supervisores.

- Módulos de formación: concientización, normativa eléctrica, seguridad eléctrica básica, competencias seguridad, reforzamiento habilidades blandas, competencias técnicas.
- Actividades involucradas: emergencias MT/6BT, obras eléctricas y civiles aéreas y subterráneas MT/BT, mantenimiento redes aéreas y subterráneas MT/BT, alumbrado público, nuevas conexiones, corte y reconexión de suministros, inspección y normalización de conexiones, lectura de energía y reparto de facturas o boletas.
- Capacitamos a 387 personas entre supervisores y jefes de cuadrilla

Capacitación de Excavaciones.

- Capacitamos a un total de 469 supervisores y jefes de cuadrilla

Formación y cultura en seguridad y salud laboral.

Capacitación del personal propio.

En temas de seguridad y prevención de accidentes realizamos siete cursos de formación, con asistencia de 929 personas capacitadas y 2206 horas de entrenamiento. En temas de salud laboral y promoción del autocuidado realizamos siete charlas de salud.

Además realizamos de modo permanente talleres de pausas activas, donde participa todo el personal de las diferentes sedes cada semana.

Formación de Representantes de Trabajadores de Enel Distribución Perú.

Los representantes de trabajadores recibieron capacitación en temas de seguridad y salud laboral, participaron en un total de 21 cursos, con un acumulado de 117 hh de capacitación.

Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral.

Fue celebrado el 28 de abril en nuestras instalaciones, realizándose actividades los días 26, 27 y 28, tales como: charla cáncer de piel - efectos rayos UV, sesiones de masajes terapéuticos anti estrés, taller de manejo del estrés, concurso “El Mundo de la Seguridad”, comité paritario de seguridad y salud laboral.

Semana Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo – Enel 2017.

Del 04 al 07 de diciembre, celebramos programas y actividades que impulsan la importancia de la salud y la seguridad laboral: masajes terapéuticos, colon tour, taller manejo del estrés - Mindfullnes – Yoga, charla nutrición, taller “Impulsando tu imagen”, concurso mundial de la SSL.

Estas actividades que forman parte de la feria de la salud contaron con una asistencia masiva de nuestros colaboradores.

Chequeo médico preventivo.

En los meses de agosto, septiembre y octubre de 2017 realizamos los exámenes médicos preventivo anual dirigido a todos los trabajadores, logrando evaluar la salud ocupacional de 549 trabajadores. También exámenes de pre empleo y de retiro, en los que se fueron evaluadas la aptitud médica de un total de 124 personas entre trabajadores de planilla y de formación.

Planes y simulacros de emergencia.

De acuerdo al Plan de Contingencia establecido para 2017:

- Simulacro de emergencia en todas nuestras sedes, el 31 de mayo a las 10:00 horas.
- Simulacro de emergencia en todas nuestras sedes, el 19 de octubre a las 10:00 horas.

En estos simulacros participaron activamente los brigadistas y todo el personal de la empresa. Contamos con 81 brigadistas distribuidos en todos los locales, los que están preparados para actuar en casos de emergencia y para ayudar en las evacuaciones de personal.

Planes de contingencias, de gestión y programas de capacitación en desastres/emergencias y planes de recuperación/restauración.

Hemos desarrollado planes de emergencia y procedimientos para identificar y responder ante contingencias relevantes, accidentes potenciales y situaciones de emergencia con la finalidad de prevenir y mitigar sus efectos e impactos ambientales que puedan estar asociados con estos.

Existen procedimientos de emergencia para cada sede de nuestra compañía, además contamos con un Manual de Crisis Operativo Regional para Máxima Emergencia.

7.3 Indicadores de seguridad.

| Accidentabilidad del personal interno | | | | | | |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Año | Accidentes | Días perdidos | Horas hombre | Accidentes mortales | Índice de frecuencia | Índice de gravedad |
| 2012 | 2 | 22 | 1'463,961 | 0 | 1.37 | 0.015 |

| | | | | | | |
|------|---|-----|-----------|---|------|-------|
| 2013 | 2 | 74 | 1'474,227 | 0 | 1.36 | 0.066 |
| 2014 | 2 | 11 | 1'293,167 | 0 | 1.55 | 0.009 |
| 2015 | 1 | 34 | 1'281,487 | 0 | 0.78 | 0.027 |
| 2016 | 2 | 31 | 1'281,896 | 0 | 1.56 | 0.024 |
| 2017 | 2 | 135 | 1,196,839 | 0 | 1.67 | 0.113 |

Fuente: Salud, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Calidad – Enel Distribución Perú.

| Accidentabilidad de personal de contratista | | | | | | |
|--|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Año | Accidentes | Días perdidos | Horas hombre | Accidentes mortales | Índice de frecuencia | Índice de gravedad |
| 2012 | 14 | 587 | 9'773,729 | 0 | 1.43 | 0.060 |
| 2013 | 15 | 488 | 10'347,848 | 2 | 1.45 | 0.047 |
| 2014 | 12 | 203 | 11'685,400 | 0 | 1.03 | 0.017 |
| 2015 | 8 | 172 | 12'217,792 | 0 | 0.65 | 0.014 |
| 2016 | 13 | 161 | 10'751,312 | 0 | 1.21 | 0.015 |
| 2017 | 7 | 151 | 11,009,064 | 1 | 0.64 | 0.014 |

Fuente: Salud, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Calidad – Enel Distribución Perú.

Cantidad de heridos y víctimas mortales con relación al público que se relaciona con los activos de la compañía, incluyendo sentencias judiciales, resoluciones y casos judiciales pendientes relacionados a enfermedades.

En 2017 se registraron 15 accidentes del público relacionados con los activos de la empresa (2 accidentes fatales, 6 accidentes graves y 7 accidentes leves).

Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral, fue igual al 100% en 2017.

Capítulo 8 Sostenibilidad Medioambiental

La preservación del medio ambiente es un criterio permanente que está integrado en nuestra gestión y toma de decisiones. Continuamente identificamos, evaluamos y gestionamos los efectos medioambientales derivados de nuestras operaciones, minimizando los efectos negativos y potenciando los positivos.

8.1 Cambio climático.

Prestigiosos rankings internacionales avalan al Grupo Enel de realizar sus negocios y actividades con los estándares más elevados de sostenibilidad. El último reconocimiento llega por parte de InfluenceMap, uno de los observadores europeos más influyentes sobre las actuaciones empresariales en tema de políticas climáticas y energéticas, el cual, en su nuevo informe de Setiembre de 2017 “Corporate Carbon Policy Footprint: the 50 Most Influential” (Política de la Huella de Carbono Corporativa: Los 50 más influyentes), sitúa al Grupo en el quinto puesto a nivel mundial entre las compañías más comprometidas con políticas asociadas para contrarrestar el fenómeno del cambio climático.

Desde hace mucho tiempo, nos encontramos activos para impulsar las políticas contenidas en la agenda contra el cambio climático, sea a través de los propios compromisos de sostenibilidad, como los tratados a nivel mundial, tal como lo manifestado en nuestra presencia en la Climate Week de Nueva York, celebrada entre el 18 y 22 de setiembre.

De lo dicho, sin duda uno de los pilares para enfrentar el fenómeno del cambio climático es la introducción de proyectos de energía renovable. En el Perú, gracias a Enel, es una realidad contar con importantes proyectos de centrales de generación de electricidad limpias (eólica y fotovoltaica) actualmente en plena construcción.

Asimismo, contamos con generación hidráulica convencional, realizando mejoras en su desempeño operacional y ambiental, reduciendo las emisiones.

En Infraestructura y redes, mantenemos un desarrollo continuo de redes inteligentes, que incluye la instalación de medidores inteligentes y luminarias con tecnología LED en diferentes calles y avenidas, asimismo en el 2017 implementamos el nuevo Centro de Control que brinda una mejor gestión del sistema eléctrico, y seguimos promoviendo el vehículo eléctrico. Todas estas inversiones sostenibles tienen el componente de reducir las emisiones de CO₂.

Las inversiones en desarrollo sostenible ayudarán a hacer frente al cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

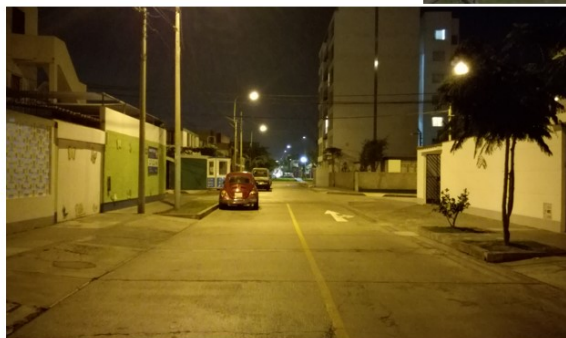
8.2 Eficiencia energética.

Ejecutamos proyectos relacionados a smart grids (redes inteligentes), con el montaje y puesta en servicio de 8,784 medidores inteligentes, con la llegada de estos dispositivos la eficiencia energética en los consumos aumentará considerablemente; asimismo instalamos 400 luminarias con lámparas LED en el alumbrado público en parques, calles y avenidas del distrito

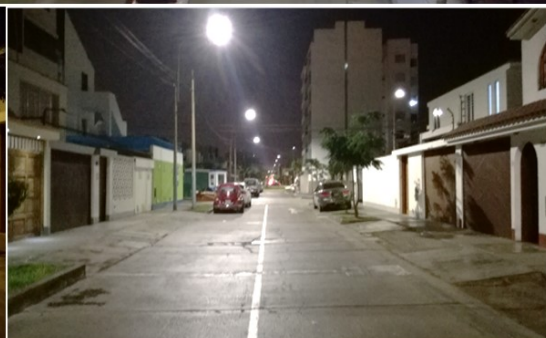
de San Miguel permitiendo el uso óptimo de iluminación con esta tecnología y ahorro en el consumo de la energía eléctrica.



**luminarias LED en Av. Las Leyendas
(Feb. 2017)**



Jr. Auzangate (Antes)



Jr. Auzangate (Ahora)

Otras actividades realizadas:

- Proyectos de demanda y calidad que tienen componentes de eficiencia energética, consistentes en la reducción de pérdidas técnicas en las redes.
- Charlas de seguridad eléctrica en la vía pública, instalaciones eléctricas seguras, manipulación apropiada de artefactos eléctricos en el hogar y ahorro de energía, dirigidas al público general, dirigentes vecinales, contratistas de empresas como Telefónica, Claro, Sedapal, etc. dictadas por nuestros profesionales en coordinación con las Municipalidades y empresas públicas.
- Campañas de difusión para nuestros clientes sobre el uso seguro y eficiente de la electricidad mediante folletos y boletines que acompañan a los recibos de luz.

8.3 Ámbito empresarial.

8.3.1 Principales actividades 2017.

- Logramos resultados de concentración de PCB menores a 1.06 ppm. al tratamiento por dechlorinación de 6 transformadores de distribución cuyos aceites estaban contaminados con PCB, la mencionada actividad se realizó en coordinación con el Proyecto “Manejo y disposición Ambientalmente Racional de PCB” promovido por el Estado Peruano y la ONUDI (Organización de la NN.UU. para el Desarrollo Industrial)
- Realizamos 10 auditorías ambientales en las instalaciones, almacenes y talleres de las principales empresas contratistas de obras y mantenimiento y empresas encargadas de la recuperación y reciclaje de equipos y materiales.

- Concluimos el 100% del programa de capacitación ambiental y sistemas de gestión integrado con 1,572.5 horas-hombre.
- En el marco de las auditorías del Sistema de Gestión Integrado, entre los meses de octubre y noviembre realizamos la auditoría de certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 con la nueva versión 2015 con cero no conformidades.
- En la ejecución de los proyectos de nuevas subestaciones de transmisión y líneas de alta tensión en la etapa de construcción, realizamos un seguimiento sobre el cumplimiento de los monitoreos ambientales establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad.



Monitoreo de calidad de aire y ruido – SET Mariátegui en construcción.

- Realizamos un simulacro de emergencia ambiental para evaluar la capacidad de respuesta ante la emergencia simulada de derrame de aceite dieléctrico a fin de detectar oportunidades de mejora.



Simulacro de emergencia ambiental – SED 12338.

- Concluimos el Programa de Gestión Ambiental, cuyas principales metas alcanzadas fueron las siguientes:
 - ✓ Ejecución de 579 descartes de PCB en el aceite de transformadores de distribución.
 - ✓ Monitoreo ambiental en la etapa de operación de las 5 minicentrales hidráulicas y 35 subestaciones de transmisión.
 - ✓ Inspección y seguimiento al 100% de las operaciones de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos.
 - ✓ Mantenimiento de los pozos sépticos de las SETs Jicamarca, Oquendo y Chavarría.
 - ✓ 2,262 inspecciones ambientales a empresas contratistas durante los trabajos en la vía pública e instalaciones, a fin de supervisar el cumplimiento de las Normas Técnicas Ambientales.
 - ✓ Control de la emisión de gases en las flotas vehiculares propia y alquilada (renting), y los grupos electrógenos móviles y estacionarios para verificar que operen dentro de los Límites Máximos Permisibles.
 - ✓ Instalación de 81 dispositivos reguladores de caudal de agua en las griferías de los SS.HH. de todo el edificio de la sede Maranga I, logrando una reducción aproximada del 19% del consumo de agua en estas instalaciones.



Antes: 9 ó mas litros/min.

Ahora: 1.7 litros/min.

Reguladores de caudal de agua – Edificio Maranga I.

8.3.2 Indicadores ambientales.

a) Uso de materiales necesarios.

De acuerdo a la característica principal de nuestro negocio, los materiales básicos necesarios son aquellos utilizados para la instalación, mantenimiento y operación de las instalaciones de distribución de energía eléctrica. El siguiente cuadro muestra los materiales más relevantes que utilizamos:

| Descripción | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|
| Cable conductor de aluminio (Tn.) | 1,332.98 | 1,150.34 | 1,481.96 |

| | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cable conductor y pletinas de cobre (Tn.) | 4.30 | 8.88 | 41.43 |
| Cable para viento y puesta a tierra de acero con y sin aleación (Tn.) | 44.99 | 48.19 | 25.82 |
| Total (Tn.) | 1,382.27 | 1,207.41 | 1,549.21 |

Nota: Materiales utilizados en distribución MT. y BT.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

No se han registrado impactos ambientales significativos en el transporte de materiales, productos, residuos y otros bienes por parte de nuestra empresa ni de nuestras empresas suministradoras o contratistas.

b) Gestión de residuos.

- El transporte, almacén y disposición final de los residuos, lo realizamos con empresas (EPS-RS o EC-RS) autorizadas por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), de acuerdo a procedimientos internos y en estricto cumplimiento a la legislación vigente.
- Las actividades en la distribución aérea en baja y media tensión las realizamos con el máximo esfuerzo de reaprovechamiento (reciclaje y reparación) con una empresa especializada. De esta manera conseguimos ahorros de recursos naturales y económicos y, disminución en la cantidad de residuos generados.



Cajas para Subestaciones Aéreas



Extensores para Cut Out



Cadenas Poliméricas



Reaprovechamiento de elementos en MT/BT.

- Reciclamos 614 luminarias de alumbrado público que se encontraban en mal estado, con la consiguiente disminución de residuos generados, disminución en el consumo de materias primas y un ahorro aproximado de 77,000 soles.
- El aceite dieléctrico de los transformadores se recupera mediante un tratamiento de regeneración o termovacío, y posterior reutilización. De esta manera, dejamos de comprar aceite nuevo con el consecuente ahorro y, además evitamos la generación de residuos peligrosos.

Tratamiento de aceite dieléctrico.

| Año | Cantidad (Gln.) |
|------|-----------------|
| 2015 | 24,091 |
| 2016 | 21,700 |
| 2017 | 50,042 |

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

- Residuos generados.

| Descripción | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------------------------|--------------|------------|------------|
| Peligrosos* (Tn.) | 487 | 126 | 104 |
| No peligrosos** (Tn.) | 831 | 650 | 492 |
| TOTAL | 1,318 | 777 | 596 |
| Residuos reaprovechados (Tn.) | 1,270 | 737 | 575 |
| % Reaprovechamiento | 96% | 95% | 96% |

* Lámparas (mercurio, sodio, fluorescentes), baterías, aceite dieléctrico, materiales contaminados, transformadores en desuso, tóner.

** Cartón, papel, madera, plástico, vidrios, porcelana, chatarra de aluminio, chatarra no contaminada (de hierro, bronce, cobre), restos de comida, lodos, envases.

Nota: No se incluyen los residuos de postes de concreto, desmontes y escombros generados en las excavaciones.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

- Gestión y venta de residuos de planta.**

Los residuos sólidos no se incorporan a nuestro ciclo productivo, son comercializados con un valor comercial de retorno. De acuerdo a la legislación vigente, estas operaciones se realizan con empresas comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS), autorizadas por DIGESA.

| Año | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|----------|----------|----------|
| Ingresos por venta de residuos* en miles de S/. | 3 110.81 | 1 689.41 | 1 174.40 |

* No se incluyen los desmontes, escombros y postes de concreto.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

c) Consumo propio de agua y energía.

El consumo propio de agua (subestaciones de transformación, oficinas administrativas, comerciales y técnicas) durante 2017 fue de 36,825 m³, que representa 5,521 m³ menos comparado al año anterior.

Dada la naturaleza de nuestra actividad, no existen vertidos que informar. Por otro lado, hubo disposición de 10 m³ de lodo y agua de los pozos sépticos de las subestaciones de transmisión Jicamarca, Oquendo y Chavarría.

El consumo propio de energía (considerando nuestras sedes administrativas, pérdidas técnicas, servicios auxiliares y flota de transporte propia) durante 2017 fue de 94197 TEP.

Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.

En gastos, los montos representativos pertenecen al contrato por la confección de bolsas biodegradables para distribuir los recibos de luz y, en inversiones, los montos representativos

pertenecen a la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental de nuevos proyectos de transmisión.

| Año | Gastos (Millones S/.) | Inversiones (Millones S/.) |
|------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 2015 | 964.04 | 404.71 |
| 2016 | 1,331.54 | 1,248.44 |
| 2017 | 1,803.41 | 321.47 |

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

d) Control de ruidos y campos electromagnéticos.

Realiza el monitoreo trimestral de los niveles de ruido y campos electromagnéticos (CEM) en las 35 subestaciones de transmisión y las 5 minicentrales hidráulicas. Los resultados de las mediciones revelan el cumplimiento a la normativa ambiental aplicable.

e) Control de aguas.

De acuerdo con la política ambiental de prevención, control y cumplimiento legal y con una periodicidad mensual, desarrollamos un exhaustivo control de calidad de las aguas turbinadas (T°, sólidos suspendidos, grasas/aceites, oxígeno disuelto, etc.) de las 5 minicentrales hidráulicas, para identificar posibles distorsiones en la calidad del agua y plantear alternativas de solución. Los resultados demuestran que cumplimos con la normativa ambiental aplicable.

f) Protección de la biodiversidad.

No realizamos actividades en espacios naturales protegidos y no protegidos de alta biodiversidad. En las instalaciones de nuestra mini-generación hidroeléctrica se controla la calidad de aguas turbinadas mediante monitoreos ambientales, de tal modo que las aguas devueltas al río conservan su calidad indispensables para la vida acuática y vegetal.

8.4 Sistema de gestión empresarial.

En 2017 implementamos y certificamos el Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001:2007 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001:2011 (Gestión de la energía). Convirtiéndonos en la primera empresa distribuidora del país y del Grupo Enel certificada en las versiones más recientes de dichas normas.

Esta actividad se soportó en el diseño y desarrollo de la documentación de los procesos operativos y del sistema de gestión, mediante los programas de alineamiento documental (Documental Alignment Program) y de calidad (Documental Quality Program), donde participaron activamente profesionales de nuestras líneas de negocio de Infraestructura y Redes y Market así como de las unidades de apoyo. Así mismo recibimos la colaboración de expertos globales del Grupo Enel y de profesionales de empresas latinoamericanas miembros del grupo presentes en Argentina, Chile, Colombia y Brasil.

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 9001:2015**
N° registro certificado **01 100 1731554**

TÜV Rheinland Perú S.A.C. certifica:

Titular del certificado: **ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.**
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 201 URB. MARANGA - SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 155 URB. MARANGA SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE COLÓN NRO. 801 (C.C. PLAZA DEL SOL TDA.110 - 112 - 114 - 116) HUAYLURA - HUACHO - LIMA - PERÚ
35 SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN

Ámbito de aplicación: Planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas AT, MT y BT y telecontrol.
Servicios comerciales relacionados con el transporte de energía y conexión con clientes finales y productores.
Servicio de medición y elaboración del balance de energía, y
Gestión, control y supervisión del proceso de atención al cliente a través de sus canales de atención.
Servicio de venta de conexión al mercado regulado y no regulado.
Procesamiento de información de los consumos para la facturación a los clientes.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 9001:2015.

Emisión: 2017-12-13



Ursula Antonette Bismuth
TÜV Rheinland Perú S.A.C.
Av. Parco y Alaga N° 675 oficina 203,
San Isidro

Este certificado es válido hasta abril 2018

www.tuv.com



Certificado

Normativa de aplicación **ISO 14001:2015**
N° registro certificado **01 104 1731554**

TÜV Rheinland Perú S.A.C. certifica:

Titular del certificado: **ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.**
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 201 URB. MARANGA - SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 155 URB. MARANGA SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE COLÓN NRO. 801 (C.C. PLAZA DEL SOL TDA.110 - 112 - 114 - 116) HUAYLURA - HUACHO - LIMA - PERÚ
35 SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN

Ámbito de aplicación: Planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas AT, MT y BT y telecontrol.
Servicios comerciales relacionados con el transporte de energía y conexión con clientes finales y productores.
Servicio de medición y elaboración del balance de energía, y
Procesos de comercialización de energía eléctrica.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 14001:2015.

Emisión: 2017-12-13



Ursula Antonette Bismuth
TÜV Rheinland Perú S.A.C.
Av. Parco y Alaga N° 675 oficina 203,
San Isidro

Este certificado es válido hasta abril 2018

www.tuv.com



Certificado

Normativa de aplicación **OHSAS 18001:2007**
N° registro certificado **01 113 1731554**

TÜV Rheinland Perú S.A.C. certifica:

Titular del certificado: **ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.**
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 201 URB. MARANGA - SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 155 URB. MARANGA SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE COLÓN NRO. 801 (C.C. PLAZA DEL SOL TDA.110 - 112 - 114 - 116) HUAYLURA - HUACHO - LIMA - PERÚ
35 SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN

Ámbito de aplicación: Planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas AT, MT y BT y telecontrol.
Servicios comerciales relacionados con el transporte de energía y conexión con clientes finales y productores.
Servicio de medición y elaboración del balance de energía, y
Procesos de comercialización de energía eléctrica.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma OHSAS 18001:2007

Emisión: 2017-12-13



Ursula Antonette Bismuth
TÜV Rheinland Perú S.A.C.
Av. Parco y Alaga N° 675 oficina 203,
San Isidro

Este certificado es válido hasta abril 2018

www.tuv.com



Certificado

Normativa de aplicación **ISO 50001:2011**
N° registro certificado **01 407 1731554**

TÜV Rheinland Perú S.A.C. certifica:

Titular del certificado: **ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.**
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 201 URB. MARANGA - SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE CESAR LOPEZ ROJAS NRO. 155 URB. MARANGA SAN MIGUEL - LIMA - PERÚ
CALLE COLÓN NRO. 801 (C.C. PLAZA DEL SOL TDA.110 - 112 - 114 - 116) HUAYLURA - HUACHO - LIMA - PERÚ
35 SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN

Ámbito de aplicación: Planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas AT, MT y BT y telecontrol.
Servicios comerciales relacionados con el transporte de energía y conexión con clientes finales y productores.
Servicio de medición y elaboración del balance de energía y
Gestión, control y supervisión del proceso de atención al cliente a través de sus canales de atención.
Servicio de venta de conexión al mercado regulado y no regulado.
Procesamiento de información de los consumos para la facturación a los clientes.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 50001:2011

Emisión: 2017-12-13



Ursula Antonette Bismuth
TÜV Rheinland Perú S.A.C.
Av. Parco y Alaga N° 675 oficina 203,
San Isidro

Este certificado es válido hasta abril 2018

www.tuv.com



Capítulo 9 Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

Dirigimos nuestros esfuerzos a desarrollar programas que aborden los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país.

Como parte del Grupo Enel, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en las Naciones Unidas, nos comprometimos a contribuir con 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que apuntan acabar con la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar y crecimiento inclusivo de todas las personas alrededor de nuestras operaciones, además de proteger el medio ambiente. Estos objetivos son: Educación de calidad (N°4), Energía asequible y no contaminante (N°7), Trabajo decente y crecimiento económico (N°8) y Acción por el clima (N°13).

Asimismo, en marzo de 2006 nos suscribimos voluntariamente al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En el siguiente gráfico se presentan los 17 ODS y los 4 compromisos de Enel:



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible (17 Objetivos para transformar nuestro mundo)

Con el fin de lograr una cadena de suministro sostenible, en el 2017 firmamos un convenio con GRI (Global Reporting Initiative) para implementar un programa dirigido a nuestros principales proveedores, con el objetivo de brindarles los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar Reportes de Sostenibilidad en base a los estándares GRI.

Todas nuestras acciones están alineadas con las Políticas Corporativas de Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión, Igualdad de Género, Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción.

9.1 Nuestros programas sociales.

9.1.1 Educación (ODS 4).

a) Núcleo Enel – Sinfonía por el Perú.

El tenor peruano Juan Diego Flórez preside Sinfonía por el Perú, que promueve el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles a través del cual se brinda formación musical a niñas, niños y adolescentes desde los 3 años hasta antes de su mayoría de edad. Gracias al convenio firmado entre esta asociación y nuestra compañía, en 2012 creamos el Núcleo Enel, a través del cual generamos un espacio de formación musical con horizonte de largo plazo y desarrollan valores como confianza, innovación, proactividad y responsabilidad. A través de este programa, 544 niñas, niños y adolescentes de nuestra zona de concesión tienen la posibilidad de reforzar sus habilidades artísticas a través de la música clásica, lo que genera, además del conocimiento, desarrollo personal, mejora de autoestima, formación en liderazgo e integración social.

Presentaciones en el año 2017:

- “Festival Premier Orchestral Institute” en Millsaps Collage, Jackson, Mississippi, Estados Unidos de América
- V Festival de coros escolares ICPNA 2017 “Los niños embajadores de la música”
- Participación en la VIII Bienal de Cello – ICPNA de Miraflores
- Concierto “ Yo también Despierto Valores” – Mega Plaza
- Concierto "Un Homenaje al Perú", ofrecido por Mtro. Juan Diego Flórez
- Concierto especial de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Concierto de Navidad 2017 – Iglesia San Francisco

b) Programa Reciclatec.

Continuamos fomentando el conocimiento de la tecnología de la información a colegios e instituciones educativas a través de la donación de 46 equipos de cómputo y accesorios que la empresa deja de usar. Entre los beneficiados figuran: Hogar Hermelinda Carrera, Hogar CAR “Lazos de Amor”-INABIF, Centro de Salud de Huinco y a la I.E. N°20539 Francisco Bolognesi (Barba Blanca). Generamos economía circular utilizando equipos informáticos para la educación.

9.1.2 Energía asequible y no contaminante (ODS 7).

a) Más Luz para el Deporte.

Más Luz para el Deporte se inició en 2005 y está beneficiando a más de 130,000 personas de asentamientos humanos en nuestra zona de concesión mediante la iluminación de 109 losas deportivas. A través de este programa creamos valor compartido, dotando de energía a espacios públicos para usos múltiples: artísticos, culturales, deportivos, recreativos, entre otros.

En sus 12 años, el proyecto ha logrado articular la gestión sostenible a través del empoderamiento de las organizaciones de base vecinales, que son los gestores y responsables de las losas ante la autoridad local y la empresa.

9.1.3 Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8).

a) Instituto Superior Tecnológico Pachacútec.

Apoyando desde el 2003 la carrera de Electrotecnia Industrial en el Instituto Superior Tecnológico Pachacútec, en Ventanilla Enel Distribución Perú ofrece oportunidades de desarrollo a los jóvenes de recursos limitados de la zona norte de Lima y Callao que buscan crecimiento técnico profesional.

Los jóvenes son formados durante tres años y egresan como profesionales en Electrotecnia Industrial, con título reconocido por el Ministerio de Educación, lo que les permite conseguir un empleo digno en las mejores condiciones y con oportunidades de crecimiento en el sector eléctrico y como colaboradores de los contratistas de Enel Distribución Perú. En lo que lleva la carrera cuenta con 242 egresados, con una inserción laboral de 91%, creando valor compartido para la sociedad y para la empresa.

Este programa

9.1.4 Acción por el clima (ODS 13).

a) Una semana de Enel en el MALI: 10 días para explorar.

Este año, bajo el lema “10 días para explorar” buscamos sensibilizar a los visitantes al Museo de Arte de Lima (MALI) sobre la importancia de la sostenibilidad a través del arte y la cultura a través de diversas actividades como funciones de cine y teatro, talleres artísticos y, sobre todo, la visita a la exposición de la Cultura Nazca.

Principales logros del programa en 2017:

- 37,894 beneficiarios visitaron el MALI de manera gratuita.
- Promoción de la movilidad sostenible a través de la exhibición y prueba de las bicicletas eléctricas en un amigable circuito en donde nuestros visitantes vivieron la experiencia.

b) Charlas de seguridad.

Durante el 2017, el programa de charlas de seguridad eléctrica para el hogar, instituciones y establecimientos comerciales; dirigido a los clientes de la compañía, continuó con la iniciativa de fomentar la cultura de seguridad y prevención entre los vecinos de los distritos ubicados en la zona de concesión, con la finalidad de reducir los riesgos de accidentes eléctricos caseros y públicos, lo que genera valor para la sociedad y para la empresa.

Es así, que este año beneficiamos a 87 personas en el Valle de Canta, zona afectada por el Fenómeno del Niño.

9.1.5 Salud (ODS 3).

a) Campañas de salud

Realizamos campañas de salud gratuitas para clientes de las zonas de concesión en oftalmología, medicina general y odontología, alcanzando a 457 beneficiarios.

9.1.6 Comportamiento ético.

a) Luz de esperanza.

Con el objetivo de ayudar a encontrar a niños y ancianos desaparecidos, tenemos un acuerdo con la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Asociación Civil Sinacoop Amigos de la Policía

Nacional, por el cual imprimimos más de 1'300,000 facturas mensuales de consumo de energía con fotografías de niños, niñas y ancianos desaparecidos.

b) Voluntariado corporativo.

En Enel Distribución Perú, contamos con cuatro profesionales que comparten en su tiempo libre su conocimiento y experiencia como docentes voluntarios en la carrera de Electricidad Industrial del Instituto Superior Tecnológico Pachacútec; realizando un total de 500 horas de clases y beneficiando a más de 90 alumnos durante el año 2017. Asimismo, este año durante los estragos del fenómeno del niño costero, nuestros trabajadores se unieron para colaborar en favor de los damnificados con alimentos no perecibles, agua, pañales y artículos de limpieza personal, que fueron distribuidos en las zonas más afectadas de la sierra limeña y el norte de Lima.

Además, el Grupo Enel impulsó entre sus 70 mil colaboradores en el mundo, una cadena global de solidaridad con nuestro país, logrando recaudar junto con el aporte de Enel Cuore USD 400 mil.

Con ese monto, firmamos un acuerdo con Cáritas del Perú para desarrollar el proyecto productivo de mejora de la cadena de valor de los principales cultivos agrícolas de las familias de los centros poblados de Callahuanca y Barbablanca; poblados que se vieron afectados por los huaycos. Este proyecto se implementará a lo largo de dos años y promoverá el empleo digno y la competitividad agrícola de 244 familias de los tres distritos de la provincia limeña de Huarochirí.

Finalmente, en diciembre un grupo de trabajadores llevó la Navidad a los 140 ancianos del Asilo San Vicente de Paul en el centro de Lima, donándoles prendas de vestir, pañales, pañitos húmedos, entre otros artículos.

9.1.7 Derechos humanos: acciones para remediar las barreras lingüísticas, culturales, de alfabetización y de discapacidad relacionadas con el acceso y uso seguro de la electricidad y los servicios de atención al cliente.

a) Promoción en recibos.

Imprimimos recibos por consumo de energía en lenguaje Braille, brindamos apoyo a entidades gubernamentales, mediante mensajes en los recibos por consumo, referidos a salud, derechos de la mujer y niños, personas discapacitadas, entre otros. Asimismo, hemos incrementado las medidas de control de calidad para la entrega real y oportuna de las boletas de consumo de energía eléctrica a nuestros clientes.

Capítulo 10 Buen Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización. Un adecuado sistema de gobierno corporativo es aquel que cuenta con un marco normativo interno que contiene los principios de buen gobierno que rigen las prácticas de la sociedad y que, asimismo, ha implementado los sistemas de control y gestión correspondientes.

Las prácticas de buen gobierno corporativo mejoran la calidad de la gestión de las corporaciones y el ejercicio de los derechos por parte de los accionistas y, consecuentemente, tienen un impacto positivo en la valoración que el mercado hace de dichas corporaciones.

En Perú, los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas, que fueron aprobados en julio de 2002 por un comité presidido por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Conasev), actualmente la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) con base en los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 1999, han sido revisados en forma integral para ser actualizados conforme al desarrollo del marco normativo del mercado de valores, las debilidades en cuanto a la transparencia de la información puestas de manifiesto con ocasión de la crisis financiera internacional y los avances en temas de buen gobierno corporativo.

Producto de esta revisión, el Comité de Actualización de Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, encabezado por la SMV, emitió en noviembre de 2013 el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

El nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas presenta una estructura renovada y actualizada, que recoge los mejores estándares de buen gobierno corporativo aplicables a la realidad nacional, abordando aspectos relativos a la gestión corporativa, en especial en la dinámica de la Junta de Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia, y la adecuada gestión de riesgos para propiciar controles recíprocos y permitir que las sociedades sean eficientes en su manejo.

El nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas está dividido en cinco pilares:

- a. Derechos de los accionistas.
- b. Junta General de Accionistas.
- c. El Directorio y la Alta Gerencia.
- d. Riesgo y cumplimiento.
- e. Transparencia de la información.

10.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo.

10.1.1 Nuestro repertorio de normas.

Como parte del Grupo Enel, en Enel Distribución Perú cumplimos con estándares internacionales de gobierno corporativo. Las principales normas internas que constituyen el marco de nuestro Gobierno Corporativo son las siguientes:

- Estatuto Social.
- Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores.
- Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.

Adicionalmente a estas normas, aplicamos aquellas normas de carácter corporativo emitidas por Enel Spa, para las compañías que forman parte del Grupo Enel, en temas como auditoría y nombramientos y retribuciones de directivos. Asimismo, como filial de Enel Spa y Enel Américas S.A., Enel Distribución Perú tiene reglamentos internos vinculados al cumplimiento de cierta normativa internacional, tal como la Ley Sarbanes Oxley de Estados Unidos, a la cual se hace referencia en el numeral 10.1.4.

10.1.2. Código de Conducta del Empleado, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Estatuto del Directivo.

Nuestras actividades se rigen por sólidos principios morales y éticos, los cuales se encuentran expuestos en el Código de Conducta del Empleado, el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Estatuto del Directivo. Estos documentos reflejan el Código Ético de Enel y el Enel Global Compliance Program Corporate Criminal Liability (en adelante “EGCP”) del Grupo Enel.

| Principios generales – Código Ético de Enel | |
|--|---|
| Nuestros compromisos y responsabilidades éticas en la gestión de los negocios | |
| 1. Imparcialidad | 2. Honestidad |
| 3. Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses | 4. Confidencialidad |
| 5. Relaciones con los accionistas | 6. Protección de las participaciones de los accionistas |
| 7. Valor de los recursos humanos | 8. Equidad de la autoridad |
| 9. Integridad de la persona | 10. Transparencia e integridad de la información |
| 11. Diligencia y precisión en la ejecución de las tareas y de los contratos | 12. Corrección y equidad en la gestión y posible renegociación de los contratos |
| 13. Calidad de los servicios y productos | 14. Competencia leal |
| 15. Responsabilidad frente a la colectividad | 16. Protección del medio ambiente |

El Código Ético de Enel está elaborado en conformidad con el Pacto Mundial, al cual está adherido.

Enel Distribución Perú aprobó la adopción del EGCP, en línea con la aprobación de dicho documento por el Consejo de Administración de Enel SpA para sus filiales no italianas. El EGCP permite reforzar el compromiso de las empresas del Grupo Enel sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales que tienen el objeto de aumentar y defender la reputación del Grupo, a partir de unas medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial.

Asimismo, para facilitar y asegurar el cumplimiento del EGCP y con la finalidad de dotar a la Sociedad de un sistema de control que prevenga la comisión de delitos al interior de la empresa, contamos con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (en adelante “MPRP” o el “Modelo”), cuya finalidad es implementar un programa que define los comportamientos y principios generales de actuación que se espera de los empleados, colaboradores y terceros de cada una de las compañías y que supone valores clave para conseguir los objetivos empresariales y prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa. El MPRP da cumplimiento a lo que dispone la normativa en tema de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Adicionalmente, las empresas del Grupo Enel en todo el mundo seguimos el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción. Este plan fue aprobado por Enel para dejar patente su compromiso de luchar contra la corrupción, de acuerdo con el décimo principio del Pacto Mundial, aplicando los criterios de transparencia que recomienda Transparency International.

Posteriormente, se aprobó la Política de Derechos Humanos de Enel que recoge el compromiso y las responsabilidades de Enel Distribución Perú, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los trabajadores de la compañía, tanto directivos como empleados. Esta política, junto con el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero de la Corrupción y el EGCP, se convierte en la base de los valores de sostenibilidad del Grupo Enel.

10.1.3. Nuestros principios de gobierno corporativo.

- Orientar la labor del Directorio y la Gerencia hacia la obtención de un mayor valor de la compañía en beneficio de sus accionistas, inversionistas, empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés.
- Velar por el cuidado de los derechos de los accionistas y la igualdad en su trato mediante el establecimiento de un régimen claro de propiedad y transferencia de derechos, así como de participación en la toma de decisiones de la compañía.
- Procurar la divulgación continua, oportuna, suficiente y veraz de la información relevante sobre la compañía a través de diversos cauces que aseguren su eficiente recepción.
- Reconocer la responsabilidad del Directorio en la dirección de la compañía, estableciendo las metas y planes estratégicos y supervisando la labor de la Gerencia.

Desde 2005, informamos a las autoridades del mercado de valores, conjuntamente con la Memoria Anual y los prospectos informativos de emisión de valores, sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas, recogidos por la Conasev en el formulario aprobado por la Resolución de Gerencia General 096-2003-EF/94.11 y modificado por Resolución de Gerencia General 140-2005-EF/94.11. El formulario correspondiente al ejercicio 2017 forma parte del presente informe como anexo.

10.1.4. Mecanismos de denuncia de conductas éticas.

Existen diversos mecanismos para realizar denuncias por parte de los empleados frente a conductas contrarias a los principios organizacionales: comunicación al jefe directo, a través de los sindicatos, a través de auditoría interna o registro a través del Canal Ético. El acceso a este último está disponible en el portal en internet de la empresa y a través de este pueden canalizarse las denuncias de todos los empleados.

Todas las compañías registradas en la Securities Exchange Commission (SEC), el registro de los valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, están obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley Sarbanes Oxley.

Contamos con un buzón ético al cual se accede mediante la dirección de Internet www.enel.pe. Allí, cualquier persona puede comunicar la existencia de conductas irregulares o poco apropiadas relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría interna u otros aspectos.

10.2 Asociaciones a las que pertenecemos.

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Es una organización empresarial constituida como asociación civil sin fines de lucro que agremia a las personas jurídicas vinculadas a la actividad minera, petrolera y eléctrica.

La sociedad tiene como fines principales: fomentar el desarrollo de las actividades minera, petrolera y energética, y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prestando especial atención a la conservación del medio ambiente y el desarrollo social, dentro de un respeto pleno a la legislación vigente, y buscando los medios para hacerla cada vez más competitiva.

Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.

La Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú es una asociación de naturaleza civil, sin ánimo de lucro y con duración indefinida.

El objetivo de la cámara es fomentar el intercambio comercial, tecnológico e industrial y las inversiones entre España y el Perú, y velar por los intereses de sus asociados, respetando las leyes, usos y costumbres de ambos países dentro de un marco de buena fe y en términos justos y equitativos.

Cámara de Comercio Italiana del Perú.

Organización sin fines de lucro conformada por empresarios y profesionales, italianos y peruanos. El trabajo realizado en los últimos años y las habilidades adquiridas le han dado a la institución un papel clave en la gestión de las relaciones entre Italia y Perú, convirtiéndose en un punto de referencia para los operadores locales. La cámara continuará llevando a cabo sus actividades entre ambos países, permitiendo al mundo peruano conocer Italia, su territorio y sus productos, y a las empresas italianas aprovechar las oportunidades de la próspera economía del país andino.

Asociación para el Progreso de la Dirección.

Es una asociación privada, de ámbito internacional, sin fines de lucro, que impulsa la actualización y el perfeccionamiento de los altos niveles directivos empresariales a través de actividades de información y de fortalecimiento de contactos recíprocos. Ofrece a sus miembros

oportunidades de acceso a expositores de primer nivel nacionales y extranjeros, que trasladan y comparten sus conocimientos, propuestas y experiencias en formatos novedosos y atractivos.

10.3 Hechos de importancia comunicados a la SMV en 2017.

| Fecha | Acuerdo o información |
|-------|---|
| 14.02 | Se comunicaron la aprobación de los Estados Financieros Intermedios Individuales del 4to Trimestre del ejercicio 2016. |
| 23.02 | Se comunicaron los acuerdos de directorio de fecha 23 de febrero de 2017. <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Memoria Anual, los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio económico 2016, y estructuración del nuevo VI° Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A. por un importe de hasta USD 350 000 000,00 o su equivalente en soles, sometidos a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Aprobación de propuestas a someterse a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas Convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 11:30 horas. |
| 03.03 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de setiembre de 2016, de la empresa Clasificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.C. |
| 23.03 | Se comunicaron los acuerdos adoptados por la junta obligatoria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2017. |
| 30.03 | Se comunicaron los cambios en la Participación y Cargos de los Relacionados en la Sesión de Directorio con fecha de acuerdo 30 de marzo 2017. |
| 20.04 | Se comunicaron los acuerdos de Directorio de fecha 20 de abril de 2017. <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los Estados Financieros Intermedios Individuales no auditados al 31 de marzo de 2017. De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la JGA del 23 de marzo de 2017, se acordó distribuir a partir del 18 de mayo de 2017 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2017 de 12'632'071.07 sobre un total de 638'563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/. 0.019782 por acción, siendo la fecha de registro el 10 de mayo de 2017. |
| 28.04 | Se comunicó la fusión por absorción entre Generandes Perú S.A. con las sociedades Generalima S.A.C., Generandes, Inversiones Distrilima S.A.C y Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., mediante la cual Generalima absorberá a Generandes, Distrilima y Elecsac estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. |
| 02.05 | Se comunicó la entrada en vigencia la fusión mediante la cual, entre otras sociedades, Generalima, ha absorbido a Inversiones Distrilima S.A.C En virtud de dicha fusión, Generalima ha adquirido la propiedad de 330 035 367 acciones representativas del capital social de Enel Distribución Perú S.A.A. que representan el 51,68% del total de acciones emitidas por esta última. |
| 02.05 | Se comunicó cambio en la participación de Generalima S.A.C. en Enel Distribución Perú S.A.A. por motivo de fusión por absorción vigente desde el 1 de mayo de 2017. |
| 24.05 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2016, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A. |
| 31.05 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2016, de la empresa Clasificadora de Pacific Credit Rating S.A.C. |

| | |
|-------|--|
| 28.06 | Se designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada como auditores externos del ejercicio económico 2017. |
| 21.07 | Se comunicaron los acuerdos de Directorio de fecha 21 de julio de 2017. <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Estados Financieros Intermedios Individuales no auditados al 30 de junio de 2017. • De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la JGA del 23 de marzo de 2017, se acordó distribuir a partir del 17 de agosto de 2017 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2017 de S/.13'157'609.16 de soles sobre un total de 638'563,900 acciones. Los accionistas recibirán 0.020605 soles por acción, siendo la fecha de registro el 10 de agosto de 2017. |
| 11.08 | Se comunicó la fecha de inicio de la auditoria externa anual por la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, correspondiente al ejercicio económico 2017. |
| 14.08 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 31 de marzo de 2017, de la empresa Clasificadora de Class & Asociados S.A. |
| 24.08 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 31 de marzo de 2017, de la empresa Clasificadora de Pacific Credit Rating S.A.C |
| 19.09 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2017, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A. |
| 04.10 | Se comunicó la recepción de comunicación de Enel Perú S.A.C. mediante la cual dicha sociedad informa la adquisición de 47'686,651 acciones representativas del capital social de Enel Distribución Perú S.A.A. a un precio de S/. 5.50 soles por acción. La operación se realizó en rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. |
| 12.10 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2017, de la empresa Clasificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.C. |
| 13.10 | Se dio respuesta a Oficio N°6276-2017-SMV/11.1 recibido de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relativa a Las Normas Internas de Conducta "NIC" de Enel Distribución Perú S.A.A. |
| 19.10 | Se comunicaron los acuerdos de Directorio de fecha 19 de octubre de 2017: De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la JGA del 23 de marzo de 2017, se acordó distribuir a partir del 16 de noviembre de 2017 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2017 de 10'589'943.72 soles sobre un total de 638'563,900 acciones. Los accionistas recibirán 0.016910 soles por acción, siendo la fecha de registro el 08 de noviembre de 2017. |
| 20.10 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2017, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A. |
| 20.10 | Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2017, de la empresa Clasificadora de Riesgos PCR Pacific Credit Rating S.A.C. El informe de riesgos emitido modifica el texto referido al "Destino de los Recursos" incluido en la calificación del 6to programa de Bonos Corporativos, respecto al informe de clasificación emitido el 12 de octubre 2017. |
| 23.10 | Se dio respuesta a Oficio N°6771-2017-SMV/11.1 recibido de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relativa al Código Ético de Enel Distribución Perú S.A.A. |

| | |
|-------|--|
| 24.10 | Se comunicó que Enel Perú S.A.C. adquirió 153 255 336 acciones representativas del capital social de Enel Distribución Perú S.A.A. Por tal motivo, Enel Perú S.A.C ha adquirido la propiedad directa del 83.15% del total de acciones emitidas por Enel Distribución Perú. |
| 24.10 | Se dio respuesta a Oficio N°6707-2017-SMV/11.1 recibido de la Superintendencia de Mercado de valores. |
| 26.10 | Se comunicaron los acuerdos de Directorio de fecha 26 de octubre de 2017. <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Estados Financieros Intermedios Individuales no auditados al 30 de setiembre de 2017. |
| 31.10 | Se dio respuesta a Oficio N°379-2017-SMV/11.1 recibido de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relacionada con el Sistema de Control Interno de Enel Distribución Perú S.A.A. |
| 10.11 | Se comunicaron los resultados de la oferta pública del Bono Primera Emisión serie "A" correspondiente al 6to. Programa de Bonos Corporativos por 100.00 millones de soles a plazo de 8 años. El bono devengará una tasa de interés 5.71875%. |
| 14.12 | Se comunica que hemos sido notificados por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) de la exclusión de oficio de los valores denominados "Cuarto programa de papeles comerciales de Edelnor-Primera Emisión" y del "Cuarto programa de papeles comerciales de Edelnor" del Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la SMV. |

Capítulo 11 Reconocimientos

Empresa Líder en Sustentabilidad - ALAS20.

El 6 de noviembre del 2017, fuimos reconocidos por ALAS20, obteniendo el 2do lugar de Empresas Líderes en Sustentabilidad, ubicándonos dentro del TOP3 de empresas participantes del año 2017. Asimismo, Carlos Tembory Molina, nuestro Country Manager, recibió el reconocimiento Board member de empresa líder en sustentabilidad.

Sello empresa Segura libre de violencia y discriminación contra la mujer.

En el año 2017, Enel logro obtener el sello empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer obteniendo el reconocimiento en la categoría “oro” este sello es otorgado por el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, Enel ha sido reconocido por las políticas de lucha contra la violencia hacia la mujer, que se busca promover tanto a nivel interno con nuestros colaboradores, como a nivel externo con nuestros clientes y la comunicada en general, nuestro objetivo general es que la mujeres tengan un espacio seguro en el que puedan desempeñarse de manera equitativa con los varones.

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

ercicio:

2017

Página web:

www.eneldistribucion.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo; para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la memoria anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas.
- II. Junta General de Accionistas.
- III. Directorio y Alta Gerencia³.
- IV. Riesgo y cumplimiento.
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento**: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

² El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

³ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCION A:

Carta de presentación

En mi calidad de gerente general de Enel Distribución Perú S.A.A., cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2017.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de estos para la sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los nuevos plazos establecidos por el nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, vigente desde julio de 2014.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



Riccardo Lama

Gerente General
Enel Distribución Perú S.A.A.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)? | X | | |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? | X | | |

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|--|--|--|---------------------------------------|
| S/. 638'563,900 | S/. 638'563,900 | S/. 638'563,900 | S/. 638'563,900 |

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*) |
|-------|--------------------|---------------|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i> | | X | La sociedad no cuenta con acciones de inversión |

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i> | | X | El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones. |
| <i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i> | X | | |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| | | |
|----------------------|-------------------------------------|---|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas | X |
| | Semanal | |
| | Otros / detalle (en días) | |

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con la política antes indicada. |

| | | |
|---|--|--|
| <p>b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</p> | | <p>X</p> <p>Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la antes descrita, para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna operación de las descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.</p> |
|---|--|--|

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| <p>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</p> | | |
| <p>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</p> | | |

(*) Los directores independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la Sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <p>¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</p> | X | | |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información | Solicitan información |
|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Correo electrónico | X | X |
| Vía telefónica | X | X |
| Página web corporativa | X | X |
| Correo postal | X | X |
| Reuniones informativas | | |
| Otros / detalle | Directamente en la empresa | |

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

| | |
|---------------------|---|
| Plazo máximo (días) | 3 |
|---------------------|---|

Pregunta I.7

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | X | | Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad. |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

| |
|---|
| Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica y correo postal y personalmente en las oficinas de la empresa. |
|---|

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida? | | X | No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendo. El Directorio por delegación de la Junta Obligatoria de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada. |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | X | | La política de dividendos de la Sociedad es publicada en su sitio web |

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

| | |
|---------------------|------------|
| Fecha de aprobación | 23/03/2017 |
|---------------------|------------|

| | |
|--|---|
| Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades) | <p>Repartir hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero en el mes de mayo de 2017. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de agosto de 2017. • Tercer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2017. • Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2017, descontando los tres dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. <p>La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.</p> |
|--|---|

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción | Dividendos por acción | | | |
|----------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |
| Clase: Comunes | 0.133366 | | 0.139896 | |
| Clase: Comunes | 0.019782 | | 0.022404 | |
| Clase: Comunes | 0.020605 | | 0.020756 | |
| Clase: Comunes | 0.016584 | | 0.016910 | |

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción? | | X | La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | rige por lo dispuesto en la normativa vigente. |
|--|--|--|--|

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser director | | X |
| Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio. | | X |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. | | X |
| Otras de naturaleza similar/ detalle | | |

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i> | X | | En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable de la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara. |
| <i>b. ¿Esta cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i> | | X | No se especifica en la cláusula arbitral. |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i> | X | | |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Sí | No | Órgano |
|--|----|----|--|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | X | | |
| Acordar la modificación del estatuto | X | | |
| Acordar el aumento del capital social | X | | |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | | X | La Junta puede delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio. |
| Designar auditores externos | | X | Es atribución de la Junta; sin embargo, puede delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos. |

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> | | X | El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la junta general de accionistas. |

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Convocatorias de la junta | | |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas | | |

| | | |
|---|--|--|
| Brindar información adicional a los accionistas para las juntas | | |
| El desarrollo de las juntas | | |
| El nombramiento de los miembros del Directorio | | |
| Otros relevantes/ detalle | | |

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con mecanismos de convocatoria distintos a los establecidos por la ley. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la junta | Lugar de la junta | Tipo de junta | | Junta universal | | Quórum % | Nº de acciones asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto | | |
|--------------------------------|-------------------|--|---------------|---------|-----------------|----|----------|---------------------------|--|-----------------------|--------------------------|
| | | | Especial | General | Sí | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo (*) | No ejerció su derecho de |
| 24/02/2017 | 23/03/2017 | Calle Tnte. César López Rojas N° 201, Urb. Maranga (sede social) | | X | | X | 87.89 % | 561 244 482 | 87.8387 % | 0.0513 % | 0% |

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

| | | | |
|--------------------|--|---------------|--|
| Correo electrónico | | Correo postal | |
|--------------------|--|---------------|--|

| | | | |
|------------------------|--|-----------------|--|
| Vía telefónica | | Redes sociales | |
| Página web corporativa | | Otros / detalle | Es comunicado como Hecho de Importancia a través de la página de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) |

Pregunta II.4

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i> | X | | |

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas? | X | |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares? | | X |

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

| Pregunta II.5 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| <i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con un reglamento de junta general de accionistas. |

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas | Aceptadas | Denegadas |
| ----- | ---- | ---- |

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? | | X | La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado. En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | | Voto por medio postal | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la junta | % voto a distancia | | | | % voto distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|--------------------------|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Pregunta II.7

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? | | X | Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independiente. |

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | |
|----|----|
| Sí | No |
|----|----|

| | | |
|---|---|---|
| El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | | X |
| La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | | X |
| Otras/ detalle | Si bien no se cuenta con una política o documento societario que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente. | |

Pregunta II.8

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i> | X | | |

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i> | X | | |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Sí | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista | | |
| De un director | | |
| De un gerente | | |

Pregunta II.10

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i> | X | | Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad. |
| <i>b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i> | | X | La Sociedad no pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación en junta general de accionistas. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

| | |
|--|---|
| Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | Carta poder simple |
| Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder). | No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General, sin considerar en dicho plazo las horas correspondientes a días inhábiles. |
| Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | Sin costo. |

Pregunta II.11

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i> | | X | La Sociedad no tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. |
| <i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de éstos?</i> | | X | La Sociedad no tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente el sentido de éstos. |

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i> | X | | Mediante las sesiones de directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual. |
| <i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i> | | X | La Sociedad no emite tales reportes. |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|------------------|
| Área encargada | Gerencia General |
|----------------|------------------|

| |
|-------------------|
| Persona encargada |
|-------------------|

| Nombres y apellidos | Cargo | Área |
|---------------------|-------|------|
| | | |

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i> | X | | Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en dicho órgano social. |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y apellido | Formación profesional (*) | Fecha | | Part. accionaria (****) | |
|---|--|-------------|---------------|-------------------------|-----------|
| | | Inicio (**) | Término (***) | N° de acciones | Part. (%) |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | |
| | | | | | |
| Carlos Temboursy Molina | Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (España). Forma parte del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. (Grupo Enel Perú) | 14/01/2015 | | | |
| Riccardo Lama | Ingeniero electricista por la Universidad "La Sapienza" (Roma), con estudios en sistemas de transmisión de larga distancia. | 23/03/2017 | | | |

| | | | | | |
|------------------------------|--|------------|--|--|--|
| Gianluca Caccialupi | Ingeniero eléctrico por la Universidad de Bolonia. Forma parte del Directorio de Chilectra S.A., Coelce y Enel de Brasil. | 23/03/2015 | | | |
| Carlos Alberto Solís Pino | Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en Marketing y Ventas. | 23/03/2015 | | | |
| Guillermo Martín Lozada Pozo | Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima y Magister en Administración por ESAN. Tiene estudios de Post Grado en la Universidad de Piura y en The London School of Economics and Political Science. | 23/03/2017 | | | |
| Directores independientes | | | | | |
| Fernando Fort Marie | Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Forma parte del directorio de Banco de Crédito del Perú, Credicorp Ltd., Inversiones Centenario S.A.A. Motores Diesel Andinos S.A. (Modasa) y Hermes Transportes Blindados S.A. | 17/03/2009 | | | |
| Mario Ferrari Quiñe | Abogado por la Universidad Católica, posgrado en la Universidad de Oxford, Inglaterra, donde obtuvo el Diploma en Desarrollo Económico. | 23/03/2015 | | | |
| José De Bernardis Cuglievan | Ingeniero Industrial por la UNI, con MBA por Texas, MA por ESAN, y PDM por Harvard University. Forma parte del directorio de distintas empresas que no forman parte del Grupo Enel. | 23/03/2015 | | | |

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

| | |
|--|---|
| % del total de acciones en poder de los directores | 0 |
|--|---|

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0 | 4 | 1 | 3 |

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

| |
|--|
| |
|--|

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? | | X | El estatuto no contempla la designación de directores alternos o suplentes. |

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del director suplente o alterno | Inicio (*) | Término (**) |
|---|------------|--------------|
| | | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad divulga los nombres de los directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida? | X | | |

Indique bajo qué medios la Sociedad divulga la siguiente información de los directores:

| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | No informa | Otros / detalle |
|------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------|------------|---|
| Nombre de los directores | | | | | Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas |
| Su condición de independiente o no | | | | | Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas. |
| Hojas de vida | | | | | Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas. |

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿El Directorio tiene como función?: | | | |
| a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad. | X | | |
| b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios. | X | | |
| c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad. | X | | |
| d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación. | X | | |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

| |
|--|
| |
|--|

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones | Órgano / área a la que se ha delegado funciones |
|-----------|---|
| | |
| | |
| | |

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i> <i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i> | X | | |
| <i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i> | X | | |
| <i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.</i> | | X | Los Directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. |

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí

No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí

No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.000% | Entrega de acciones | N/A |
| Directores independientes | 0.010% | Entrega de opciones | N/A |
| | | Entrega de dinero | N/A |
| | | Otros (detalle) | N/A |

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con un reglamento de directorio. |

Indique si el reglamento de directorio contiene:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | | |
| Estructura organizativa del Directorio | | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | | |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores | | |
| Otros / Detalle | | |

Principio 19: Directores independientes

| Pregunta III.7 | SÍ | NO | Explicación: |
|--|-----------|-----------|---------------------|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes? | X | | |

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la Sociedad toma en consideración para calificar a sus directores como independientes.

| | SÍ | NO |
|---|--|-----------|
| No ser director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación. | X | |
| No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la Sociedad. | X | |
| No tener más de ocho (8) años continuos como director independiente de la Sociedad. | | X |
| No tener o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la Sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo. | | X |
| No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad. | | X |
| No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún director o miembro de la Alta Gerencia de la Sociedad sea parte del Directorio. | | X |
| No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la Sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la Sociedad. | | X |
| No haber sido durante los últimos tres (3) años socio o empleado del auditor externo o del auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo. | | X |
| Otros / detalle | Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados laboralmente con ninguna empresa del grupo. | |

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

| Pregunta III.8 | SÍ | NO | Explicación: |
|---|-----------|-----------|--|
| ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? | | X | No se exige al candidato presentar tal declaración. Por otro lado, la propuesta de candidatos proviene de los accionistas. |
| ¿Los candidatos a directores independientes declaran su | | X | No se exige al candidato presentar tal declaración. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos? | | | |
|--|--|--|--|

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones? | | X | El directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo. |

Pregunta III.10

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X | | |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas | 15 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*) | 3 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio | 2 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos | 6 |
| Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 6 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre | % de asistencia |
|------------------------------|-----------------|
| Carlos Temboursy Molina | 86.67% |
| Fernando Fort Marie | 93.33% |
| Riccardo Lama | 91.67%* |
| Gianluca Caccialupi | 40% |
| Carlos Solís Pino | 93.33% |
| Guillermo Martín Lozada Pozo | 83.33%* |
| Mario Ferrari Quiñe | 100% |
| José de Bernardis Cuglievan | 100% |
| Walter Néstor Sciutto | 100%** |

| | |
|---------------------------|--------|
| Paolo Giovanni Pescarmona | 100%** |
|---------------------------|--------|

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde la fecha en que fueron designados como directores: 12

(**) Considerando como 100% de sesiones de directorio hasta la fecha en que dejaron de ser directores: 3.

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

| | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial | X | | |
| Información confidencial | X | | |

Pregunta III.11

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros? | | X | El Directorio no realiza tal evaluación de manera expresa. |
| b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos? | | X | El Directorio no realiza tal evaluación de manera expresa. |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Sí | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | | X |
| A sus miembros | | X |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación n | Autoevaluación | | Evaluación externa | | |
|--------------|----------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | Fecha | Difusión (*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión (*) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?</i> | | X | El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités. |
| <i>b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i> | | X | El Directorio no aprueba los reglamentos. |
| <i>c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?</i> | | X | El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités. |
| <i>d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i> | | X | El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités. |

Pregunta III.13

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones. |

Pregunta III.14

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con comité de auditoría, solo cuenta con un área de auditoría interna, la cual se encuentra encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo. |

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

| | Sí | No |
|-------------------|----|----|
| Comité de riesgos | | X |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Comité de gobierno corporativo | | X |
|--------------------------------|--|---|

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del comité (*): Nombres y apellidos | Fecha | | Cargo dentro del comité |
|---|-------------|---------------|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores independientes respecto del total del comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

| Pregunta III.15 | SÍ | NO | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X | | |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|-------------------|
| Área encargada | Área de Auditoría |
|----------------|-------------------|

| Persona encargada | | |
|---------------------|-----------------|-------------------|
| Nombres y apellidos | Cargo | Área |
| Gian Paolo Atzeni | Auditor interno | Auditoría Interna |

| Pregunta III.16 / Cumplimiento | | | Explicación: |
|--|----|----|---|
| | SÍ | NO | |
| a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X | | La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y empleados de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Enel Global Compliance Program- EGCP- sobre la responsabilidad de las personas jurídicas y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales. |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética? | X | | El Código de Ética se distribuye a todos los colaboradores de la Sociedad. |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | SÍ | No |
|--|----|----|
| Accionistas | X | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X | |
| Del público en general | X | |

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| | |
|----------------|-------------------|
| Área encargada | Área de Auditoría |
|----------------|-------------------|

| Persona encargada | | | |
|---------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|
| Nombres y apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| Gian Paolo Atzeni | Auditor interno | Auditoría Interna | |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a este código?

SÍ No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

| | |
|---------------------------|---|
| Número de incumplimientos | 0 |
|---------------------------|---|

| Pregunta III.17 | SI | NO | Explicación: |
|---|-----------|-----------|---|
| a. <i>¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i> | X | | Se establece en el Código de Ética. |
| b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al comité de auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i> | | X | A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. |

| Pregunta III.18 | SI | NO | Explicación: |
|---|-----------|-----------|---|
| a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i> | X | | |
| b. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i> | | X | Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente. |
| c. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i> | | X | Se rige por la normativa vigente. |

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---------------------|-------|--------------------|------------------------------|
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | |
|--|--|

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / director / gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|---------------------|------------------|----------|---------------|---|--------------------------|-----------------------------|
| | Accionista (*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeñó | Fecha en el cargo gerencial | |
|---------------------------|---|-----------------------------|--------------|
| | | Inicio (*) | Término (**) |
| Riccardo Lama | Gerencia General | 30/03/2017 | A la fecha |
| Carlos Alberto Solís Pino | Gerente Comercial | 26/10/04 | A la fecha |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de relación | Breve descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| | | |
| | | |

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

| Pregunta III.19 | SI | NO | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, | | X | Si bien no se cuenta con políticas y procedimientos para la aprobación de operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, el Directorio aprueba las transacciones de la Sociedad con sus partes vinculadas antes de su celebración. |

| | | |
|---|---|--|
| <i>con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i> | | |
| <i>b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i> | X | Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad, la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución. |

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área encargada |
|------------|----------------|
| Valoración | |
| Aprobación | |
| Revelación | |

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:
Si bien no existen procedimientos para la aprobación de transacciones entre la Sociedad y partes vinculadas, el Directorio aprueba las transacciones de la Sociedad con sus partes vinculadas antes de su celebración.
- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación(*) | Tipo de la operación | Importe en Miles (S/.) |
|--|---------------------------------|--|--|
| Enel Generación Perú S.A.A | Relacionada | Compra de energía y potencia Gastos servicios administrativos Gastos por intereses Ingresos por servicios administrativos Ingresos por alquileres Prestamos | 550,655 3,047 2,202 4,033 1,072 260,250 |
| Enel Generación Piura S.A | Relacionada | Compra de energía y potencia Gastos por intereses Ingresos por servicios administrativos Préstamos | 62,995 1,222 977 145,000 |
| Chinango S.A.C | Relacionada | Compra de energía y potencia | 67,267 |
| Enel Perú S.A.C. | Matriz | Gastos por intereses Prestamos | 2,040 65,665 |

| | | | |
|-------------|-------------|-----------------------------------|-------|
| Enel Italia | Relacionada | Gastos por servicios informáticos | 7,920 |
| | | Gastos servicios administrativos | 1,031 |

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

| Pregunta III.20 / Cumplimiento | SI | NO | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. <i>¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i> | X | | Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la indicada en este punto, el estatuto detalla las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. |
| b. <i>¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i> | X | | Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general. |
| c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i> | X | | La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social. |
| d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?</i> | X | | La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que dicha información será tratada. |
| e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i> | X | | El directorio no efectúa tal evaluación en función a estándares. |
| f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el</i> | X | | La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <i>cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i> | | | |
|--|--|--|--|

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración (*) | |
|-----------------|------------------|----------|
| | Fija | Variable |
| Gerente general | 0.03% | 0.00% |
| Plana gerencial | 0.13% | 0.02% |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia general | Gerentes |
|---------------------|-------------------------------------|----------|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | X | X |
| Otros / detalle | Participación de utilidades legales | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

| |
|---|
| Bono estimado como parte de las utilidades. |
|---|

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|-------------------------------|
| <i>a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i> | | X | La Sociedad no cuenta con una |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | política de gestión integral de riesgos. |
| <i>b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i> | | X | No aplica. |

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i> | X | | |
| <i>b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un comité de riesgos o una gerencia de riesgos?</i> | X | | |

¿La Sociedad cuenta con un gerente de riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área/órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|----------------------------|
| | Inicio (*) | Término (**) | |
| | | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i> | X | | |

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el</i> | X | | |

| | | |
|--|---|--|
| <i>seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i> | | |
| <i>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i> | X | El Grupo Controlador ha establecido responsabilidades para implantar, actualizar y monitorear, a través del área de Administración, un efectivo proceso de control interno sobre la información financiera (ICFR) y elaborar los correspondientes informes periódicos. |
| <i>c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i> | X | La sociedad no cuenta con comité de auditoría. |

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

| | |
|-------------|------------|
| Depende de: | DIRECTORIO |
|-------------|------------|

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

| |
|---|
| <p>Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio. 2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo. 3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas. 4. Verificar la existencia y la situación de los activos, así como la suficiencia de las medidas para proteger su integridad. |
|---|

5. Evaluar la eficacia y la eficiencia con que son utilizados los recursos económicos y los activos de los cuales dispone la organización.
6. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

| Pregunta IV.5 | Sí | No | Explicación: |
|---|-----------|-----------|--|
| <i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i> | | X | El nombramiento corresponde al Directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de Auditoría Interna. |

Principio 27: Auditores externos

| Pregunta IV.6 | Sí | No | Explicación: |
|---|-----------|-----------|--|
| <i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i> | | X | La JGA delega en el Directorio la facultad de designar a la sociedad auditora externa. |

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

De conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

La Junta General de Accionistas (JGA) es el órgano social encargado de designar a los auditores externos, pudiendo delegar dicha facultad en el Directorio de la Sociedad. Dicha designación o delegación deberá efectuarse en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: más del 50% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: se requiere de la presencia de al menos cinco directores asistentes.
- Mayorías: el voto de al menos 3 directores asistentes. A falta de acuerdo, elige el director que preside la sesión.

En el año 2017, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue el Directorio en ejercicio de la facultad delegada por la JGA.

b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si tal contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | |

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

| | SI | NO | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría? | X | | |
| b. En caso esta política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? | X | | El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años. |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio (*) | Periodo | Retribución (**) |
|--|--------------|---------|------------------|
| | | | |

| | | | |
|--------------------------|---|------|--------|
| Ernst & Young | Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación | 2013 | 100% |
| | Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación | 2014 | 100% |
| | Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación | 2015 | 99.99% |
| | Auditoría de Estados Financieros y asesoría laboral | 2016 | 96.16% |
| | Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación | 2017 | 97.97% |
| Price Waterhouse Coopers | Asesoría estudio de precios de transferencia 2012 y consultoría tributaria | 2013 | 0.00% |
| | Asesorías estudio precios de transferencia 2013, asesorías tributarias, financieras y de gestión | 2014 | 0.00% |
| | Asesoría estudio de precios de transferencia 2013 y 2014, consultoría tributaria, asesorías y cursos de capacitación | 2015 | 0.00% |
| | Asesoría estudio de precios de transferencia 2015, impuesto a la renta 2015 y asesoría tributaria. | 2016 | 0.00% |
| | Asesoría estudio de precio de transferencia 2015, Impuesto a la renta 2016, análisis tributarios de operaciones, entre otros. | 2017 | 0.00% |
| Beltrán Gris & Asociados | Asesoría tributaria y servicio de apoyo en revisión de control interno | 2015 | 0.00% |
| | Servicio de apoyo en revisión de control interno | 2016 | 0.00% |
| | Ninguna | 2017 | 0.00% |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables,

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

| | SI | NO | Explicación: |
|--|----|----|--------------------------------|
| <i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off shore?</i> | X | | Si, para las empresas locales. |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| |
|---|
| Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
| Enel Generación Perú S.A.A. |
| Enel Generación Piura S.A. |
| Chinango S.A.C. |
| Enel Perú S.A.C. |
| |
| |

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

| Pregunta V.1 | SÍ | NO | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p> | | X | <p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas.</p> |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| Objetivos de la Sociedad | | |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | | |
| Estructura accionaria | | |

| | | |
|--|--|--|
| Descripción del grupo económico al que pertenece | | |
| Estados financieros y memoria anual | | |
| Otros / detalle | | |

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye reporte de gobierno corporativo | X | |
| Hechos de importancia | X | |
| Información financiera | X | |
| Estatuto | X | |
| Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros) | | X |
| Composición del Directorio y su reglamento | X | |
| Código de Ética | X | |
| Política de riesgos | | X |
| Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros) | X | |
| Otros / detalle | | |

| Pregunta V.2 | SÍ | NO | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? | X | | |

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|--|---|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú |
|--|---|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|--|
| Área encargada | |
|----------------|--|

| | |
|-------------------|--|
| Persona encargada | |
|-------------------|--|

| Nombres y apellidos | Cargo | Área |
|---------------------|-------|------|
| | | |

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿estas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionarial y acuerdos entre los accionistas

| Pregunta V.3 | SÍ | NO | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X | | La estructura accionaria es publicada en nuestra página web. |

Indique la composición de la estructura accionarial de la Sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| Menor al 1% | 1,111 | 8.42% |
| Entre 1% y un 5% | 2 | 3.37% |
| Entre 5% y un 10% | 1 | 5.06% |
| Mayor al 10% | 1 | 83.15% |
| Total | 1,115 | 100.00% |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 5% | | |
| Entre 5% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |

| | | |
|-------------------|--|--|
| Entre 1% y un 5% | | |
| Entre 5% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

| | SÍ | NO | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? | | X | A la fecha la Sociedad no cuenta con pactos o convenios entre accionistas. |

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

| | |
|--|--|
| Elección de miembros de Directorio | |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas | |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad | |
| Otros /detalle | |

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

| | SÍ | NO | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso? | | x | La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; |

| | | |
|--|--|--|
| | | no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte. |
|--|--|--|

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

| |
|--|
| |
|--|

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No aplica | Denominación del documento (**) |
|-----|--|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|--|
| 1. | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | | | | | X | | |
| 2. | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | X | | | | | | |
| 3. | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | | | | X | | |
| 4. | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | | | | | X | | |
| 5. | Política de dividendos | 5 | | | | X | | | Acta de junta general obligatoria anual de accionistas |
| 6. | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción | 6 | | | | | X | | |
| 7. | Convenio arbitral | 7 | X | | | | | | |
| 8. | Política para la selección de los directores de la Sociedad | 8 | | | | | X | | |
| 9. | Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad | 8 | | | | | X | | |
| 10. | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|----|---|--|--|--|---|---|--------------------|
| 11. | Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas | 10 | | | | | X | | |
| 12. | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11 | | | | | X | | |
| 13. | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | | | | | X | | |
| 14. | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | X | | | | | | |
| 15. | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | | | | | X | | |
| 16. | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | X | | | | | | |
| 17. | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta | 13 | X | | | | | | |
| 18. | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. | 13 | X | | | | | | |
| 19. | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA | 14 | | | | | X | | |
| 20. | El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad | 15 | X | | | | | | |
| 21. | Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad | 17 | X | | | | | | |
| 22. | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad | 17 | | | | | | X | |
| 23. | Política de contratación de servicios de asesoría para los directores | 17 | | | | | X | | Régimen de Poderes |
| 24. | Política de inducción para los nuevos directores | 17 | | | | | X | | |
| 25. | Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad | 19 | | | | | X | | |

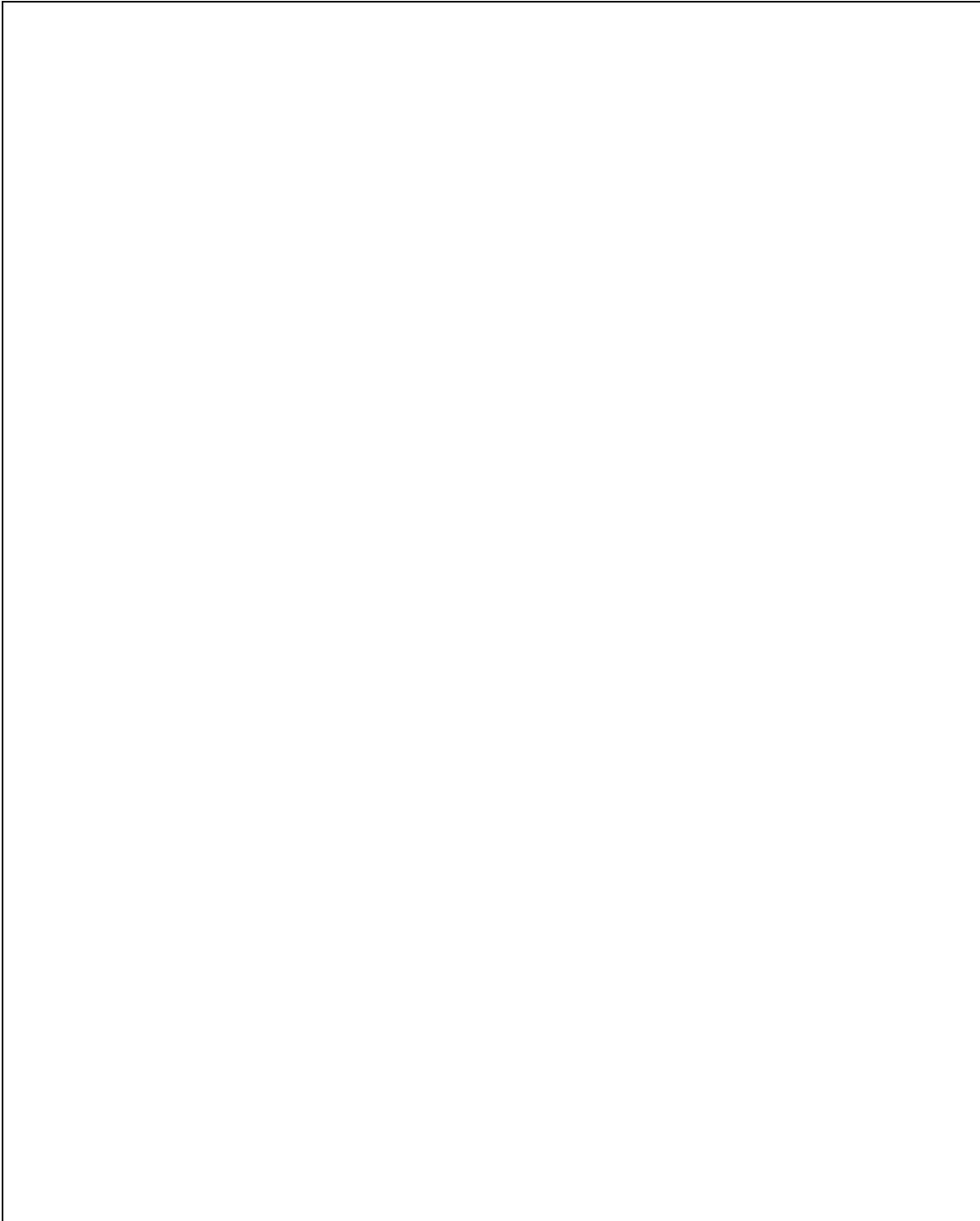
| | | | | | | | | | |
|-----|---|----|---|--|--|---|---|--|---|
| 26. | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros | 20 | | | | | X | | |
| 27. | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. | 22 | | | | X | | | Código de Ética. |
| 28. | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas. | 23 | | | | | X | | |
| 29. | Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia. | 24 | X | | | | | | |
| 30. | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | | | | X | | |
| 31. | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | | | | X | | |
| 32. | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | | | | X | | |
| 33. | Responsabilidades del encargado de auditoría interna. | 26 | | | | X | | | Directiva Organizacional N°19 |
| 34. | Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 | | | | | X | | |
| 35. | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | | | | X | | | Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia |

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁴



⁴ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:

2017

Página Web:

www.eneldistribucion.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con su impacto económico, en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente.

No : No se cumple.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

- b) **Información adicional:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

En la **Sección B**, la Sociedad debe detallar las acciones que ha implementado durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Sección A:

Implementación de acciones de sostenibilidad corporativa

Pregunta A.1

| | S | No | Explicación: |
|---|----------|-----------|---------------------|
| <i>¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa?</i> | X | | |

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

| Estándar | Fecha de adhesión |
|-------------------------------|--------------------------|
| United Nations Global Compact | 23 de marzo de 2006 |

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

| Estos reportes se elaboran: | Sí | No |
|---|-----------|-----------|
| Voluntariamente | X | |
| Por exigencia de inversionistas | | |
| Por exigencia de instituciones públicas | | |
| Otros (detalle): | | |

Tales informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

| | |
|------------------------|---|
| El portal de la SMV | |
| Página web corporativa | X |
| Redes sociales | |
| Otros /detalle | |

Pregunta A.2

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La Sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente? | X | | <p>Enel Distribución tienen una Política de Sistema de Gestión Integrado (SGI), la misma que contempla los compromisos relacionados con un desarrollo sostenible en conjunto con las acciones de protección al medio ambiente.</p> <p>Nuestro SGI se encuentra certificado en las normas ISO 14001, de Gestión Ambiental e ISO 50001 de Gestión de la Energía.</p> |

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula tal política y el

| Documento | Órgano |
|---|------------------|
| Manual del Sistema de Gestión Integrado | Gerencia General |

- b. ¿La Sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

- c. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo propio de energía (considerando sedes administrativas, pérdidas técnicas, servicios auxiliares y flota de transporte empleada por personal propio) durante 2017 fue de 94197 TEP

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique los resultados obtenidos:

36,825 m³

e. ¿La Sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

| Descripción | 2017 |
|---------------------|------|
| Peligrosos (Tn.) | 104 |
| No peligrosos (Tn.) | 492 |
| TOTAL | 596 |

Pregunta A.3

| | SÍ | NO | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ² | X | | <ol style="list-style-type: none"> 1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación. 2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso. 3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> |
|--|--|--|---|

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|---------------------------------|
| 1. Reglamento Interno de Trabajo 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. | Recursos Humanos y Organización |

- b. ¿La Sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quién depende jerárquicamente dicha área.

| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|---------------------------------------|----------------------------|
| HSE (Seguridad Salud y Medioambiente) | Gerencia General |

- c. ¿La Sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de este plan:

| Órgano | Periodicidad de evaluación |
|---------------------------------|----------------------------|
| Recursos Humanos y Organización | Anual |

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

En el año 2016 se realizaron las últimas encuestas de clima laboral, donde se obtuvo el 82% de satisfacción.

Pregunta A.4

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa? | X | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de CSV de Enel: Utiliza el modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) como forma de integrar la sostenibilidad dentro del negocio o de la actividad. El propósito de esta política es establecer los principios generales, roles, responsabilidades y métodos operativos en la definición, implementación, gestión y seguimiento de las aplicaciones CSV a través de toda la cadena de valor de Enel, las líneas de negocios y funciones. EL CSV hace coincidir los objetivos de la compañía con las prioridades de las partes interesadas. 2. Política de Derechos Humanos de Enel: Esta política establece el compromiso y las responsabilidades de Enel en relación con los derechos humanos y especialmente las aplicables a las actividades empresariales y corporativas llevadas a cabo por todos los trabajadores y ejecutivos de Enel. Promueve principios relacionados a prácticas de empleo (rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil, respeto a la diversidad y no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, salud y seguridad y condiciones de trabajo justas y favorables) y comunidades y sociedad (respeto de los derechos de las comunidades, integridad: cero tolerancia a la corrupción, y privacidad y comunicaciones). 3. Política de Diversidad e Inclusión: Enel considera que el respeto y la promoción de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>inclusión son valores fundamentales en la realización de sus actividades.</p> <p>4. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción: Enel es una empresa comprometida con el respeto de su Código Ético y los compromisos con el Pacto Mundial. Por ello exige a sus trabajadores y demás stakeholders (las personas, grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo), que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas.</p> |
|--|--|--|---|

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|---|---|
| Política de CSV de Enel | Dirección Ejecutiva de Enel |
| Política de Derechos Humanos de Enel | Dirección Ejecutiva de Enel |
| Política de Diversidad e Inclusión | Recursos Humanos y Organización Holding |
| Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción | Dirección Ejecutiva de Enel |

- b. ¿La Sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

- c. ¿La Sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí No

- d. ¿La Sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

| | |
|--------------------|--------|
| (%) Ingresos bruto | 0.052% |
|--------------------|--------|

² De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Pregunta A.5

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores? | X | | 1. Política N° 156 Tender 2. Procedimiento N° 162 Calificación de Proveedores 3. Procedimiento N° 163 Vendor Rating. |

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|---|
| 1. Política N° 156 Tender 2. Procedimiento N° 162 Calificación de Proveedores 3. Procedimiento N° 163 Vendor Rating. | La normativa es aprobada por la Dirección General de Compras, Dirección General de RRHH y por el CEO de Enel. |

b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

| | |
|----------------|----------------------------|
| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|----------------|----------------------------|

- c. ¿La Sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí

No

- d. ¿La Sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambiental?

Sí

No

Pregunta A.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes? | X | | Existen procedimientos de atención comercial al cliente aprobado por el Gerente de Market. |

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|--------|
| PO 387. Procedimiento de gestión de contactos y reclamos | Market |

- b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Si No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente esta área.

| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|------------------|--|
| Relación Cliente | Subgerencia Residential and Small and Medium Business Customers Perú |

- c. ¿La Sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí No

- d. ¿La Sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

Hemos obtenido la certificación ISO 9001 Referida a Calidad.

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

De acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 033-2015-SMV/01 se indica que los emisores que presenten dichos informes o reportes con su Memoria Anual, únicamente deberán remitir la sección A del “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”, por lo tanto no corresponde llenar la Sección B, debido a que contamos con un Reporte de Sostenibilidad integrado a la Memoria.

Índice de indicadores GRI Estándar/EUSS Enel Distribución Perú S.A.A.

G: Generales
 E: Específicos
 S: Sectoriales

| Contenidos Básicos Generales | | | | |
|------------------------------|-----------|---|--|----------------------------|
| Indicador | Categoría | Descripción | Estado en Enel Distribución Perú S.A.A. | Página |
| 102-14 | G | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | Carta del presidente del directorio | 6-7 |
| 102-1 | G | Nombre de la organización | Capítulo 1, ítem 1.7. Identificación de la empresa | 17 |
| 102-2 | G | Actividades, marcas, productos y servicios | Capítulo 1, ítem 1.7.2. Objeto social | 18 |
| 102-3 | G | Ubicación de la sede | Capítulo 1. La empresa | 8, 9 |
| 102-4 | G | Ubicación de las operaciones. | Capítulo 1, ítem 1.5. Nuestra misión, valores y comportamientos | 11 |
| 102-5 | G | Propiedad y forma jurídica | Capítulo 1, ítem 1.1. Estructura de la propiedad | 8 |
| 102-6 | G | Mercados servidos | Capítulo 3. Nuestros clientes | 36 |
| 102-7 | G | Tamaño de la organización | Capítulo 1, ítem 1.5 Capítulo 3, ítem 3.1 (sobre nosotros) , ítem 3.4, ítem 3.5 (Productos y servicios de valor añadido; Productos y servicios no eléctricos) Capitulo 4 Resultados económicos Capítulo 5, ítem 5.1 Plantilla de personal | 11 36,42,43 45 49 |
| 102-8 | G | Información sobre empleados y otros trabajadores | Capítulo 5, ítem 5.3. Relaciones laborales | 50, 51, 52 |
| 102-41 | G | Acuerdos de negociación colectiva | Capítulo 5, ítem 5.4. Beneficios otorgados por la empresa | 53, 54, 55 |
| 102-9 | G | Cadena de suministro | Capítulo 1, ítem 1.15. Monto de gastos pagados a proveedores y contratistas. | 24 |
| 102-10 | G | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | Capítulo 1, Ítem 1.6.1.1 Cambios en el directorio 2017 | 15, 16 |
| 102-11 | G | Principio o enfoque de precaución | Capítulo 8, Ítem 8.4. Sistema de gestión empresarial | 71 |
| 102-12 | G | Iniciativas externas | Capítulo 10, Ítem 10.1. Principios de actuación. | 78 |

| 102-13 | G | Afiliación a asociaciones | Capítulo 10, Ítem 10.2. Asociaciones a las que pertenecemos | 80 |
|---------------------------------------|-----------|--|---|---------------------------|
| 102-45 | G | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | Capítulo 4. Resultados económicos. | 45, 46 |
| 102-40 | G | Lista de grupos de interés. | Capítulo 1, ítem 1.1, ítem 1.5 Capítulo 3, ítem 3.2.2 (grandes clientes) Capítulo 5 Nuestra gente Capítulo 6 Proveedores y contratistas Capítulo 9 Sostenibilidad y Creación valor compartido | 8 39 49 57 73 |
| 102-43 | G | Enfoque para la participación de los grupos de interés | Capítulo 1, Ítem 1.5. Nuestra visión, misión y valores. Capítulo 10, Buen Gobierno Corporativo | 11 77-83 |
| 102-50 | G | Periodo objeto del informe | 2017 | |
| 102-51 | G | Fecha del último informe | 2016 | |
| 102-52 | G | Ciclo de elaboración de informes | Anual | |
| 102-53 | G | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | Gerencia de Sostenibilidad | 154 |
| 102-55 | G | Índice de contenidos GRI | | 145 |
| 102-18 | G | Estructura de gobernanza | Capítulo 1, Ítem 1.6 Directorio y Administración | 13, 14, 15, 16, 17 |
| 102-16 | G | Valores, principios, estándares y normas de conducta | Capítulo 10. Buen gobierno corporativo. | 77 |
| Contenidos Específicos | | | | |
| Indicador | Categoría | Descripción | Estado en Enel Distribución Perú S.A.A. | |
| Económicos | | | | |
| Desempeño Económico | | | | |
| 201-1 | E | Valor económico directo generado y distribuido | Capítulo 1, Ítem 1.12. Valor ec. generado y distribuido | 24 |
| 201-2 | E | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | Carta del presidente del directorio | 6-7 |
| 201-3 | E | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | Capítulo 5, Ítem 5.4 (Beneficios otorgados por la empresa) | 53 |
| Presencia en el mercado | | | | |
| 202-1 | E | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | Capítulo 5, Ítem 5.3 Relaciones Laborales (Tabla gasto salarial por género) | 51 |
| 202-2 | E | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | Capítulo 5, Ítem 5.3. Procedimiento para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local. | 53 |
| Impactos económicos indirectos | | | | |
| 203-1 | E | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | Capítulo 2, Ítem 2.7, 2.14 (Gestión de Servicio Eléctrico; Inversiones) | 30,34, 35 |
| 203-2 | E | Impactos económicos indirectos significativos | Capítulo 3, Ítem 3.4 Productos y servicios de valor añadido | 42 74, 75, 76 |

| | | | | |
|---------------------------------|----------|--|--|-------------|
| | | | Capítulo 9 Ítem 9.1 Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido. | |
| Prácticas de adquisición | | | | |
| 204-1 | E | Proporción de gasto en proveedores locales | Capítulo 6 proveedores y contratistas | 57 |
| Anticorrupción | | | | |
| 205-1 | E | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | Capítulo 10, Ítem 10.1.1, ítem 10.1.2, ítem 10.1.3, ítem 10.1.4. (Principios de actuación en materia de buen gobierno corporativo) | 78-80 |
| 205-2 | E | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | Capítulo 10, ítem 10.1.2. Código de Conducta del Empleado, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Estatuto del Directivo. | 78 |
| Competencia desleal | | | | |
| 206-1 | E | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | Capítulo 2, ítem 2.2. Marco regulatorio del sector Capítulo 4 Resultados económicos. | 25,26 45 |
| Ambientales | | | | |
| Materiales | | | | |
| 301-1 | E | Materiales utilizados por peso o volumen. | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores ambientales. a) Uso materiales necesarios. | 68-69 |
| 301-2 | E | Insumos reciclados | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores ambientales. b) Gestión Residuos | 69 |
| 301-3 | E | Productos reutilizados y materiales de envasado | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores ambientales. b) Gestión Residuos Enel Distribución Perú S.A.A. entrega en venta a terceros para su reaprovechamiento lo correspondiente a materiales excedentes de obras y mantenimiento con un valor monetario de retorno | 69 |
| Energía | | | | |
| 302-1 | E | Consumo energético dentro de la organización | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Consumo propio agua y energía El consumo energético interno es igual a la suma del consumo eléctrico + consumo de combustible de la flota vehicular propia + GG.EE. | 70-71 |
| 302-3 | E | Intensidad energética | Capítulo 2, Ítem 2.4 Energía Ingresada al Sistema | 27 |

| | | | | |
|----------------------|---|---|---|-------|
| 302-5 | E | Reducciones de los requisitos energéticos de productos y servicios | Capítulo 8, ítem 8.2 Eficiencia energética | 65-66 |
| Agua | | | | |
| 303-1 | E | Extracción de agua por la fuente | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales La generación de energía no es propia de la actividad de Enel Distribución Perú S.A.A. por tanto no realiza captación de agua para el tratamiento, refrigeración y consumo en plantas térmicas y nucleares. | 70-71 |
| 303-2 | E | Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales Enel Distribución Perú S.A.A. no realiza captaciones en masas de agua especialmente sensibles, humedales de la lista Ramsar o fuentes de agua | 70-71 |
| 303-3 | E | Agua reciclada y reutilizada | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales | 70-71 |
| Biodiversidad | | | | |
| 304-1 | E | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales f) Protección de la Biodiversidad. Enel Distribución Perú S.A.A. no opera en espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad protegidas y no protegidas | 71 |
| 304-2 | E | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales f) Protección de la Biodiversidad. Enel Distribución Perú S.A.A. no opera en espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad protegidas y no protegidas. | 71 |
| 304-3 | E | Hábitats protegidos o restaurados | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales f) Protección de la Biodiversidad. Enel Distribución Perú S.A.A. no opera en espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad protegidas y no protegidas | 71 |
| Emisiones | | | | |
| 305-2 | E | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | No se ha medido en el año 2017 | |
| 305-7 | E | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | Enel Distribución Perú S.A.A. no genera NO _x , SO _x y otras emisiones significativas al aire en sus actividades | |

| Efluentes y Residuos | | | | |
|--|---|--|---|----------|
| 306-1 | E | Descargas de agua por calidad y destino | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales Enel Distribución Perú S.A.A. sólo realiza vertimientos de aguas domiciliarias, que son no industriales | 70-71 |
| 306-2 | E | Residuos por tipo y método de eliminación | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales b) Gestión de Residuos | 69, 70 |
| 306-3 | E | Derrames significativos | No hubo derrames accidentales significativos | |
| 306-5 | E | Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías. | Enel Distribución Perú S.A.A. no realiza captaciones en masas de agua especialmente sensibles, humedales de la lista Ramsar o fuentes de agua protegidas. Enel Distribución Perú S.A.A. sólo realiza vertimientos de aguas domiciliarias, que son no industriales. | |
| Cumplimiento ambiental | | | | |
| 307-1 | E | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | Capítulo 1, ítem 1.13. Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. | 24 |
| Evaluación ambiental de proveedores | | | | |
| 308-1 | E | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | En los contratos que celebra Enel Distribución Perú S.A.A. con el 100% de sus proveedores, incluye el compromiso de seguir con lo establecido en su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001. Asimismo, las empresas proveedoras tienen el compromiso de velar por el cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas | |
| 308-2 | E | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | Las actividades de obras y mantenimiento de Enel Distribución Perú S.A.A. las realiza las empresas contratistas, para ello, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales se les realiza inspecciones rutinarias en el campo, asimismo se les realiza auditorías de seguimiento y tienen la obligación de cumplir sus programas de gestión ambiental | |
| Sociales | | | | |
| Empleo | | | | |
| 401-1 | E | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | Capítulo 5 , Ítem 5.3 Relaciones Laborales | 50-53 |
| 401-2 | E | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | Capítulo 5 , Ítem 5.4 Beneficios otorgados por la empresa | 53,54,55 |

| | | | | |
|---|---|--|--|----------|
| 401-3 | E | Permiso parental | Capítulo 5 , Ítem 5.4 Beneficios otorgados por la empresa | 53,54 |
| Aspecto Relación entre los trabajadores y la dirección | | | | |
| 402-1 | E | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | Capítulo 5 , Ítem 5.3 Relaciones Laborales Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos. | 52 |
| Salud y seguridad en el trabajo | | | | |
| 403-1 | E | Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad | Capítulo 7, ítem 7.3. Indicadores de seguridad | 63, 64 |
| 403-2 | E | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | Capítulo 7, ítem 7.3 Indicadores de seguridad | 63 |
| 403-3 | E | Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad | Ningún trabajador tiene riesgo o incidencia elevada de enfermedad | |
| 403-4 | E | Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos | Capítulo 5, ítem 5.4 Beneficios otorgados por la empresa | 55 |
| Formación y enseñanza | | | | |
| 404-1 | E | Media de horas de formación al año por empleado | Capítulo 5, Ítem 5.2 Desarrollo de personas | 49-50 |
| 404-2 | E | Programas para mejorar aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | Capítulo 5, Ítem 5.2 Desarrollo de personas. | 49-50 |
| 404-3 | E | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | Capítulo 5, Nuestra Gente Ítem 5.2 Desarrollo de personas. | 49 50 |
| Diversidad e igualdad de oportunidades | | | | |
| 405-1 | E | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | Capítulo 5, ítem 5.3 Relaciones Laborales Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. | 53 |
| 405-2 | E | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | Capítulo 5 , Ítem 5.3 Relaciones Laborales | 51 |
| Evaluación social de los proveedores | | | | |
| 414-1 | E | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | Capítulo 6, ítem 6.1 Calificación de proveedores | 57 |
| 414-2 | E | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | Capítulo 6, ítem 6.2 Evaluación desempeño proveedores | 58 |
| Evaluación de Derechos Humanos | | | | |
| 412-2 | E | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | Capítulo 5, ítem 5.2 Desarrollo de personas. | 49,50 |
| Libertad de asociación y negociación colectiva | | | | |
| 407-1 | E | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | Capítulo 5, ítem 5.4 Beneficios Otorgados por la empresa Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a | 55 |

| | | | | |
|--|---|---|--|------------------|
| | | | convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. | |
| Aspecto Trabajo Infantil | | | | |
| 408-1 | E | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | Capítulo 6, ítem 6.2 Evaluación de Desempeño de Proveedores | 58-59 |
| Trabajo forzoso u obligatorio | | | | |
| 409-1 | E | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | Capítulo 6, ítem 6.2 Evaluación de Desempeño de Proveedores | 59 |
| Prácticas en materia de seguridad | | | | |
| 410-1 | E | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | Capítulo 7, Ítem 7.1 ,7.2 (Plan de reducción de accidentes; Gestión de la prevención) | 60, 61 |
| Evaluación de derechos humanos | | | | |
| 412-1 | E | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos | Capítulo 6 Proveedores y Contratistas 6.1 Calificación de Proveedores | 57 |
| Comunidades Locales | | | | |
| 413-1 | E | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | Capítulo 9 Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido | 74,75,76 |
| 413-2 | E | Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | Capítulo 8, ítem 8.3.2 Indicadores Ambientales | 71 |
| Política Pública | | | | |
| 415-1 | E | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | Enel Distribución Perú S.A.A. no realiza aportes a partidos políticos | |
| Cumplimiento socioeconómico | | | | |
| 419-1 | E | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | Capítulo 1, ítem 1.13 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. | 24 |
| Salud y seguridad de los clientes | | | | |
| 416-1 | E | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | Capítulo 2, ítem 2.7., 2.14. (Gestión del servicio eléctrico; Inversiones). Capítulo 3, ítem 3.1., 3.2 (Sobre nosotros; gestión comercial) | 30, 34 36, 37 |
| Marketing y etiquetado | | | | |
| 417-1 | E | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios | Capítulo 3 Nuestros clientes Cambio de marca en Centros de Servicio | 36-38 |
| Privacidad de los clientes | | | | |
| 418-1 | E | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | Enel Distribución Perú S.A.A. no registra reclamaciones de esa naturaleza | |
| Sectoriales | | | | |
| Empleo | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|-------|
| EU14 | S | Programas y procesos para asegurar la disponibilidad de profesionales | Capítulo 5, Ítem 5.2 Desarrollo de personas. | 49,50 |
| EU15 | S | Porcentaje de empleados aptos para la jubilación en los próximos 5 y 10 años, según la categoría de trabajo y región | Capítulo 5, ítem 5.3 Relaciones Laborales | 52 |
| EU16 | S | Políticas y requerimientos en materia de salud y seguridad de los trabajadores y empleados de los contratistas y subcontratistas | Capítulo 7 Salud Ocupacional | 60-64 |
| EU17 | S | Días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas involucrados en las actividades de construcción, operación y mantenimiento | Capítulo 7, Ítem 7.3 Indicadores de Seguridad | 63,64 |
| EU18 | S | Porcentaje de empleados de los contratistas y subcontratistas que han recibido capacitación relevante sobre salud y seguridad | Capítulo 7, Ítem 7.2. Gestión de la prevención y plan de capacitación | 62 |
| Comunidades locales | | | | |
| EU19 | S | Participación de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones relacionados a la planificación energética y el desarrollo de infraestructura | Capítulo 1, Ítem 1.2; 1.3; 1.4 Accionistas; Gestión Económica; Cambios en la Propiedad | 11 |
| | | | Capítulo 2, Ítem 2.1 El Sector Eléctrico | 25 |
| EU20 | S | Enfoque de gestión de los efectos de los desplazamientos. | Enel Distribución Perú S.A.A. no genera desplazamientos en la construcción o ampliación de sus instalaciones. | |
| EU22 | S | Número de personas desplazadas física o económicamente y compensación, desagregadas según tipo de proyecto. | Enel Distribución Perú S.A.A. no genera desplazamientos en la construcción o ampliación de sus instalaciones. | |
| Salud y seguridad de los clientes | | | | |
| EU25 | S | Cantidad de heridos y víctimas mortales con relación al público que se relacionen con los activos de la compañía, incluyendo sentencias judiciales, resoluciones y casos judiciales pendientes relacionados a -enfermedades | Capítulo 7, Ítem 7.3 Indicadores de Seguridad Cantidad de heridos y víctimas mortales con relación al público que se relaciona con los activos de la compañía, incluyendo sentencias judiciales, resoluciones y casos judiciales pendientes relacionados a enfermedades. | 64 |
| Suplemento sectorial de electricidad | | | | |
| EU2 | S | Producción neta de energía dividida según la fuente de energía primaria y régimen regulatorio | Enel Distribución Perú S.A.A. es una empresa dedicada a la distribución eléctrica, por lo que la generación de energía no es propia de su actividad. | |
| EU3 | S | Número de cuentas de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales | Capítulo 3, Ítem 3.2. Gestión Comercial | 37-40 |
| EU4 | S | Longitud de líneas aéreas y subterráneas de distribución y transmisión según el régimen regulatorio | Capítulo 2, Ítem 2.5. Nuestras Redes | 28 |
| EU5 | S | Derecho de emisión de CO2-eq | Enel Distribución Perú S.A.A. es una empresa dedicada a la distribución eléctrica, por lo que la generación de energía no es propia de su actividad. | |
| EU6 | S | Enfoque de gestión para garantizar a corto y largo plazo la disponibilidad y confiabilidad de la electricidad | Capítulo 2. Ítem 2.4. Energía ingresada al Sistema | 27,28 |

| | | | | |
|-------------|----------|---|---|-------------|
| EU7 | S | Programas de gestión de la demanda incluyendo programas residenciales, comerciales, institucionales e industriales | Capítulo 2. Ítem 2.14 Inversiones Capítulo 3, Ítem 3.2 Gestión Comercial | 34 37-40 |
| EU8 | S | actividades de investigación y gastos destinados a proporcionar electricidad confiable y la promoción del desarrollo sostenible | Capítulo 2, Ítem 2.6, ítem 2.13, ítem 2.14 (Inversiones; inversiones tecnológicas) | 28,34 |
| EU10 | S | Capacidad prevista contra la proyección de la demanda de electricidad a largo plazo, desglosado por fuente de energía y régimen regulatorio | Enel Distribución Perú S.A.A. es una empresa de distribución eléctrica, por lo que la generación de energía no es propia de su actividad. | |
| EU12 | S | Pérdidas de transmisión y distribución como porcentaje de la energía total | Capítulo 2, Ítem 2.7 Gestión de Servicios Eléctricos | 30-32 |
| EU21 | S | Planes de contingencias, plan de gestión y programas de capacitación en desastres/emergencias y planes de recuperación /restauración | Capítulo 7, ítem 7.2. Gestión de la Prevención | 63 |
| EU23 | S | Programas, incluyendo los realizados en colaboración con el gobierno, para mejorar o mantener el acceso a la electricidad y a los servicios de atención al cliente | Capítulo 2, Ítem 2.9. Electrificación AA.HH. | 32 |
| EU24 | S | Acciones para remediar las barreras lingüísticas, culturales, de alfabetización y de discapacidad relacionadas con el acceso y uso seguro de la electricidad y los servicios de atención al cliente | Capítulo 9, ítem 9.1.7. Derechos Humanos | 76 |
| EU26 | S | Porcentaje de la población sin servicio en las áreas de distribución de la compañía | Capítulo 2, Ítem 2.4 Energía Ingresada al Sistema Capítulo 3, Ítem 3.1 Sobre Nosotros | 27 36 |
| EU27 | S | Número de desconexiones a clientes domésticos debido a falta de pago, desglosadas duración de la desconexión y régimen regulatorio | Capítulo 3, ítem 3.3 Gestión de Cartera | 41,42 |
| EU28 | S | Frecuencia de interrupción del servicio | Capítulo 2, Ítem 2.7. Gestión de Servicio Eléctrico | 30 |
| EU29 | S | Duración media de la interrupción del servicio. | Capítulo 2, Ítem 2.7. Gestión de Servicio Eléctrico | 30 |
| EU30 | S | Factor de disponibilidad de planta promedio según fuente de energía y régimen regulatorio. | Enel Distribución Perú S.A.A. es una empresa de distribución eléctrica, por lo que la generación de energía no es propia de su actividad. | |

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Distribución Perú pertenece?

Accionista.
Inversionista/financista.
Empleado.
Cliente.
Proveedor/contratista.
Comunidad cercana a las operaciones.
Gobierno regional/local.
Organización no gubernamental.
Medio de comunicación.
Académico/estudiante.
Otro. Indicar.

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2017 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.
Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2017.
Perfil y estructura de la organización.
Enel Distribución Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Distribución Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.
Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.
Compromiso con la eficiencia.
Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.
Compromiso con la protección del entorno.
Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Distribución Perú.

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2017 de Enel Distribución Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Presentación/diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2017, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

María del Rosario Arrisueño Gómez de la Torre
Head of Sustainability Perú
Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel
Teléfono: (00 511) 5171083 / 2156282
Correo electrónico: maria.arrisueno@enel.com